

ACTA N° 17/10

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA, EL DÍA 23 DE DICIEMBRE DE 2010.-

ASISTENTES**Alcalde-Presidente**

Excmo. Sr. D. Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez.(PP)

Tenientes de Alcalde

Iltmo. Sr. D. Juan Francisco Megino López.**Grupo Independiente por Almería (GIAL)**

Iltmo. Sr. D. Pablo José Venzal Contreras.(PP)

Iltmo. Sr. D. Francisco José Amizián Almagro.(PP)

Iltmo. Sr. D. Esteban Telesforo Rodríguez Rodríguez.(GIAL)

Iltmo. Sr. D. Javier Aureliano García Molina (PP)

Iltma. Sra. D^a María Rosario Soto Rico (PP)

Concejales**Partido Popular (PP)**

Doña María Muñíz García

Doña Rafaela Abad Vivas-Pérez

Doña Rebeca Gómez Gázquez

Doña María del Pilar Ortega Martínez

Don Juan José Alonso Bonillo

Doña Dolores de Haro Balao

Don José Carlos Dopico Fradique

Doña María del Mar Vázquez Agüero

Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía (IULV-CA)

Don Rafael Esteban Martínez

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

Don José Antonio Amate Rodríguez

Doña Gemma María Pradal Ballester

Iltmo. Sr. Don Juan Carlos Usero López

Doña Francisca Carmen Gutiérrez González

Doña Adriana Valverde Tamayo

Doña Débora María Serón Sánchez

Don Carmelo Bentue Gómez

Doña Inés María Plaza García

Don Francisco Garrido Mayoral

Don José Antonio Salinas Andujar

Doña Ángeles M^a Segura Fernández

Interventor General

D. José Antonio La Iglesia Fernández.

Secretario General

D. Fernando Gómez Garrido

SUMARIO DEL ORDEN DEL DÍA

<u>Asunto</u>	<u>Página</u>
1.- Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones de fecha 1 de diciembre de 2010 (extraordinaria y urgente nº 14/10, y extraordinaria nº 15/10), y corrección de error material detectado en acta plenaria de fecha 2 de noviembre de 2010 (nº 13/10).-	4
2.- Acuerdo sobre concesión del régimen de dedicación parcial a este Excmo. Ayuntamiento, a la Concejal D ^a Ángeles María Segura Fernández.-	4
3.- Aprobación definitiva de la modificación puntual del Plan Parcial de los Sectores 6 y 10 en el ámbito de la U.E.-3 del PGOU, promovido por la Junta de Compensación.-	5
4.- Puesta a disposición de los terrenos necesarios para ampliación del Paseo Marítimo y cesión al Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, de aquellos que están incluidos en el dominio público marítimo-terrestre.-	6
5.- Aprobación inicial de la Ordenanza de Convivencia y Protección de Espacios Públicos del Municipio de Almería.-	7
6.- Propuesta de reconocimiento extrajudicial de crédito del Area de Cultura, Educación y Fiestas Mayores, Capítulo VI Inversiones, por importe de 9.465,64 €, IVA incluido (ratificación inclusión).-	8
7.- Reconocimiento extrajudicial de crédito de la Factura nº 70/07, en concepto de ejecución subsidiaria en inmueble de C/ Hermandad nº 24 (1º-4ª), a favor de la mercantil "Salcoa, S.A.".-	9
8.- Reconocimiento de crédito del capítulo VI por importes de 48.900 € y 333.110,54 €, de la Delegación de Area de Seguridad y Movilidad.-	9
9.- Reconocimiento extrajudicial de deuda extracontable por importe de 29.869,51 €, del Area de Alcaldía y Relaciones Institucionales.-	11
10.- Reconocimiento extrajudicial de deuda extracontable por importe de 138.395,17 €, del Area de Alcaldía y Relaciones Institucionales.-	12
11.- Reconocimiento extrajudicial de deuda extracontable por importe de 26.932,83 €, del Area de Alcaldía y Relaciones Institucionales (Informática).-	14
12.- Reconocimiento extrajudicial de crédito correspondiente a una factura del Capítulo II de bienes corrientes y servicios, y de una serie de facturas con sus correspondientes certificaciones de obras, del Capítulo VI de inversiones reales, generado por el Area de Servicios Urbanos.-	15
13.- Aprobación de expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito, relativo a facturas de Policía Local procedentes de distintos ejercicios presupuestarios (2007, 2008 y 2009), y correspondientes al capítulo II de Gastos corrientes.	21

14.- Reconocimiento extrajudicial de crédito del Area de Cultura, Educación y Fiestas Mayores -Cap VI- Inversiones, por importe total de 4.671,81 €, IVA incluido.-	26
15.- Reconocimiento extrajudicial de Crédito del Area de Cultura, Educación y Fiestas Mayores, -Cap II- Gasto Corriente- 2ª parte, por importe total de 19.091,34 € IVA incluido.-	27
16.- Reconocimiento extrajudicial de crédito del Area de Asuntos Sociales, Participación Ciudadana y Organizaciones Sociales, por importe de 5.956,26 €.-	28
17.- Reconocimiento extrajudicial de crédito del Area de Desarrollo Económico, Empleo y Comercio, por importe de 17.195,43 €, IVA incluido.-	29
18.- Reconocimiento extrajudicial de crédito del Area de Turismo, por importe de 39.000 €.-	29
19.- Reconocimiento extrajudicial de crédito del Area de Mantenimiento y Medio Ambiente, por importe de 213.622,49 €.-	32
20.- Reconocimiento extrajudicial de crédito del Area de Economía, por importe de 148.276,91 €.-	33
21.- Aprobación inicial del Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de Almería para el ejercicio 2011.-	34
22.- Moción del Grupo Municipal Socialista, sobre "Plan Estratégico para el impulso social y económico de la ciudad de Almería".-	93
23.- Moción del Equipo de Gobierno relativa a "Medidas urgentes en materia de financiación local".-	107

En la Ciudad de Almería, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, sito en la Plaza de la Constitución nº 9 de esta ciudad, siendo las nueve horas y treinta minutos del día veintitrés de diciembre de dos mil diez, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Almería, D. Luis Rogelio Rodríguez-Comendador Pérez, asistidos del Secretario General del Pleno D. Fernando Gómez Garrido, se reunieron los señores antes expresados al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Almería convocada para este día.

Los Concejales D^a Rebeca Gómez Gázquez y D. Francisco José Amizián Almagro, se incorporan a la sesión una vez comenzada ésta, en los puntos 5 y 7, respectivamente.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se procede a examinar los asuntos figurados en el Orden del Día, sobre los que recayeron los siguientes acuerdos:

1.- Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones de fecha 1 de diciembre de 2010 (extraordinaria y urgente nº 14/10, y extraordinaria nº 15/10), y corrección de error material detectado en acta plenaria de fecha 2 de noviembre de 2010 (nº 13/10).-

En virtud de lo dispuesto en el art. 89 del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Almería, al no formularse observaciones a las actas de las sesiones de fecha 1 de diciembre de 2010 (extraordinaria y urgente nº 14/10, y extraordinaria nº 15/10), se consideran aprobadas, por unanimidad.

Así mismo, apreciado error material en la acta nº 13/10, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Pleno en fecha 2 de noviembre pasado, el Pleno acuerda, por unanimidad, su corrección de la siguiente forma:

- en el punto 14, Dación en cuenta de Decretos y Resoluciones, en la página 62 del acta, "Area de Economía: Salud, Consumo e Igualdad", donde dice:

"4838	Otorgar licencia administrativa para la tenencia de armas.
Del 4839 al 4847	Otorgar licencia administrativa para la tenencia de animales potencialmente peligrosos";

debe decir:

"Del 4838 al 4847	Otorgar licencia administrativa para la tenencia de animales potencialmente peligrosos".
-------------------	--

2.- Acuerdo sobre concesión del régimen de dedicación parcial a este Excmo. Ayuntamiento, a la Concejala D^a Ángeles María Segura Fernández.-

Se da cuenta del dictamen favorable de la Comisión Plenaria de Alcaldía y Relaciones Institucionales, en su sesión de fecha 20 de diciembre de 2010, que dice:

"La Comisión queda enterada de la aceptación y formula al Pleno el siguiente dictamen:

"1º Dar cuenta de la aceptación del régimen de dedicación parcial formulada por Doña Ángeles Segura Fernández, con efectos desde el día 1 de diciembre de 2010.

2º Notificar el presente Acuerdo a las Áreas de Alcaldía y Relaciones Institucionales y de Personal y Régimen Interior, a los efectos oportunos".

Por Secretaría se informa que dicha aceptación lleva aparejada la dedicación parcial, en un 75% de su actividad laboral, de la concejala al Excmo. Ayuntamiento de Almería, por lo que el Pleno debe pronunciarse acerca del acuerdo a adoptar, de conformidad con lo establecido en el artículo 75.2 de la Ley de Bases de Régimen Local, y artículo 15 del R.O.P.

No se producen intervenciones.

Sometido el asunto a votación los reunidos, **por unanimidad** de los 25 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **ACUERDAN** conceder a D^a Ángeles M^a Segura Fernández el régimen de dedicación parcial a este Excmo. Ayuntamiento de Almería, en un 75% de su actividad laboral, con efectos del día 1 de diciembre de los corrientes, declarando la interesada aceptar el cargo y no percibir otras retribuciones con cargo a los presupuestos de otras Administraciones Públicas ni de los entes, organismos o empresas de ellas dependientes, así como retribuciones algunas por otras actividades públicas, únicamente, las de actividades privadas correspondientes a su profesión de Traductora, en un 25% de su actividad laboral, todo ello, a los efectos establecidos en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al servicio de las Administraciones Públicas.

3.- Aprobación definitiva de la modificación puntual del Plan Parcial de los Sectores 6 y 10 en el ámbito de la U.E.-3 del PGOU, promovido por la Junta de Compensación.-

Se da cuenta del dictamen favorable de la Comisión Plenaria de Urbanismo, en su sesión de fecha 20 de diciembre de 2010, cuya parte dispositiva dice:

"Se acordó dictaminar favorablemente la propuesta realizada por el Concejal Delegado de Urbanismo, del siguiente tenor literal:

"1º.- Aprobar DEFINITIVAMENTE Modificación Puntual del Plan Parcial de los sectores 6 y 10 en el ámbito de la unidad de

ejecución U.E.-3 del P.G.O.U. de Almería, promovido por la JUNTA DE COMPENSACIÓN DE LA UE-3 DEL SECTOR 6 DEL PGOU, cuyo objeto es:

- o Apertura de un vial.
- o Subdivisión de la parcela R1-03 en dos: R1-03A y R1-03B.
- o Tránsito de edificabilidad de la parcela R10 a la R1-03.
- o Tránsito de viviendas de la parcela R10 a la R1-03.
- o Tránsito de edificabilidad comercial y residencial en diferentes parcelas.

2º.- Diligenciar los planos y demás documentos que integran el Plan Parcial, por el Secretario General de la Corporación o funcionario autorizado para ello, remitiendo un ejemplar a la Delegación de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, para su inscripción en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento.

3º.- Inscribir el presente Plan Especial en el Registro Municipal de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados.

4º.- Publicar el anterior acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, no entrando en vigor sus normas hasta la publicación.

5º.- Notificar este acuerdo a los interesados.

6º.- Facultar al Excmo. Sr. Alcalde-Presidente a dictar cuantas Resoluciones sean precisas en orden a la ejecución de este acuerdo".

No se producen intervenciones.

Sometido el asunto a votación los reunidos, **por unanimidad** de los 25 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **ACUERDAN** aprobar dicho dictamen.-

4.- Puesta a disposición de los terrenos necesarios para ampliación del Paseo Marítimo y cesión al Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, de aquellos que están incluidos en el dominio público marítimo-terrestre.-

Se da cuenta del dictamen favorable de la Comisión Plenaria de Urbanismo, en su sesión de fecha 20 de diciembre de 2010, que dice:

"Se acordó dictaminar favorablemente la propuesta realizada por el Concejal Delegado de Urbanismo, del siguiente tenor literal:

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO: Poner a disposición del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, Servicio Provincial de Costas en Almería, para la ejecución de la primera fase del proyecto de ampliación del Paseo Marítimo de Almería, la parte de las siguientes fincas

catastrales que no está incluida en el dominio público marítimo-terrestre:

- 1.- 0448201WF5704N0001TW
- 2.- 0448202WF5704N0001FW
- 3.- 0448203WF5704N0001MW
- 4.- 0448204WF5704N0001OW
- 5.- 0448205WF5704N0001KW
- 6.- 0448206WF5704N0001RW
- 7.- 0448207WF5704N0001DW
- 8.- 0448208WF5704N0001XW
- 9.- 0448209WF5704N0001IW
- 10.- 0448210WF5704N0001DW
- 11.- 0448211WF5704N0001XW
- 12.- Polígono 57, Parcela 58."

SEGUNDO: Ceder al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, Servicio Provincial de Costas en Almería, la parte de las fincas catastrales antes mencionadas incluida en el dominio público marítimo-terrestre.

TERCERO: El Ayuntamiento se compromete, una vez finalizadas las obras, a la conservación y mantenimiento del paseo marítimo.

CUARTO: Eximir a las obras de ampliación del Paseo Marítimo del abono de tasas por la expedición de licencias exigibles con arreglo a la legislación urbanística, en base al art. 111.3 de la Ley 22/1998 de 28 de julio, de Costas.

QUINTO: Facultar al Alcalde-Presidente para que dicte cuantos actos y resoluciones sean necesarios en orden a la ejecución del presente Acuerdo.

SEXTO: Notificar el presente Acuerdo a los interesados a los efectos oportunos".

No se producen intervenciones.

Sometido el asunto a votación los reunidos, **por unanimidad** de los 25 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, lo que representa el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, **ACUERDAN** aprobar dicho dictamen como acuerdo plenario, al que se le aplicarán las prevenciones establecidas en el artículo 27 de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, y en relación al uso de construcción de la ampliación del Paseo Marítimo de Almería, a efectos de la posible reversión automática de los bienes a este Ayuntamiento.-

5.- Aprobación inicial de la Ordenanza de Convivencia y Protección de Espacios Públicos del Municipio de Almería.-

A propuesta de la Alcaldía, el presente asunto queda sobre la mesa, para mejor proveer.

No se producen intervenciones.

(En estos momentos, se incorpora a la sesión la Concejala D^a Rebeca Gómez Gázquez).

6.- Propuesta de reconocimiento extrajudicial de crédito del Área de Cultura, Educación y Fiestas Mayores, Capítulo VI Inversiones, por importe de 9.465,64 €, IVA incluido (ratificación inclusión).-

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 71 del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Almería, y dado que este expediente no ha sido dictaminado por la Comisión Informativa correspondiente, **se acuerda por unanimidad** de los 26 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **ratificar** su inclusión en el Orden del Día.

Así, se da cuenta de una propuesta de la Concejala Delegada de Área de Cultura, Educación y Fiestas Mayores, a la que presta conformidad el Concejala Delegado del Área de Fomento y Servicios Ciudadanos, que dice:

"Visto el expediente tramitado para la aprobación del reconocimiento extrajudicial de crédito del Área de Cultura, Educación y Fiestas Mayores, por un importe total 9.465,64 €, IVA incluido, por gastos realizados en ejercicios anteriores y correspondientes al Capítulo VI Inversiones, visto asimismo informe emitidos por la Resp. de Admon. Cultura, conformados por la Jefa de Servicio de Cultura, así como retención de crédito con número de operación 220100032089 e informe del Sr. Interventor de fecha 21 de diciembre, por el que se procede a ejercer función fiscalizadora, tiene el honor de elevar la siguiente

PROPUESTA

1º. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, hasta la fase de reconocimiento de la obligación, por gasto imputable al Capítulo VI Inversiones, correspondientes a la factura emitida por Serviticket, S.A., en concepto de suministro de equipos informáticos destinados a la informatización de las Taquillas Municipales, y por importe total de NUEVE MIL CUATROCIENTAS SESENTA Y CINCO EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (9.465,64 €), IVA incluido, con aplicación a la partida Ctro. Extr. A050 33000 62500 Rec. Cto. Cultura.

2º. Dar traslado del presente acuerdo a la Unidad de Contabilidad".

No se producen intervenciones.

Sometido el asunto a votación los reunidos, **por mayoría** de 25 votos a favor (12 PP, 2 GIAL, y 11 PSOE), y 1 abstención (IU), de los 26 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **ACUERDAN** aprobar dicha propuesta.-

(En estos momentos, se incorpora a la sesión el Concejal D. Francisco José Amizián Almagro).

7.- Reconocimiento extrajudicial de crédito de la Factura nº 70/07, en concepto de ejecución subsidiaria en inmueble de C/ Hermandad nº 24 (1º-4ª), a favor de la mercantil "Salcoa, S.A.".-

Se da cuenta del dictamen favorable de la Comisión Plenaria de Urbanismo, en su sesión de fecha 20 de diciembre de 2010, cuya parte dispositiva dice:

"Se acordó dictaminar favorablemente la propuesta realizada por el Vicepresidente de la Gerencia y Concejal Delegado de Urbanismo del siguiente tenor literal:

PRIMERO.- La aprobación del reconocimiento extrajudicial de la siguiente obligación por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Almería, siendo éste el órgano competente en la materia, y el reconocimiento de la obligación, con cargo a la aplicación presupuestaria **"A040 1509860900 REC. CRÉDITO URBANISMO"** del presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Almería del año 2010, de acuerdo con el siguiente detalle contable:

EMPRESA	Nº FACTURA	FECHA FACTURA	CONCEPTO	IMPORTE IVA INCLUIDO €
SALCOA ,S.A. C.I.F.: A-04029062	70/07	14/03/2007	EJECUCIÓN SUBSIDIARIA EN INMUEBLE DE C/ HERMANDAD Nº 24 1º-4ª	2.445,77

SEGUNDO.- Notificar el acuerdo a la Unidad de Contabilidad y a los interesados".

No se producen intervenciones.

Sometido el asunto a votación los reunidos, **por mayoría** de 26 votos a favor (13 PP, 2 GIAL, y 11 PSOE), y 1 abstención (IU), de los 27 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **ACUERDAN**, aprobar dicho dictamen.-

8.- Reconocimiento de crédito del capítulo VI por importes de 48.900 € y 333.110,54 €, de la Delegación de Area de Seguridad y Movilidad.-

Se da cuenta del dictamen favorable de la Comisión Plenaria de Hacienda, en su sesión de fecha 19 de noviembre de 2010, cuya parte dispositiva dice:

"D. Pablo Venzal Contreras, Concejal Delegado del Área de Economía, Segundo Teniente de Alcalde, de conformidad con lo dispuesto en Decreto del Alcalde de fecha 11 de enero de 2010 sobre estructura organizativa y titularidad de las Areas, así como los arts. 122 y 123 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de

Bases de Régimen Local, eleva a la Comisión Plenaria de Economía la propuesta que se relacionará seguidamente, para que sea examinada por la misma y, en su caso, acuerde elevar al Pleno de este Excmo. Ayuntamiento propuesta para su aprobación:

PROPUESTA

Visto el expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito por gastos en inversiones reales provenientes de ejercicios anteriores, y a la vista del informe jurídico de fecha 22 de octubre de 2010 del Técnico de Administración General del Area, así como del informe de Intervención de fecha 3 de noviembre de 2010 y del informe del Jefe de Servicio de Seguridad y Movilidad de fecha 20 de octubre de 2010 que obran en el expediente y habiéndose realizado Retención de Crédito con números de operación 220100027126 y 220100027047 por la Unidad de Contabilidad con fecha ambas de 29/10/2010.

1. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, hasta la fase de reconocimiento de la obligación, por inversiones reales de la Delegación de Area de Seguridad y Movilidad, correspondientes a ejercicios económicos anteriores, con el detalle contenido en la relación de deuda extracontable que consta en el expediente, que se relaciona seguidamente y que ascienden a las cantidades de 48.900,00 y 333.110,54 €:

A) PARTIDA A011/13099/62300 REC. CDTOPOLICIA, SEGURIDAD Y MOVILIDAD

PROVEEDOR	Nº FACTURA	FECHA FACTURA	IMPORTE
ALMERIMATIK	99-001926	15/5/06	859,44
AUXYSERVI SL	A0004	1/6/06	2.648,29
AUXIYSERVI	A0005	1/6/06	1.686,54
ESTAMMETAL	60791	19/10/06	1.132,16
FIDEL JIMÉNEZ SL	61614	9/10/06	1.000,00
URCIVIAL	55	28/12/06	2.258,52
BSM EUROPA	FVB0054	31/12/05	2.992,10
ESTAMPACIONES CASADO	G2/00012	10/1/07	1.566,35
DECOVIAL	06/D0678	27/10/06	2.884,63
DECOVIAL	06/D0710	13/11/06	1.805,04
URCIVIAL	158	11/6/07	2.645,82
ROSA ROMERO MARTINEZ	87	22/5/07	603,20
ASOC. CLUBES TIRO OLIMPICO	28	19/12/07	445,00
ACISA	144	31/12/08	2.666,35
ACISA	68	31/7/08	1.961,95
ROMBALCAR	V4002418	27/10/04	21.744,61
TOTAL			48.900,00

B) PARTIDA A011/13001/62300

PROVEEDOR	Nº FACTURA	FECHA FACTURA	IMPORTE
ACISA	A07F00304	23/03/07	29.702,16
ACISA	A07F00308	02/04/07	19.399,88
JOAQUIN JESÚS VICENTE GONZALEZ	JJ19030596	17/4/07	12.882,55
SALCOA	188/07	31/5/07	15.642,84
SALCOA	190/07	31/5/07	17.535,58
ALMERIBLAN	7/000598	28/11/07	9.080,00

EASA	AP6000657	22/2/06	1.196,52
AUXIYSESERVI	A0003	1/6/06	2.259,10
FIDEL JIMENEZ CABET S.L.	52096	18/11/05	2.933,93
URCIVIAL	54	10/1/07	3.480,00
INCIPRESA	603/116	6/3/06	3.803,50
TELVENT	120351	14/12/06	2.956,97
TELVENT	120392	15/12/06	3.514,31
TELVENT	120564	21/12/06	25.558,41
TELVENT	120563	21/12/06	27.174,51
COOP. PROV. AGRARIA Y G. SAN ISIDRO	3058	5/11/07	5.249,00
ROSENBAUER	7183	19/12/07	3.600,00
ZIEGLER ESPAÑA	470	18/12/07	6.508,41
ACISA	159	31/12/08	1.450,00
ACISA	145	31/12/08	1.550,58
MSA	137925	22/5/07	7.284,80
ALMERINDALO MULTISERVICIO	200711	31/10/07	2.992,80
TELVENT	120349	14/12/06	29.293,58
TELVENT	50346	28/5/07	4.224,24
TELVENT	60373	22/6/07	9.946,93
SICE	19-0-175	21/12/07	4.429,94
TRADESEGUR	55	27/4/07	79.460,00
TOTAL			333.110,54

2. El reconocimiento extrajudicial de crédito correspondiente al gasto relacionado en el punto anterior, se aplicará con cargo a las partidas presupuestarias indicadas en el punto anterior del Presupuesto Municipal de Gastos vigente”.

No se producen intervenciones.

Sometido el asunto a votación los reunidos, **por mayoría** de 15 votos a favor (13 PP, 2 GIAL), 11 en contra (PSOE), y 1 abstención (IU), de los 27 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **ACUERDAN** aprobar dicho dictamen.-

9.- Reconocimiento extrajudicial de deuda extracontable por importe de 29.869,51 €, del Area de Alcaldía y Relaciones Institucionales.-

Se da cuenta del dictamen favorable de la Comisión Plenaria de Alcaldía y Relaciones Institucionales, en su sesión de fecha 20 de diciembre de 2010, cuya parte dispositiva dice:

“Se acordó dictaminar favorablemente la propuesta realizada por el Sr. Concejal Delegado del Área de Presidencia, del siguiente tenor literal:

“Visto el expediente instruido, al que se adjuntan las facturas originales tramitadas por el Área de Alcaldía y Relaciones Institucionales, una vez registrada la deuda extracontable correspondiente a ejercicios anteriores y efectuadas por el Servicio de Gestión Presupuestaria, Económica y Contratación las modificaciones presupuestarias que se dispusieron, procede continuar el procedimiento para el reconocimiento extrajudicial de la deuda extracontable, hasta el crédito disponible.

Por todo lo anteriormente expuesto, instruido el oportuno expediente, se propone que por el Pleno Municipal, previo dictamen de la Comisión Plenaria de Alcaldía y Relaciones Institucionales, se adopte acuerdo en los siguientes términos:

1º Aprobar el reconocimiento extrajudicial de deuda extracontable, que figura en la relación adjunta, correspondiente al Área de Alcaldía y Relaciones Institucionales, por importe de **29869,51** euros, con cargo a la partida **A010.92000.22699 RECOGIMIENTO DE CRÉDITO DE ALCALDÍA.**

Tercero	Nº de fra	Fecha	Importe	Descripción
Black Star SL	4507V140782	31/07/06	1057,34	Servicios seguridad julio 2006
Mant. Obras y Serv. Elec Cata	E00110	13/01/10	1777,58	Instalación puntos conexión Rambla
Pérez Aranda M ^a Angustias	3517	14/01/10	2280,56	Pirotécnia "Toma de Almería" 26/12/09
Ondamar TV Almería SL	09 293	05/11/09	2800,00	Peatonalización Casco Histórico
Sotavento Alquián SL	7998	18/06/09	354,03	Comida Alcaldía
Fundación Europea Sdad Inf.	032-09	15/04/09	21600,00	Prestaciones servicios informáticos 2009
TOTAL			29869,51	

2º Notifíquese el presente acuerdo a la Intervención General, al Servicio de Gestión Presupuestaria y Contratación, a la Unidad de Contabilidad y al Servicio de Alcaldía y Relaciones Institucionales, a los efectos oportunos".

No se producen intervenciones.

Sometido el asunto a votación los reunidos, **por mayoría** de 26 votos a favor (13 PP, 2 GIAL, y 11 PSOE), y 1 abstención (IU), de los 27 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **ACUERDAN** aprobar dicho dictamen.-

10.- Reconocimiento extrajudicial de deuda extracontable por importe de 138.395,17 €, del Area de Alcaldía y Relaciones Institucionales.-

Se da cuenta del dictamen favorable de la Comisión Plenaria de Alcaldía y Relaciones Institucionales, en su sesión de fecha 20 de diciembre de 2010, cuya parte dispositiva dice:

"Se acordó dictaminar favorablemente la propuesta realizada por el Sr. Concejal Delegado del Área de Presidencia, del siguiente tenor literal:

Visto el expediente instruido, al que se adjuntan las facturas originales tramitadas por el Área de Alcaldía y Relaciones Institucionales, una vez registrada la deuda extracontable correspondiente a ejercicios anteriores y efectuadas por el

Servicio de Gestión Presupuestaria, Económica y Contratación las modificaciones presupuestarias que se dispusieron, procede continuar el procedimiento para el reconocimiento extrajudicial de la deuda extracontable, hasta el crédito disponible.

Por todo lo anteriormente expuesto, instruido el oportuno expediente, se propone que por el Pleno Municipal, previo dictamen de la Comisión Plenaria de Alcaldía y Relaciones Institucionales, se adopte acuerdo en los siguientes términos:

1º Aprobar el reconocimiento extrajudicial de deuda extracontable, que figura en la relación adjunta, correspondiente al Área de Alcaldía y Relaciones Institucionales, por importe de **138395,17** euros, con cargo a la partida **A010.92000.22699**
RECOCIMIENTO DE CRÉDITO DE ALCALDÍA.

Tercero	Nº de fra	Fecha	Importe	Descripción
Grupo Renta Todo Carpas SL	C00379	19/12/05	696,00	Alquiler grupo electrógeno
Viajes El Corte Inglés	0906-116920C	30/06/06	2752,22	Servicios Equipo Gobierno
Editorial Almeriense Publicaciones SL	AAP09/174	28/02/09	11600,00	Suplemento Escuela Ciclismo
Editorial Almeriense Publicaciones SL	AAP09/567	30/06/09	11600,00	Suplemento Cursos natación
Surbus	213	31/08/09	3252,80	Servicio línea Zapillo-Mercado
Viajes Barceló	E00/114/46403/1	30/10/09	2429,59	Servicios varios avión y hospedaje Plan Urban
Viajes Barceló	E00/114/46403/2	30/10/09	2031,00	Servicios varios avión y hospedaje Plan Urban
Viajes Barceló	E00/114/46405/1	30/10/09	2445,86	Servicios varios avión y hospedaje Plan Urban
Viajes Barceló	E00/114/46405/2	30/10/09	2716,47	Servicios varios avión y hospedaje Plan Urban
Viajes Barceló	E00/114/46405/3	30/10/09	1245,56	Servicios varios avión y hospedaje Plan Urban
Dominus SL	E-72	21/12/09	2958,00	Honorarios profesionales Red europea LINKS
Dominus SL	E-73	21/12/09	2952,20	Búsqueda socios internac. Red URBACT LINKS
Dominus SL	E-74	21/12/09	2964,96	Honorarios profesionales red europ ROMA-NET
Dominus SL	E-75	21/12/09	2975,40	Búsqueda socios internacionales ROMA-NET
Dominus SL	E-76	21/12/09	2874,48	Honorarios profesionales red IPOD GENERATION
Dominus SL	E-77	21/12/09	2830,40	Búsqueda socios internac.red IPOD-GENERATION
Dominus SL	E-78	21/12/09	2444,56	Honorarios profesionales red LINKS-ROMA-NET
Audiovisual Española 2000 SA	A09/03664	30/11/09	2999,99	Publicaciones especiales
Comercialización de Medios 2000 SA	006C-09007009	31/12/09	31088,00	Campaña publicidad

Comercialización de Medios 2000 SA	006C-09006724	31/12/09	2890,00	Campaña Mercado Central Navidad
Estrategia de Creatividad SL	901211	22/12/09	1160,00	Patrocinio Torneo de Golf
Estrategia de Creatividad SL	901212	22/12/09	2900,00	Patrocinio Torneo de Golf
Estrategia de Creatividad SL	901214	22/12/09	1649,52	Bando Alcaldía
Estrategia de Creatividad SL	901217	22/12/09	1484,80	Bando Feria
Estrategia de Creatividad SL	901215	22/12/09	2025,36	Bando
Estrategia de Creatividad SL	901220	22/12/09	2784,00	Feria Tapas
Estrategia de Creatividad SL	901221	22/12/09	2552,00	Feria Tapas
Estrategia de Creatividad SL	901222	22/12/09	2784,00	Feria Tapas
Estrategia de Creatividad SL	901223	22/12/09	928,00	Feria Tapas
Estrategia de Creatividad SL	901224	22/12/09	2552,00	Feria Tapas
Estrategia de Creatividad SL	901218	22/12/09	2378,00	Banco Feria
Estrategia de Creatividad SL	901238	31/12/09	2557,80	Felicitación Navidad y Año Nuevo
Novotecnica SA	001C-09000142	31/12/09	2975,01	Campaña Mercado Central Navidad
Canal Almería TV	008C-09000089	31/12/09	2989,99	Campaña Mercado Central Navidad
Canal Almería TV	008C-09000059	31/12/09	2930,00	Campaña Mercado Central Navidad
Ideal	101FP10/153	31/01/10	2998,6	Monográficos 26 diciembre
Ideal	101FP10/152	31/01/10	2998,60	Monográficos 27 noviembre
TOTAL			138395,17	euros

2º Notifíquese el presente acuerdo a la Intervención General, al Servicio de Gestión Presupuestaria y Contratación, a la Unidad de Contabilidad y al Servicio de Alcaldía y Relaciones Institucionales, a los efectos oportunos".

No se producen intervenciones.

Sometido el asunto a votación los reunidos, **por mayoría** de 26 votos a favor (13 PP, 2 GIAL, y 11 PSOE), y 1 abstención (IU), de los 27 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **ACUERDAN** aprobar dicho dictamen.-

11.- Reconocimiento extrajudicial de deuda extracontable por importe de 26.932,83 €, del Area de Alcaldía y Relaciones Institucionales (Informática).-

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Plenaria de Alcaldía y Relaciones Institucionales, en su sesión de fecha 20 de diciembre de 2010, cuya parte dispositiva dice:

"Se acordó dictaminar favorablemente la propuesta realizada por el Sr. Concejal Delegado del Área de Presidencia, del siguiente tenor literal:

Visto el expediente instruido, al que se adjuntan las facturas originales tramitadas por el Área de Alcaldía y Relaciones Institucionales, una vez registrada la deuda extracontable correspondiente a ejercicios anteriores y efectuadas por el Servicio de Gestión Presupuestaria, Económica y Contratación las modificaciones presupuestarias que se dispusieron, procede continuar el procedimiento para el reconocimiento extrajudicial de la deuda extracontable, hasta el crédito disponible.

Por todo lo anteriormente expuesto, instruido el oportuno expediente, se propone que por el Pleno Municipal, previo dictamen de la Comisión Plenaria de Alcaldía y Relaciones Institucionales, se adopte acuerdo en los siguientes términos:

1º Aprobar el reconocimiento extrajudicial de deuda extracontable, que figura en la relación adjunta, correspondiente al Área de Alcaldía y Relaciones Institucionales, por importe de **26932,83** euros, con cargo a la aplicación **A010.49199.62300 RECOGIMIENTO DE CRÉDITO ALCALDÍA (INFORMÁTICA)**.

Tercero	Nº de fra	Fecha	Importe	Descripción
Almerimatik Sistemas Informáticos SA	99-03748	11/10/07	37,25	Suministro material CPD
Almerimatik Sistemas Informáticos SA	99-001405	14/04/09	775,2	HP Laserjet M1522NF para Policía Local
Telvent	20061080132	18/08/06	23872,96	Red FO Preventorio- Varias ubicaciones
LA & PI High Tec SL	201	21/12/05	2247,42	Suministro material informático
TOTAL			26932,83	

2º Notifíquese el presente acuerdo a la Intervención General, al Servicio de Gestión Presupuestaria y Contratación, a la Unidad de Contabilidad y al Servicio de Alcaldía y Relaciones Institucionales, a los efectos oportunos".

No se producen intervenciones.

Sometido el asunto a votación los reunidos, **por mayoría** de 26 votos a favor (13 PP, 2 GIAL, y 11 PSOE), y 1 abstención (IU), de los 27 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **ACUERDAN** aprobar dicho dictamen.-

12.- Reconocimiento extrajudicial de crédito correspondiente a una factura del Capítulo II de bienes corrientes y servicios, y de una serie de facturas con sus correspondientes certificaciones de

obras, del Capítulo VI de inversiones reales, generado por el Area de Servicios Urbanos.-

Se da cuenta del dictamen favorable de la Comisión Plenaria de Obras Públicas, Agricultura y Pesca (comprende también Servicios Urbanos), en su sesión de fecha 20 de diciembre de 2010, cuya parte dispositiva dice:

"Se acordó dictaminar favorablemente la propuesta realizada por el Concejal Delegado del Área de Servicios Urbanos, del siguiente tenor literal:

1º.- Aprobar la acumulación de los procedimientos correspondientes al reconocimiento extrajudicial de crédito correspondiente a una factura por gastos, cuya financiación se efectuará con cargo a una Partida Presupuestaria del Capítulo II de Gastos en Bienes Corrientes y Servicios del Vigente Presupuesto Municipal, y de una relación de facturas cuya financiación se efectuará con cargo a una serie de Partidas Presupuestarias del Capítulo VI de Inversiones Reales del Vigente Presupuesto Municipal, en su Estado de Gastos, que han sido generados por el Área de Servicios Urbanos del Excmo. Ayuntamiento de Almería durante ejercicios presupuestarios anteriores al vigente, y cuyo pago no ha podido ser atendido, y todo ello de acuerdo con lo establecido en el artículo 73 de la LRJAP y con los efectos que el mismo conlleva.

2º.- Proceder a la aprobación del reconocimiento extrajudicial de crédito de conformidad con lo dispuesto en el artículo 176.2 del TRLRHL, así como del reconocimiento de las correspondientes obligaciones que suponen el gasto por el importe de las facturas que se relacionan, y el abono de las mismas a sus correspondientes interesados, y que se detalla:

a) En relación con la factura cuya financiación se ha de efectuar con cargo a la Partida Presupuestaria correspondiente al Capítulo II de Gastos en Bienes Corrientes y Servicios del Estado de Gastos del Vigente Presupuesto Municipal, la misma ha sido debidamente conformada por el Jefe de Servicio del Área de Servicios Urbanos y por el Responsable Municipal de dicha contratación, y correspondiente a la facturación por la prestación de servicios que no fueron abonados en su correspondiente ejercicio presupuestario por falta o insuficiencia de consignación presupuestaria. La relación de la factura y de la partida presupuestaria que la financia es la siguiente:

CAPÍTULO II				
PARTIDA	C.I.F.	TERCERO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE (€)
A030 169.99 227.00	A-28541639	FCC MEDIO AMBIENTE, S.A.	SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL AYTO. DE ALMERÍA TRABAJOS REALIZADOS DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE 2008	554.096,18

Suma:	554.096,18
-------	------------

Total del Reconocimiento de Crédito, Capítulo II: quinientos cincuenta y cuatro mil noventa y seis euros con dieciocho céntimos de euro (554.096,18 €), I.V.A. incluido.

b) En relación con las facturas cuya financiación se ha de efectuar con cargo a las Partidas Presupuestarias correspondientes al Capítulo VI de Inversiones reales del Estado de Gastos del Vigente Presupuesto Municipal, que han sido debidamente conformadas por el Jefe de Servicio del Área de Servicios Urbanos y por los Técnicos Municipales correspondientes, en concreto, por los Responsables Municipales de dichas contrataciones, así como de las respectivas Certificaciones de Obras que las acompañan, las mismas corresponden, en unos casos, a gastos devengados en el ejercicio del 2009 y anteriores, aunque los contratistas presentaron las facturaciones correspondientes en el ejercicio del 2010 o en otros, pero una vez ya cerrados los respectivos ejercicios presupuestarios a los que se les debería imputar dichos gastos, o bien por la insuficiencia de crédito en las respectivas partidas presupuestarias en los correspondientes ejercicios presupuestarios para atender dichos pagos. Siendo la relación de las mismas, y de las Partidas Presupuestarias del Vigente Presupuesto Municipal que las han de financiar, la siguiente:

CAPÍTULO VI				
A030 450.00 609.00	B-04198305	MONTAJES SÁBORA, S.L.	CERTIFICACIÓN LIQUIDACIÓN ALUMBRADO EXTERIOR AUTOVÍA AEROPUERTO. FASE 1	11.110,36
A030 450.99 609.00	A-04013413	ANTONIO GÓMEZ POMARES, S.A.	CERTIFICACIÓN LIQUIDACIÓN OBRA REFORMA ALUMBRADO EXTERIOR CASCO ANTIGUO ALMERÍA. FASE II	23.245,61
A030 450.99 609.00	G-04621892	U.T.E. ANTONIO GÓMEZ POMARES, S.A., SUNKATEL S.L. Y ENEAS, SERVICIOS INTEGRALES, S.A.	CERTIFICACIÓN LIQUIDACIÓN OBRA REFORMA ALUMBRADO EXTERIOR BARRIADA DE COSTACABANA	37.967,09
A030 450.99 609.00	U-04597258	U.T.E. ANTONIO GÓMEZ POMARES, S.A.-SUNKATEL, S.L.	CERTIFICACIÓN LIQUIDACIÓN OBRA REFORMA EXTERIOR AVDA. MEDITERRÁNEO. TRAMO 2	58.104,19
A030 450.99 609.00	B-04198305	MONTAJES SÁBORA, S.L.	CERTIFICACIÓN LIQUIDACIÓN OBRA ALUMBRADO EXTERIOR PESCADERÍA	14.184,86
A030 450.99 609.00	B-04198305	MONTAJES SÁBORA, S.L.	CERTIFICACIÓN LIQUIDACIÓN OBRA ALUMBRADO EXTERIOR LOS ALMENDROS	14.403,42
A030 450.99 609.00	U-04597159	U.T.E. ANTONIO GÓMEZ POMARES, S.A. - SUNKATEL, S.L.	CERTIFICACIÓN LIQUIDACIÓN OBRA REFORMA EXTERIOR AVDA. MEDITERRÁNEO TRAMO 1	74.716,67
A030 450.99 609.00	A-04013413	ANTONIO GÓMEZ POMARES, S.A.	CERTIFICACIÓN LIQUIDACIÓN OBRA ALUMBRADO PÚBLICO EN NUEVA ANDALUCÍA	58.217,54
A030 450.99 609.00	U-04632766	U.T.E. CITELUM IBÉRICA, S.A. Y ANTONIO GÓMEZ POMARES, S.A.	CERTIFICACIÓN LIQUIDACIÓN OBRA REFORMA ALUMBRADO EXTERIOR DE LA BARRIADA CABO DE GATA	70.585,64
A030 450.99 609.00	B-04555652	CARVELO BALERMA, S.L.	FACTURA N° 04-AL-09 OBRA LEVANTADO, REBAJADO, ENSOLADO PASOS PEATONES CABO DE GATA	2.908,54
A030 450.99 609.00	B-04555652	CARVELO BALERMA, S.L.	FACTURA N° 21-AL-09 OBRAS REPASO BALDOSAS EN PASEO ALMERIA (TRAMO GRAL. TAMAYO Y GRAL. SEGURA CON C/	2.000,69

			GERONA) LEVANTADO, REBAJADO , ENSOLADO PASOS PEATONES CABO DE GATA	
A030 459.00 619.00	A-04048831	COMERCIAL POLÍGONO SAN RAFAEL, S.A.	RENOVACIÓN MOBILIARIO DISTRITOS 1, 2, 3, 4 Y 5. CERTIFICACIÓN 1	32.375,78
A030 459.00 619.00	A-04048831	COMERCIAL POLÍGONO SAN RAFAEL, S.A.	RENOVACIÓN MOBILIARIO DISTRITOS 1, 2, 3, 4 Y 5. CERTIFICACIÓN 2	16.530,29
A030 459.00 619.00	B-04555652	CARVELO BALERMA, S.L.	FACTURA Nº 09-AL-09 OBRA RETIRADA BANCOS EN C/ BLASCO IBÁÑEZ	1.163,26
A030 459.00 619.00	B-04555652	CARVELO BALERMA, S.L.	FACTURA Nº 13-AL-09 OBRA COLOCACIÓN PIEDRA ARTIFICIAL PASEO MARÍTIMO CABO GATA	2.845,46
A030 459.00 61.900	B-04555652	CARVELO BALERMA, S.L.	FACTURA Nº 15-AL-09 OBRA REPASO GENERAL MOBILIARIO URBANO ZONA ZAPILLO	2.312,31
A030 459.00 619.00	B-04555652	CARVELO BALERMA, S.L.	FACTURA Nº 18-AL-09 OBRA DESMONTADO ESTRUCTURA METÁLICA	2.278,50
A051 924.00 609.00	A-04542940	EMPRESA MUNICIPAL ALMERIA XXI, S.A.	CERTIFICACIÓN 2 ENCOMIENDA GESTIÓN CONSTRUCCIÓN CENTRO SOCIAL C/ LOS PICOS	37.742,90
A051 924.00 609.00	B-04555652	CARVELO BALERMA, S.L.	FACTURA Nº 19-AL-09 OBRAS VARIAS MANTENIMIENTO ZONA DEL AYUNTAMIENTO	605,91
S030 150.00 609.00	F-04044699	SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA, AL-HAUD	CERTIFICACIÓN LIQUIDACIÓN REDACCIÓN PROYECTO Y EJECUCIÓN OBRAS C.S. COSTACABANA	26.149,75
S030 165.09 609.00	U-04597035	CARREERA DE RONDA UTE LEY 18/1982	CERTIFICACIÓN DE LIQUIDACIÓN OBRA REFORMA ALUMBRADO EXTERIOR CARRETERA RONDA	58.584,88
S030 165.10 609.00	B-04198305	MONTAJES SÁBORA, S.L.	FACTURA 29/07 REFORMA ALUMBRADO EXTERIOR C/ ALTAMIRA Y ADYACENTES	43.572,97
S030 165.11 609.00	U- 045888075	U.T.E. ANTONIO GÓMEZ POMARES, S.A., SUNKATEL, S.L. Y ENEAS, SERVICIOS INTEGRALES, S.A.	CERTIFICACIÓN LIQUIDACIÓN OBRA REMODELACIÓN ALUMBRADO PASEOS MARÍTIMOS	16.903,71
S030 165.22 609.00	G-04621918	U.T.E. ANTONIO GÓMEZ POMARES, S.A., SUNKATEL, S.L. Y ENEAS, SERVICIOS INTEGRALES, S.A.	LIQUIDACIÓN OBRA REFORMA ALUMBRADO EXTERIOR PARQUE NICOLÁS SALMERÓN	11.357,17
S030 165.23 609.00	G-04621884	U.T.E. ANTONIO GÓMEZ POMARES, S.A., SUNKATEL, S.L. Y ENEAS, SERVICIOS INTEGRALES, S.A.	LIQUIDACIÓN OBRA REFORMA ALUMBRADO ENTORNO CALZADA DE CASTRO	19.354,26
S030 165.24 609.00	A-04013413	ANTONIO GÓMEZ POMARES, S.A.	CERTIFICACIÓN DE LIQUIDACIÓN OBRA REFORMA ALUMBRADO EXTERIOR AVDA PABLO IGLESIAS Y PASEO CARIDAD	17.865,48
S030 165.15 609.00	U-04597050	RAMBLA 2 UTE LEY18/1982	CERTIFICACIÓN DE LIQUIDACIÓN OBRA REFORMA ALUMBRADO EXTERIOR RAMBLA AMATISTEROS Y FEDERICO G. LORCA. 2ª FASE	54.644,78
Suma:				711.732,02

Total del Reconocimiento de Crédito, Capítulo VI: setecientos once mil setecientos treinta y dos euros con dos céntimos de euro (711.732,02 €), I.V.A. incluido.

Ascendiendo el importe total del presente Reconocimiento Extrajudicial de Crédito a la cantidad de un millón doscientos sesenta y cinco mil ochocientos veintiocho euros con veinte céntimos de euro (1.265.828,20 €), IVA incluido, y cuya financiación se efectuará con cargo a la Partida Presupuestaria del Vigente Presupuesto Municipal, en su Estado de Gastos, anteriormente detallada.

3º.- Aprobar el gasto a que asciende el presente Reconocimiento Extrajudicial de Crédito con cargo a las Partidas Presupuestarias anteriormente señaladas, tanto del Capítulo II de Gastos en Bienes Corrientes y Servicios, como del Capítulo VI de Inversiones Reales del Estado de Gastos del Vigente Presupuesto Municipal, y que asciende a la cantidad de un millón doscientos sesenta y cinco mil ochocientos veintiocho euros con veinte céntimos de euro (1.265.828,20 €), I.V.A. incluido.

4º.- Aprobar la liquidación de la Tasa por la Prestación de Servicios Técnicos Facultativos, regulada en la Ordenanza Municipal Fiscal núm. 42, en las Facturas que corresponda.

DENOMINACIÓN OBRA	SUJETO PASIVO	FACTURA N°	BASE IMPONIBLE SIN IVA	BASE LIQUIDABLE	TARIFA DIRECCIÓN OBRAS (4%)	TARIFA SEGURIDAD Y SALUD (1%)
"Reforma de alumbrado exterior en la Autovía del Aeropuerto. Fase I"	Montajes Sáborá, S.L. B-04198305	19-C (22/10/10)	9.577,90	8.048,65546	321,95	80,49
Certificación de Liquidación "Reforma de alumbrado exterior de la barriada de Costacabana"	Costacabana UTE G-04621892	001/2010 (18/10/10)	32.730,25	27.504,4118	1.100,18	275,04
Certificación de Liquidación "Reforma del alumbrado exterior en el Casco Antiguo de Almería. Fase II"	Antonio Gómez Pomares, S.A. A-04013413	189/10 (14/10/10)	20.039,32	16.839,7647	673,59	168,40
"Obras de reforma del alumbrado exterior de la Avenida del Mediterráneo. Tramo 2"	Mediterráneo 2 UTE G-04597258	006/07 (10/12/07)	50.089,82	42.092,2857	1.683,69	420,92
"Reforma de alumbrado exterior en la barriada de Pescadería"	Montajes Sáborá, S.L. B-04198305	18-C (22/10/10)	12.228,33	10.275,9076	411,04	102,76
"Reforma de alumbrado exterior en la barriada de Los Almendros. Fase I"	Montajes Sáborá, S.L. B-04198305	17-C (22/10/10)	12.416,74	10.434,2353	417,37	104,34
Certificación Liquidación "Reforma del alumbrado exterior de la Avenida del Mediterráneo. Tramo 1"	Mediterráneo 1 UTE G-04597159	006/07 (10/12/07)	64.410,92	54.126,8235	2.165,07	541,27
Certificación Liquidación "Alumbrado Público en Nueva Andalucía"	Antonio Gómez Pomares, S.A. A-04013413	192/08 (29/10/08)	50.187,53	42.174,395	1.686,98	421,74
Certificación Final "Reforma del alumbrado exterior de la barriada de Cabo de Gata (Almería)"	Citelum Ibérica y Antonio Gómez Pomares, S.A. UTE U-04632766	01-2010-JP (09/11/10)	60.849,69	51.134,1933	2.045,37	511,34
Certificación nº 1 "Renovación de mobiliario urbanos (bancos) en los Distritos 1, 2, 3, 4 y 5 de la Ciudad de Almería"	Comercial Polígono San Rafael, S.A. A-04048831	000/0001.114 (08/04/09)	27.909,90	23.453,7	938,15	--
Certificación nº 1 "Renovación de mobiliario urbanos (bancos) en los Distritos 1, 2, 3, 4 y 5 de la Ciudad de Almería"	Comercial Polígono San Rafael, S.A. A-04048831	000/0004.543 (10/12/09)	14.250,25	11.975,00	479,00	--
Certificación nº 2	Almería XXI, S.A.	A/103	32.536,98	27.342,00	1.093,68	273,42

"Encomienda de gestión de obras de construcción de Centro Social y calle de nueva apertura en la calle de Los Picos. Almería"	A-04542940	(05/03/09)				
Certificación Liquidación "Redacción de proyecto y ejecución de las obras de construcción de un centro de SS.SS. en Costacabana (Almería)	Construcciones Al-Haud, S.C.A.	28-P-08 (02/06/08)	22.542,89	18.943,605	757,74	189,44
Certificación de Liquidación "Reforma del alumbrado exterior en la Carretera de Ronda"	Carretera de Ronda UTE G-04597035	005/07 (10/12/07)	50.504,21	42.440,5126	1.697,62	424,41
Certificación de Liquidación "Reforma del alumbrado exterior en la calle Altamira y adyacentes"	Montajes Sábora, S.L. B-04198305	099-08 (22/10/10)	37.562,91	31.565,4706	1.262,62	315,65
Certificación de Liquidación "Obras de remodelación de alumbrado público en paseos marítimos de Almería"	Antonio Gómez Pomares, S.A., Sunkatel, S.L., Mantenimiento de Obras y Servicios Catalanes, S.A., y Eneas, Servicios Integrales, S.A. UTE Ley 18/1982, Núm. 1 G-04588075	006/07 (10/12/07)	14.572,16	12.245,5126	489,82	122,46
"Reforma del alumbrado exterior en el Parque Nicolás Salmerón y entorno"	Parque Nicolás Salmerón y Alonso UTE Ley 18/1982. N° 6 G-04621918	10000001 (14/10/10)	9.790,66	8.227,44538	329,10	82,27
Certificación Liquidación "Reforma del alumbrado exterior del entorno de la Calzada de Castro"	Calzada de Castro, UTE G-04621884	001/2010 (18/10/10)	16.684,71	14.020,7647	560,83	140,21
Certificación Liquidación "Obras de reforma del alumbrado de la Avenida Pablo Iglesias y Paseo de la Caridad"	Antonio Gómez Pomares, S.A. A-04013413	281/07 (10/12/07)	15.401,28	12.942,2521	517,69	129,42
Certificación Liquidación "Obras de reforma del alumbrado exterior de la Rambla Federico García Lorca y Rambla Amatisteros (Almería). Fase 2"	Ramblas 2, UTE G-04597050	006/07 (10/12/07)	47.107,57	39.586,1933	1.583,45	395,86

5º.- Deducir las cantidades que correspondan en concepto de Dirección de Obra, y de Coordinación de Seguridad y Salud, en su caso, por aplicación del artículo 6, epígrafes núms. 1 y 3, de la Ordenanza Municipal Fiscal núm. 42, Tasa por Prestación de Servicios Técnicos.

6º.- Hacer el pago en la relación de facturas que a continuación se detallan, a las endosatarias que figuran en las mismas, según los Decretos de Alcaldía que se detallan, siendo su detalle el siguiente:

Mercantil	C.I.F.	Factura	Importe	Endosatario	Fecha Decreto Endoso
-----------	--------	---------	---------	-------------	----------------------

Antonio Gómez Pomares, S.A.	A-04013413	281/07 (10/10/07)	17.865,48	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. C.I.F. A-48265169	19/11/10
Antonio Gómez Pomares, S.A.	A-04013413	192/08 (29/10/08)	58.217,54	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. C.I.F. A-48265169	19/11/10
Antonio Gómez Pomares, S.A.	A-04013413	189/10 (14/10/10)	23.245,61	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. C.I.F. A-48265169	19/11/10
Construcciones Al-Haud, S.C.A.	F-04044699	28-P-08 (02/06/08)	26.149,75	Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (Unicaja) C.I.F. G-29498086	23/07/08
Montajes Sábora, S.L.	B-04198305	099-08 (30/06/08)	43.572,97	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria C.I.F. A-48265169	27/10/09
Montajes Sábora, S.L.	B-04198305	17-C (22/10/10)	14.403,42	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria C.I.F. A-48265169	30/11/10
Montajes Sábora, S.L.	B-04198305	18-C (22/10/10)	14.184,86	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria C.I.F. A-48265169	30/11/10
Montajes Sábora, S.L.	B-04198305	19-C (22/10/10)	11.110,36	Banco Bilbao Vizcaya Argentaria C.I.F. A-48265169	30/11/10

7º.- Que se notifique, en la forma legalmente establecida, el presente acuerdo municipal a la Unidad de Contabilidad del Área de Economía, a la relación de mercantiles a las que se les reconoce la obligación y demás interesados en el presente expediente administrativo".

No se producen intervenciones.

Sometido el asunto a votación los reunidos, **por mayoría** de 26 votos a favor (13 PP, 2 GIAL, y 11 PSOE), y 1 abstención (IU), de los 27 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **ACUERDAN** aprobar dicho dictamen.-

13.- Aprobación de expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito, relativo a facturas de Policía Local procedentes de distintos ejercicios presupuestarios (2007, 2008 y 2009), y correspondientes al capítulo II de Gastos corrientes.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 71 del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Almería, y dado que este expediente, a juicio del Grupo Socialista, no ha sido dictaminado por la Comisión Informativa correspondiente, a propuesta de la Alcaldía **se acuerda, por unanimidad** de los 27 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **ratificar** su inclusión en el Orden del Día.

Así, se da cuenta de la relación de facturas aportada por el Superintendente-Jefe de la Policía Local, y de la propuesta realizada por el Concejal Delegado del Área de Fomento y Servicios Ciudadanos en el expediente, del siguiente tenor literal:

1º.- Proceder a la aprobación del reconocimiento extrajudicial de crédito de conformidad con lo dispuesto en el artículo 176.2 del TRLRHL, así como del reconocimiento de las correspondientes obligaciones que suponen el gasto por el importe

de las facturas que se relacionan y el abono de las mismas a sus correspondientes interesados, y que se detalla:

EMPRESA.	FACTURA	FECHA FACTURA	IMPORTE
SERVIFRIAGUA, S.L.	A 1713	31/12/07	45,22 €
HOSTELERÍA ALCAZABA, S.L.	A/20	25/01/08	7.013,85 €
ADELAIDA GIMÉNEZ BELTRÁN	63	30/06/08	400,00 €
ACISA	A/2008-00149	31/12/08	1.392,42 €
SUMINISTROS GRÁFICOS	1014	19/12/08	601,00 €
MULTI IDIOMAS TRASLATIONS SERVICES, S.L.	PL Alm 001	20/01/09	213,75 €
INSIGNA UNIFORMES, S.L.	FA08001599	31/12/08	19.013,55 €
EQUIPOS Y UNIFORMES PROFESIONALES, S.L.	A-502	30/12/09	22.658,19 €
GARCÍA UNIFORMES, S.L.	09/001641	21/12/09	26.149,88 €
GARCÍA UNIFORMES, S.L.	09/001674	30/12/09	39.773,85 €

Total del Reconocimiento de Crédito Capítulo II , CIENTO DIECISIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN EUROS CON SETENTA Y UN CÉNTIMOS DE EURO (117.261,71 €), I.V.A. Incluido.

2º.- Aprobar el gasto a que asciende el presente Reconocimiento Extrajudicial de Crédito con cargo a las Partidas Presupuestarias que se señalan seguidamente:

EMPRESA.	FACTURA	FECHA FACTURA	IMPORTE	PARTIDA PRESUPUESTARIA
SERVIFRIAGUA, S.L.	A 1713	31/12/07	45,22 €	A011.13200.22602 "Campañas Public. y otros gastos Policía Local"
HOSTELERÍA ALCAZABA, S.L.	A/20	25/01/08	7.013,85 €	A011.13200.22602 "Campañas Public. y otros gastos Policía Local"
ADELAIDA GIMÉNEZ BELTRÁN	63	30/06/08	400,00 €	A011.13200.22602 "Campañas Public. y otros gastos Policía Local"
ACISA	A/2008-00149	31/12/08	1.392,42 €	A011.13000.21300 "Transmisiones y Comunicaciones Seg. Y Movilidad"
SUMINISTROS GRÁFICOS	1014	19/12/08	601,00 €	A011.13200.22602 "Campañas Public. y otros gastos Policía Local"
MULTI IDIOMAS TRASLATIONS SERVICES, S.L.	PL Alm 001	20/01/09	213,75 €	A011.13200.22602 "Campañas Public. y otros gastos Policía Local"
INSIGNA UNIFORMES, S.L.	FA08001599	31/12/08	19.013,55 €	A011.13299.22104 "Reconocimiento de Crédito vestuario Policía Local"
EQUIPOS Y UNIFORMES PROFESIONALES, S.L.	A-502	30/12/09	22.658,19 €	A011.13299.22104 "Reconocimiento de Crédito vestuario Policía Local"
GARCÍA UNIFORMES, S.L.	09/001641	21/12/09	26.149,88 €	A011.13299.22104

GARCÍA UNIFORMES, S.L.

09/001674

30/12/09

39.773,85 €

"Reconocimiento de Crédito
vestuario Policía Local"

A011.13299.22104

"Reconocimiento de Crédito
vestuario Policía Local"

Total del Reconocimiento de Crédito Capítulo II: CIENTO DIECISIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN EUROS CON SETENTA Y UN CÉNTIMOS DE EURO (117.261,71 €), I.V.A. Incluido.

3º.- Que se notifique, en la forma legalmente establecida, el presente acuerdo municipal a la Unidad de Contabilidad del Área de Economía, a la relación de mercantiles a las que se les reconoce la obligación y demás interesados en el presente expediente administrativo".

En el debate sobre el asunto interviene el Sr. Alcalde, que dice: "¿Alguna intervención en este punto? ¿Sí? Adelante, Sr. Amate".

Toma la palabra D. José Antonio Amate Rodríguez, que dice: "Sr. Alcalde, los puntos 13, 19 y 20 no se vieron en las Comisiones de la Delegación a que correspondían. El número 13, que era el de la Alcaldía, y que además se había reunido la Comisión unas horas antes o dos horas antes, se vio en Obras Públicas; y el 19 y 20, que era de Hacienda, como no había quórum lo pasaron a Desarrollo Económico. Si cogemos el Reglamento del Pleno, en su artículo 136, supuestos especiales de atribución de asuntos a Comisiones, dice que ninguna Comisión podrá deliberar sobre asuntos de la competencia de otra, a menos que se trate de asuntos comunes, supuesto en el que los Presidentes de las Comisiones afectadas, de mutuo acuerdo pueden convocar una sesión conjunta. Este no es el caso y, por lo tanto, yo apelo a que el Secretario nos pueda decir si es legal que se puedan votar o no estas cuestiones en este Pleno".

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "¿Sí, Sr. Venzal?".

Toma la palabra D. Pablo José Venzal Contreras, que dice: "Indiscutiblemente es cierto lo que usted manifiesta, pero también no es menos cierto que la Comisión Informativa, como su propio nombre indica, es un órgano donde no se toman acuerdos dispositivos, sino simplemente se preparan o se da traslado a la oposición de los expedientes que deben votarse en Pleno, para que tome conocimiento del expediente, con el tiempo suficiente y los plazos necesarios. En concreto, el expediente referido a Hacienda, que iba en el orden del día de la Comisión de Hacienda, saben sus compañeros, y les consta, que por un problema de quórum, por que no hubo quórum suficiente, no se pudo ver allí; pero sí es verdad que en la Comisión de Hacienda se explicó el contenido del expediente, se dio copia del expediente a la oposición, con lo cual no se les menoscababa ningún derecho y, simplemente, el acto formal de pasarlo por el acta de una Comisión, se acordó que, bueno, que en la siguiente Comisión, para no menoscabar a los deudores, perdón, a los acreedores, por que no olvidemos que lo que estamos aquí aprobando es el pago a acreedores de facturas conformadas y, por tanto, parece lógico que lo aprobemos todos,

por que son servicios prestados al Ayuntamiento y ustedes tienen cumplida información y copia de los expedientes, y no se menoscaba ningún derecho. Cosa bien distinta es que hubiera que haber tomado acuerdos en algún órgano administrativo que fuera necesario y su formación para traerlo a Pleno, por que faltara un documento. Lo único que hay aquí, quizá, es un defecto de forma pero en ningún caso se menoscaba ningún derecho de la oposición y lo que les apelo es al sentido de la responsabilidad de que estos señores, acreedores del Ayuntamiento que prestaron sus servicios, cobren por que son expedientes incluso, que en la mayoría de los casos, ustedes están de acuerdo con el fondo del asunto y, si quieren, entramos a verlo. Por tanto, yo creo que no procede, en cualquier caso, hablar de ilegalidad; sí, quizás, de un defecto formal pero les pido que, por responsabilidad, voten a favor. Nada más".

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Sí, ¿quería usted intervenir, Sr. Esteban?".

Toma la palabra D. Rafael Esteban Martínez, que dice: "Sí, es cierto también lo que dice Pablo Venzal, que se quedó de acuerdo en la Comisión de Hacienda. Lo digo porque fui yo precisamente el que en otra Comisión hice esa llamada de atención, no por que sea ilegal, sino por que yo creo que si tenemos un Reglamento Orgánico de Funcionamiento, se debe respetar. Sobre todo, fundamentalmente, que si no se da un toque de atención, y esa era la intención mía cuando lo presenté en dos Comisiones, me parece que fue... ya no me acuerdo exactamente... en dos Comisiones. Era para que no hubiera un abuso de esa forma de actuar por parte del Equipo de Gobierno, por que, claro, si no das un toque de atención, constantemente un día antes de la Comisión, en el mismo momento, te traen un... hay un expediente con 200 páginas y no te puedes ni pronunciar. En ese sentido yo lo que ruego es que el Reglamento que nos hemos dotado todos, esta Corporación, se respete escrupulosamente. Es verdad de que da también la posibilidad de que si dos Presidentes de Comisiones se quedan de acuerdo pueda pasar un tema de una Comisión, se pase a otra. Pero por lo menos que no se abuse de ese tema. Gracias".

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. Yo creo que es un caso exactamente igual que en el supuesto de que trajéramos en el orden del día algún punto que no hubiera pasado por Comisión. Habría que ratificarlo en el Pleno y no tendría más problema que ese. Yo me imagino que es un caso similar, no exactamente igual, pero similar, por que el procedimiento sería el mismo. Evidentemente, es un caso excepcional que no ha sido... que no es el habitual, pero me comentan los Tenientes de Alcalde que ustedes aceptaron que pasara a la Comisión de Desarrollo en ese momento, con lo cual estaban perfectamente informados de cómo iba a producirse la tramitación. En todo caso, en todo caso, yo estoy convencido de que si hay alguna duda en cuanto a su posible incorporación al orden del día, simplemente con ratificar su inclusión en el orden del día, estaría salvado el escollo. Sí, Sr. Amate".

Toma la palabra D. José Antonio Amate Rodríguez, que dice: "Sr. Alcalde: yo lo que quiero llamarle la atención, lo hice en el Pleno pasado, antes era todavía peor. Antes todo iba a la Comisión de Hacienda, todos los extrajudiciales, de forma que los responsables de cada... bueno, algunos como están en todas, no tienen problema. Pero nosotros sí tenemos problema por que los que nos representan en la Comisión de Hacienda no tienen por qué saber de todas las Comisiones. Eso se ha pasado a un escalón más bajo. Es que ahora se hace por Áreas, no por Delegaciones, sino por Áreas. Entonces cada Área tiene a su vez tres, cuatro o cinco Delegaciones de Comisiones. Entonces, si se hace en el Área, tampoco llega el conocimiento a todos los que forman parte de esa Área. Lo que yo quiero pedirle, por favor, es que se haga en cada Comisión los extrajudiciales que lleguen de esa Comisión, por que será la única forma de que se puedan discutir en condiciones, conociendo los temas, habiendo estudiado los informes... todo. Y no, pues bueno, a veces llegan los compañeros... pues se ha estudiado esto que es de Movilidad; y resulta que se ha estudiado en el Área de no sé qué, que no tiene nada que ver. De todas formas yo no he dicho que se quitara; yo le había pedido exclusivamente un informe al Secretario de si era reglamentario traerlo a Pleno. Si nosotros no tenemos problema para votar cada una de las cosas pero, por favor, Sr. Alcalde, que en los extrajudiciales se tomen las decisiones en las Comisiones a las que son afectadas".

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Entiendo, Sr. Amate, que son estos tres casos por que los demás si han pasado, cada uno, por sus respectivas Comisión en referencia al Área concreta. Sólo estos tres. Vale. Sí, Sr. Venzal".

Toma la palabra D. Pablo José Venzal Contreras, que dice: "Sí, créame que no es por quitarle la razón. Estamos de acuerdo en que los expedientes deben pasar por Comisión Informativa para que la Oposición tome conocimiento en tiempo y forma. Pero en el caso que nos ocupa, fíjese lo que le digo: probablemente si fueran todos ellos a la Comisión de Hacienda, estaría más que justificado, y me voy a explicar. Lo que hoy viene a Pleno no es el hecho de generar un crédito extraordinario, una modificación presupuestaria para pagar deuda de las Áreas. Eso ya vino en su día y se hizo en cada Comisión el generar crédito, y por eso parece lógico que cada Concejal de su asignación de Gobierno y de Oposición debatan esos temas. Lo que hoy viene estricta y llanamente es el pago. Y el pago es una cuestión que compete a Tesorería, fundamentalmente del Área de Hacienda por que no estamos ahora generando crédito, solamente estamos haciendo los pagos. Y ya cuando se generó crédito las Comisiones Informativas dieron cumplida cuenta que pasó, además, por Pleno, de por qué se generó el crédito, qué facturas es las que se iban a pagar, y el compromiso del Equipo de Gobierno de que lo que se generaba de crédito era para pagar deuda y no nuevos gastos. Por tanto, el que ahora vayan las Comisiones, que no ha sido el caso, sólo a Hacienda, estaría justificado, por que ya ustedes tuvieron convicción cuando se generó crédito de la deuda que suplementábamos. Por tanto, no es tan antirreglamentario el hecho de que fueran a Hacienda. Pero es que además de eso, y por concluir ya, tiene este Equipo de Gobierno es total

transparencia en la documentación que ustedes nos facilitan. Yo recuerdo la Comisión que teníamos el Sr. Pérez Navas y yo donde nos reuníamos mensualmente para ver qué expedientes estaban pendientes de facilitarle a la Oposición; y finalmente había sesiones, y lo tienen ustedes muy cerquita para consultarlo donde llegaba y decía: ahora mismo no tengo ninguno pendiente. Lo pueden consultar. Y para terminar les digo: mire, estos tres expedientes en concreto... uno es una factura de telefonía, de contratos de telefonía; el otro, es del Área de Medio Ambiente, el pendiente que había con EULEN, conveniado, que es la factura del canon de un mes. Por tanto, yo les pediría que votaran a favor por que son servicios prestados al Ayuntamiento y que se deben, y que lo único que aquí traemos estrictamente el pago, que ya se vio en su día hace Plenos el generar crédito para pagar esto. Nada más, Sr. Alcalde".

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. Sr. Secretario: ¿Hay algún problema a la hora de poder incluirlo en el orden del día del Pleno, o habría que habría que ratificar su inclusión?".

Interviene el Sr. Secretario, que dice: "Cuestiones de nulidad absoluta no hay ninguna. Únicamente sería una irregularidad que en este caso podría ser convalidada en este acto mediante la ratificación de la inclusión en el orden del día".

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. Por lo tanto, si les parece bien, votamos su ratificación para evitar cualquier supuesta desviación en ese sentido, para votar posteriormente el fondo del asunto".

Sometido el asunto a votación los reunidos, **por mayoría** de 26 votos a favor (13 PP, 2 GIAL, y 11 PSOE), y 1 abstención (IU), de los 27 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **ACUERDAN** aprobar dicha propuesta.-

14.- Reconocimiento extrajudicial de crédito del Area de Cultura, Educación y Fiestas Mayores -Cap VI- Inversiones, por importe total de 4.671,81 €, IVA incluido.-

Se da cuenta del dictamen favorable de la Comisión Plenaria de Cultura, Educación y Fiestas Mayores, en su sesión de fecha 17 de diciembre de 2010, cuya parte dispositiva dice:

"Examinado el expediente relativo al Reconocimiento Extrajudicial de Crédito Capítulo VI - Inversiones, por importe total de CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN EURO CON OCHENTA Y UN CÉNTIMOS (4.671,81 €) IVA incluido, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

1º. Aprobación del reconocimiento extrajudicial de crédito, hasta la fase de reconocimiento de la obligación, por los gastos imputables al Capítulo VI Inversiones, correspondientes a

suministros adquiridos en ejercicio anteriores, con el detalle contenido en las facturas que consta en el expediente y de acuerdo al siguiente detalle:

- Por importe de TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS CON OCHENTA Y UN CÉNTIMO (3.646,81 €), IVA incluido, aplicándose a la partida Ctro. Extr. A050 33000 62500 Rec. Cto. Cultura.
- Por importe de MIL VEINTICINCO EUROS (1.025,00 €), IVA incluido, aplicándose a la partida S A050 331 00 623 00 Equipamiento Inmuebles Cultura.

2º. Dar traslado del presente acuerdo a la Unidad de Contabilidad".

No se producen intervenciones.

Sometido el asunto a votación los reunidos, **por mayoría** de 26 votos a favor (13 PP, 2 GIAL, y 11 PSOE), y 1 abstención (IU), de los 27 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **ACUERDAN** aprobar dicho dictamen.-

15.- Reconocimiento extrajudicial de Crédito del Area de Cultura, Educación y Fiestas Mayores, -Cap II- Gasto Corriente- 2ª parte, por importe total de 19.091,34 € IVA incluido.-

Se da cuenta del dictamen favorable de la Comisión Plenaria de Cultura, Educación y Fiestas Mayores, en su sesión de fecha 17 de diciembre de 2010, cuya parte dispositiva dice:

"Examinado el expediente relativo al Reconocimiento Extrajudicial de Crédito Capítulo II, Gastos en bienes corrientes y servicios, de ejercicio anteriores, por importe de DIECIENUEVE MIL NOVENTA Y UN EUROS CON TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS (19.091,34 €), IVA incluido, se propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

1º. Aprobación del reconocimiento extrajudicial de crédito, hasta la fase de reconocimiento de la obligación, por los gastos imputables al Capítulo II Gastos en bienes corrientes y servicios de ejercicio anteriores, con el detalle contenido en las facturas que consta en el expediente y ascendiendo a un total de DIECIENUEVE MIL NOVENTA Y UN EUROS CON TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS (19.091,34 €), IVA incluido, aplicándose a la partida presupuestaria A050 33000 22699, "Area de Cultura Reconocimiento de Crédito".

2º. Dar traslado del presente acuerdo a la Unidad de Contabilidad".

No se producen intervenciones.

Sometido el asunto a votación los reunidos, **por mayoría** de 26 votos a favor (13 PP, 2 GIAL, y 11 PSOE), y 1 abstención (IU), de los 27 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **ACUERDAN** aprobar dicho dictamen.-

16.- Reconocimiento extrajudicial de crédito del Area de Asuntos Sociales, Participación Ciudadana y Organizaciones Sociales, por importe de 5.956,26 €.-

Se da cuenta del dictamen favorable de la Comisión Plenaria del Area de Asuntos Sociales, Participación Ciudadana y Organizaciones Sociales, en su sesión de fecha 7 de diciembre de 2010, cuya parte dispositiva dice:

"Se acordó dictaminar favorablemente la propuesta realizada por el Concejal Delegado de Presidencia, del siguiente tenor literal:

En relación con el reconocimiento extrajudicial de crédito correspondiente a gastos efectuados en ejercicios anteriores por la Delegación de Área de Asuntos Sociales, Participación Ciudadana y Organizaciones Sociales, visto el informe de fecha 18 de noviembre de 2010 emitido por la Jefe de Sección Adjunta del Área Asuntos Sociales, Participación Ciudadana y Organizaciones Sociales, con el conforme del Jefe de Servicio de dicha Área, así como el informe de fecha 29 de noviembre de 2010, emitido por el Sr. Interventor Accidental, en mi condición de Concejal Delegado de Presidencia, tengo el honor de elevar la siguiente:

PROPUESTA

1º) Aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos, así como el reconocimiento de la obligación, por gastos corrientes realizados en ejercicios anteriores y que se corresponden con la factura que se relaciona a continuación, derivada del contrato menor de prestación de servicios para la preparación de las I Jornadas de Lucha Contra la Esclavitud Infantil, haciendo constar que dicho gasto por importe total de 5.956,26 € se efectuará con cargo a la aplicación presupuestaria A070 230.01 226.99, Reconocimientos de Crédito Atención Social.

PROVEEDOR	FACTURA N°	FECHA	IMPORTE
GRAN HOTEL ALMERIA CIF B84049584	184283	28/09/2009	5.956,26€"

No se producen intervenciones.

Sometido el asunto a votación los reunidos, **por mayoría** de 26 votos a favor (13 PP, 2 GIAL, y 11 PSOE), y 1 abstención (IU), de los 27 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **ACUERDAN** aprobar dicho dictamen.-

17.- Reconocimiento extrajudicial de crédito del Area de Desarrollo Económico, Empleo y Comercio, por importe de 17.195,43 €, IVA incluido.-

Se da cuenta del dictamen favorable de la Comisión Plenaria de Desarrollo Económico, Empleo y Turismo, en su sesión de fecha 17 de diciembre de 2010, cuya parte dispositiva dice:

"Primero.- Aprobar la factura número 144/2010 (Certificación nº 2), de fecha 31 de julio de 2010, emitida por la adjudicataria SALCOA S.A. CIF A-04029062, por importe de 17.195,43 euros, IVA incluido, concepto "Obras de Construcción del Centro de Integración Social Almeraya (Almería) (Certificación nº 2), y proceder al reconocimiento extrajudicial de la obligación con cargo a la aplicación presupuestaria "S-A060.32200.60900 Centros de Integración Social Almendros y Almeraya".

Documento contable 0 de reconocimiento de obligación provisional número 201000041972, de fecha 16 de septiembre de 2010, por importe de 17.195,43 euros, aplicación presupuestaria S-A060.32200.60900 Proyecto Modificado CIS Almeraya.

Segundo.- Aprobar la liquidación de la Tasa por la Prestación de Servicios Técnicos Facultativos, Dirección de Obras y Seguridad y Salud, siguiente: Cuota Tributaria: 613,00 euros, de los que:

- ⇒ 490,40 euros, corresponden al concepto Dirección de Obras (tipo aplicable del 4,00%)
- ⇒ 122,60 euros, corresponden al concepto Seguridad y Salud (tipo aplicable del 1,00%)
 - Base Imponible (sin IVA): 14.589,40 euros.
 - Base Liquidable: 12.260,00 Euros".

No se producen intervenciones.

Sometido el asunto a votación los reunidos, **por mayoría** de 26 votos a favor (13 PP, 2 GIAL, y 11 PSOE), y 1 abstención (IU), de los 27 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, ACUERDAN aprobar dicho dictamen.-

18.- Reconocimiento extrajudicial de crédito del Area de Turismo, por importe de 39.000 €.-

Se da cuenta del dictamen favorable de la Comisión Plenaria de Desarrollo Económico, Empleo y Turismo, en su sesión de fecha 17 de diciembre de 2010, cuya parte dispositiva dice:

"Primero.- Modificar el importe de la encomienda de gestión a la empresa municipal Almería Turística S.A., aprobado por Junta de Gobierno de la Ciudad de Almería, de fecha 14 de diciembre de 2009, de subvención a favor de la Asociación Estación Náutica Bahía de Almería por el ejercicio 2009, de acuerdo con el convenio de colaboración suscrito con dicha Asociación con fecha 26 de enero de 2007, fijándolo en 45.000,00 euros.

Segundo.- Reconocer extrajudicialmente la obligación de 39.000,00 euros, a favor de la Asociación Estación Náutica Bahía de Almería, CIF nº G-04580288, por el resto de subvención del ejercicio 2009, correspondiente a Convenio de Colaboración suscrito con dicha asociación de fecha 26 de enero de 2007.

El gasto se realiza con cargo a la aplicación presupuestaria A061.43200.48900, Estación Náutica Bahía de Almería, documento RC de Retención de Crédito número de operación 220100031605, referencia 22010006998 de 39.000,00 euros.

El importe inicial de 45.000,00 euros del resto de la subvención del citado ejercicio 2009 se ha minorado en 6.000,00 euros, como consecuencia de la cuota anual de 2009 de la Sección de Entidades Locales de España con Estación Náutica de la FEMP, de acuerdo con la confirmación expresa de la citada Asociación Estación Náutica Bahía de Almería, formulada en escrito de fecha 10 de junio de 2009, registrado de entrada el 12 de junio de 2009, nº 44475, y aprobado en Junta de Gobierno de la Ciudad de Almería de fecha 13 de julio de 2009".

En el debate sobre el asunto interviene el Sr. Alcalde, que dice: "¿Alguna intervención en este punto? Señora Valverde, adelante".

Toma la palabra D^a Adriana Valverde Tamayo, que dice: "Gracias, Sr. Alcalde. Vamos a ver ahora si la transparencia que nos dice el Sr. Venzal en este expediente lo podemos ver claro, por que para nosotros es bastante farragoso por los siguientes puntos. Voy a intentar explicar brevemente cuál va a ser el posicionamiento de nuestro Grupo. Vamos a ver, el expediente que ustedes nos traen aquí es la consecuencia de un convenio que se firmó entre el Ayuntamiento y la Asociación de Estación Náutica Bahía de Almería, en 2007, donde a esta asociación se le otorgaba una subvención de 90.000 € para cada uno de los años: para el 2007, 2008 y 2009. En el Presupuesto del 2007 y 2008 se consignaron partidas presupuestarias específicas en cada uno de esos años para el pago de esta subvención a la Estación Náutica. En el 2009 el Área de Turismo no se consigna en ninguna partida, ya que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del 15/12/2009, perdón, de 2008, eso se puede ver en las actas de la Junta de Gobierno, el crédito para pagar la subvención a la Asociación de la Estación Náutica se transfiere a la Empresa Municipal Almería Turística dándole una encomienda de pago. Si se analiza la liquidación del presupuesto del 2009 se puede comprobar que aparece ingresada en la Empresa Municipal Almería Turística la cantidad asignada por el Ayuntamiento a esa empresa por 293.000 €. Ahí estaban los 90.000 € de la Estación Náutica. Con posterioridad, en junio de 2010, hay un documento en la Empresa Municipal Almería Turística donde desde el Área de Hacienda se le comunica que se le está tramitando un expediente de modificación presupuestaria por el importe de 90.000 € para el pago de esa subvención a la Estación Náutica. Sin embargo, el pasado 17 de diciembre, nos llevan a la Comisión de Desarrollo Económico, Comercio y Turismo el expediente extrapresupuestario, éste que traemos hoy aquí, donde se pretende pagar el 50% de la subvención de 2009. Yo, realmente, con los

antecedentes que tenemos, con documentos en mano, si los cálculos no nos fallan y el presupuesto no nos engaña, entiendo que quieren pagarle dos veces a la Estación Náutica, vamos. Yo no tengo duda, por tanto, para nosotros no podemos emitir un voto favorable. En este caso, tenemos un voto negativo, por todo lo que le he dicho. Muchas gracias".

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias, Sra. Valverde. Sr. Venzal".

Toma la palabra D. Pablo José Venzal Contreras, que dice: "Es cierto lo que usted dice, pero también es verdad que usted sabe, y le consta, que por parte de la Empresa Municipal Turística no se hizo el pago del importe total del convenio. Es verdad también que en su día se hizo la transferencia corriente a la Empresa pero usted también sabe, y le consta, que ese tipo de empresas que se dedican a la promoción y a la difusión del turismo, así como todas las referidas a programación cultural, actividades deportivas, patronatos y demás, pues son empresas que, desgraciadamente, son deficitarias muchas veces y todo el dinero que se le mande, a veces es poco. En su día se hizo el pago de una parte, y esta segunda parte es el convenio con el que se da cumplimiento al pago total. Tenga usted por seguro que no se ha doblado el pago y si usted pide la cuenta general o el diario de la empresa verá que no se hizo el pago por ese importe, sin perjuicio de que el Ayuntamiento hiciera la transferencia a nuestra propia empresa, y la empresa haya destinado el dinero a gasto corriente de la propia empresa. En cualquier caso, la Estación Náutica va a cobrar estrictamente lo que dice el convenio y le anticipo que la renegociación del convenio con el... la Estación Náutica el Ayuntamiento ha minorado para años sucesivos el importe de mutuo acuerdo con ellos una vez presentada la memoria de actividades y proyectos que tiene dicho organismo. Por tanto esté usted completamente seguro de que no ha habido mayor pago del que correspondía por convenio. Y también le informo de que el Interventor, en su día, no pone ningún reparo al expediente por que le consta precisamente que sólo se está pagando estrictamente lo conveniado".

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. ¿Alguna intervención más? Sí, Sra. Valverde".

Toma la palabra D^a Adriana Valverde Tamayo, que dice: "Vamos a ver. Yo en Comisión, pregunté al Interventor y pregunté también a la Concejal del Área. En Comisión, en la Comisión Plenaria. El interventor no me supo decir, y la Concejal tampoco me supo decir. Realmente también pregunte si existía una prórroga con el convenio de 2010, y también se me dijo que no tenía constancia de que se hubiese prorrogado. Yo tengo constancia de una pregunta que hice en Pleno, se hizo en Pleno en junio de 2010, de que por parte de usted se me dijo que sí iba a haber un convenio, una prórroga en 2010, y que iba a ser de 45.000 €. Yo no sé si estos 45.000 €, ustedes están diciendo que son de 2009, corresponden a 2010. Sí tengo constancia de que en el presupuesto del 2009 a la Empresa se le ingresó los 90.000 € para pagar; que la Empresa en junio de

2010 pagó 45.000; y que hay pendientes otros 45.000. ¿Por qué no lo paga la Empresa, que es la que tiene el dinero, no el Área? Gracias".

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias Sra. Valverde. Sr. Venzal".

Toma la palabra D. Pablo José Venzal Contreras, que dice: "Por concluir, vamos a ver, quede usted completamente segura de que, y además ahora creo que lo ha manifestado, de que si le consta que pagamos los primeros 45.000 €, y ahora traemos los segundos 45.000 € del convenio del año 2009, estamos dando cumplimiento, íntegra y escrupulosamente, al convenio. Usted ahora me pregunta una nueva, en su segunda intervención, una nueva cuestión que es: ¿Por qué no lo paga la Empresa? Pues mire usted, ya le he dicho en la primera intervención, anticipándome a su segunda pregunta, que estas empresas dedicadas a la promoción y difusión, todo el dinero que se les dé de gasto corriente es poco; y la Empresa nos ha pedido que lo paguemos desde el Ayuntamiento, por que tiene otras necesidades de promoción y difusión de Almería fuera de nuestro territorio; y toda la proyección que está llevando a cabo, convenios con hoteleros, convenios con líneas aéreas, etc. Pero, en cualquier caso, lo que a usted le debe preocupar es que sólo se está pagando estrictamente lo que pactó por convenio y contra el 2009. Si usted me pregunta qué va a pasar en el futuro, que también se lo he contestado en la primera intervención, para los años sucesivos el convenio va a ser de 45.000 €/año. Y como bien dice el informe, y como bien dice aquí el acuerdo, éste es el pago correspondiente al año 2009. O sea, que esté usted tranquila y si no, pida usted las cuentas, como ya he dicho también en la primera intervención, de la Empresa Pública, y verá que sólo hay esos 45 más estos 45. No hay más; no tiene mayor calado, ni mayor relevancia el problema, créame. Nada más, Sr. Alcalde".

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias, pasamos a la votación del punto.

Sometido el asunto a votación los reunidos, **por mayoría** de 15 votos a favor (13 PP, 2 GIAL), 11 votos en contra (PSOE), y 1 abstención (IU), de los 27 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, ACUERDAN aprobar dicho dictamen.-

19.- Reconocimiento extrajudicial de crédito del Area de Mantenimiento y Medio Ambiente, por importe de 213.622,49 €.-

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 71 del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Almería, y dado que este expediente, a juicio del Grupo Socialista, no ha sido dictaminado por la Comisión Informativa correspondiente, a propuesta de la Alcaldía **se acuerda, por unanimidad** de los 27 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **ratificar** su inclusión en el Orden del Día.

Así, se da cuenta de la propuesta del Concejal Delegado de Mantenimiento y Medio Ambiente, del siguiente tenor literal:

"1º) Proceder al reconocimiento extrajudicial de créditos con motivo del contrato suscrito entre el Excmo. Ayuntamiento de Almería y la Empresa **EULEN, S.A.**, Concesionaria de la Gestión del Servicio de Parques y Jardines del Término Municipal de Almería hasta el 2 de marzo de 2009, con CIF nº A28517308, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 176.2 de la Ley de Haciendas Locales, así como al reconocimiento de las correspondientes obligaciones que suponen los gastos por los importes de las facturas y el abono de las mismas, con cargo a la partida **A032 17000 22799, "Reconoc. de crédito Mantenimiento y M.Ambiente"** del presupuesto de 2010, que a continuación se indican y según las facturas que figuran a continuación:

Nº FACTURA	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE
2091036	31/07/2008	Suministro y montaje cartel informativo en varias Áreas	6.947,82.-€
2132256	30/11/2008	Adecuación de área de juegos infantiles Albaida	4.437,00.-€
2142678	31/12/2008	Suministro repuestos juegos infantiles por vandalismo	4.044,41.-€
2121991	31/10/2008	Fra. Revisión Precios octubre 2008	99.096,63.-€
2132253	30/11/2008	Ampliación de zonas verdes y revisión de precios noviembre de 2008	99.096,63.-€
		TOTAL	213.622,49.-€

2º) Notificar el Acuerdo al Área de Mantenimiento y Medio Ambiente, al Área de Economía y a los interesados".

No se producen intervenciones.

Sometido el asunto a votación los reunidos, **por mayoría** de 15 votos a favor (13 PP, 2 GIAL), 11 votos en contra (PSOE), y 1 abstención (IU), de los 27 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **ACUERDAN** aprobar dicha propuesta.-

20.- Reconocimiento extrajudicial de crédito del Area de Economía, por importe de 148.276,91 €.-

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 71 del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Almería, y dado que este expediente, a juicio del Grupo Socialista, no ha sido dictaminado por la Comisión Informativa correspondiente, a propuesta de la Alcaldía **se acuerda, por unanimidad** de los 27 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **ratificar** su inclusión en el Orden del Día.

Así, se da cuenta de la propuesta del Concejal de Gobierno del Area de Economía, del siguiente tenor literal:

"Aprobar con cargo a la partida presupuestaria "A099.92002.22699 RECONOCIMIENTOS DE CRÉDITO", el reconocimiento extrajudicial de la obligación por los gastos imputables al capítulo II (gastos en bienes corrientes y servicios) realizados en el ejercicio dos mil nueve, con el detalle que se contiene en la relación de deuda extracontable que consta en el expediente, que comienza por "CABLEEUROPA, S.A.U." y finaliza por "CEPSA CARD, S.A.". Totaliza la relación la cantidad de CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS Y NOVENTA Y UN CÉNTIMOS (148.276,91 €)".

No se producen intervenciones.

Sometido el asunto a votación los reunidos, **por mayoría** de 15 votos a favor (13 PP, 2 GIAL), 11 votos en contra (PSOE), y 1 abstención (IU), de los 27 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, ACUERDAN aprobar dicha propuesta.-

21.- Aprobación inicial del Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de Almería para el ejercicio 2011.-

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Plenaria de Hacienda, en su sesión de fecha 14 de diciembre de 2010, cuya parte dispositiva dice:

"El Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de Almería para el año 2011 formado por el Presidente e informado por la Intervención General, con los anexos y documentación complementaria, han de ser remitidos al Pleno de la Corporación para su aprobación, enmienda o devolución, previa aprobación del proyecto por la Junta de Gobierno Local.

El acuerdo de aprobación, que será único, habrá de detallar los presupuestos que integran el general, no pudiendo aprobarse ninguno de ellos separadamente. El detalle de los distintos presupuestos es:

- Presupuesto General del Ayuntamiento: Importe total del estado de Ingresos, 175.864.342,57 euros; Importe total del estado de Gastos, 175.864.342,57 euros, estando equilibrados ingresos y gastos.
- Patronato Municipal de Deportes: Importe total del estado de Ingresos, 3.939.034,36 euros; Importe total del estado de Gastos, 3.939.034,36 euros, estando equilibrados ingresos y gastos.
- Patronato Municipal de Escuelas Infantiles: Estado de Ingresos y Gastos, 1.547.586,36 euros, estando por tanto nivelado.
- Patronato Municipal Taurino: Estado de Ingresos y Gastos, 57.903,00 euros, estando por tanto nivelado.

- Gerencia Municipal de Urbanismo: Estado de Ingresos y Gastos, 14.899.343,86 euros, estando por tanto nivelado.
- Empresa Municipal Almería XXI, S.A.: Estado de Ingresos y Gastos 21.430.148,00 euros, estando por tanto nivelado.
- Empresa Municipal Almería Turística, S.A.: Estado de Ingresos y Gastos 284.103,00 euros, estando por tanto nivelado.
- Empresa Municipal Almería Urban, S.A.: Estado de Ingresos y Gastos 5.604.703,96 euros, estando por tanto nivelado
- Empresa Municipal de Infraestructuras y Servicios, S.A.: Estado de Ingresos 2.365.420,07 euros y de Gastos, 953.867,09 euros, presentando un superávit de 1.411.552,98 euros.
- Empresa Municipal Inter Almería TV, S.A.: Estado de Ingresos y Gastos, 989.000,00 euros, estando por tanto nivelado.

Aprobado el Proyecto de Presupuesto por la Junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria de fecha 9 de diciembre de 2010, y visto el expediente, el Concejal Delegado de Economía eleva a la Comisión de Pleno de Hacienda para su dictamen, la siguiente:

PROPUESTA

Primero.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de Almería para el ejercicio 2011, integrado por los siguientes: Presupuesto del Ayuntamiento de Almería, Presupuesto del Patronato Municipal de Deportes, Presupuesto del Patronato de Escuelas Infantiles, Presupuesto del Patronato Municipal Taurino, Presupuesto de la Gerencia Municipal de Urbanismo; Previsión de ingresos y de gastos de la Empresa Municipal Almería XXI, S.A., de la Empresa Municipal de Infraestructuras y Servicios, S.A., de la Empresa Municipal Almería Turística, S.A., de la Empresa Municipal Almería Urban, S.A. y de la Empresa Municipal Inter Almería TV, S.A., cuyo resumen por capítulos se detalla a continuación:

A) PRESUPUESTO DE INGRESOS

DENOMINACION	AYTMO.	P.M.DEP.	P. ESC. INF.	P.M. TAUR	GERENCIA DE URBANISMO	E.M.ALMERIA XXI, S.A.	E.M. ALMERÍA TURÍSTICA, S.A.	E.M. ALMERÍA URBAN, S.A.	E.M. INFRAEST.Y SERVICIOS, S.A.	INTERALMERIA TV, S.A.	AJUSTES	TOTAL
IMPUESTOS DIRECTOS	68.497.430,00											68.497.430,00
IMPUESTOS INDIRECTOS	8.065.491,00											8.065.491,00
TASAS Y OTROS INGRESOS	31.149.118,18	205.000,00	150.000,00		2.168.491,29		1,00		2.365.420,07	89.000,00		36.127.030,54
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	42.447.495,95	3.225.004,36	1.369.256,00	57.903,00	4.787.808,84		284.102,00			900.000,00	-10.129.972,20	42.941.597,95
INGRESOS PATRIMONIALES	8.119.000,00	300.000,00	3.000,00		125.000,00	1.000,00		3.000,00				8.551.000,00
INGRESOS CORRIENTES	158.278.535,13	3.730.004,36	1.522.256,00	57.903,00	7.081.300,13	1.000,00	284.103,00	3.000,00	2.365.420,07	989.000,00	-10.129.972,20	164.182.549,49
ENAJ. INVERSIONES REALES	5.000.000,00					5.909.590,00						10.909.590,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.048.807,44	191.000,00	7.300,00		7.799.302,23			5.601.703,96			-13.952.306,19	4.695.807,44
ACTIVOS FINANCIEROS	300.000,00	18.030,00	18.030,36		18.741,50							354.801,86
PASIVOS FINANCIEROS	7.237.000,00					15.519.558,00						22.756.558,00
INGRESOS DE CAPITAL	17.585.807,44	209.030,00	25.330,36	0,00	7.818.043,73	21.429.148,00	0,00	5.601.703,96	0,00	0,00	-13.952.306,19	38.716.757,30
TOTAL INGRESOS	175.864.342,57	3.939.034,36	1.547.586,36	57.903,00	14.899.343,86	21.430.148,00	284.103,00	5.604.703,96	2.365.420,07	989.000,00	-24.082.278,39	202.899.306,79

B) PRESUPUESTO DE GASTOS

DENOMINACION	AYTMO.	P.M.DEP.	P. ESC. INF.	P.M. TAUR	GERENCIA DE URBANISMO	E.M.ALMERIA XXI, S.A.	E.M. ALMERIA TURISTICA, S.A.	E.M. ALMERIA URBAN, S.A.	EM INFRAEST.Y SERVICIOS, S.A.	INTERALMERIA TV, S.A.	AJUSTES	TOTAL
GASTOS DE PERSONAL	52.527.855,10	1.423.292,36	1.378.745,00		3.772.945,93	152.400,00	127.500,00	176.033,66	250.906,82	694.000,00		60.503.678,87
COMPRA DE BIENES CTES. Y SERV.	73.786.344,52	1.331.712,00	143.511,00	57.903,00	1.670.353,20	2.552.106,00	150.603,00	66.420,00	649.502,95	280.600,00		80.689.055,67
GASTOS FINANCIEROS	2.403.394,18				1,00	349.713,00			53.457,32			2.806.565,50
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.905.624,41	975.000,00			638.000,00						-10.129.972,20	3.388.652,21
GASTOS CORRIENTES	140.623.218,21	3.730.004,36	1.522.256,00	57.903,00	6.081.300,13	3.054.219,00	278.103,00	242.453,66	953.867,09	974.600,00	-10.129.972,20	147.387.952,25
INVERSIONES REALES	12.895.524,92	191.000,00	7.300,00		8.294.302,23	18.375.929,00	6.000,00	5.362.250,30		14.400,00		45.146.706,45
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	14.330.806,19				505.000,00						-13.952.306,19	883.500,00
ACTIVOS FINANCIEROS	300.000,00	18.030,00	18.030,36		18.741,50							354.801,86
PASIVOS FINANCIEROS	7.714.793,25											7.714.793,25
GASTOS DE CAPITAL	35.241.124,36	209.030,00	25.330,36	0,00	8.818.043,73	18.375.929,00	6.000,00	5.362.250,30	0,00	14.400,00	-13.952.306,19	54.099.801,56
TOTAL GASTOS	175.864.342,57	3.939.034,36	1.547.586,36	57.903,00	14.899.343,86	21.430.148,00	284.103,00	5.604.703,96	953.867,09	989.000,00	-24.082.278,39	201.487.753,81
INGRESOS - GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.411.552,98	0,00	0,00	1.411.552,98

Segundo.- Facultar al Alcalde-Presidente para subsanar los meros errores materiales o de hecho que pudieran detectarse en el expediente.

Tercero.- Aprobar los proyectos contenidos en el expediente, relativos a las Bases de Ejecución del Presupuesto 2011, el endeudamiento financiero previsto -condicionado a la aprobación de la disposición final decimoséptima del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2011-, y el gasto de capital contemplado en el anexo de inversiones y su financiación afectada.

Cuarto.- Aprobar la Plantilla de Personal Funcionario, Laboral y Eventual del Ayuntamiento y de sus organismos autónomos para el año 2011.

Quinto.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Presupuesto General se expondrá al público por plazo de quince días hábiles, desde el día en que tenga lugar la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Durante dicho plazo los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Sexto.- El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si, durante el citado plazo, no se hubiesen presentado reclamaciones. En caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Séptimo.- El acuerdo definitivo de aprobación del Presupuesto General, incluyendo el inicial, elevado automáticamente a tal categoría por no haberse presentado reclamación alguna, resumido por capítulos de cada uno de los presupuestos que lo integran, se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, entrando en vigor en el año 2011, una vez que se haya llevado a cabo esta publicación.

Octavo.- Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se eleva al Pleno de la Corporación con carácter preceptivo y no vinculante".

En el debate sobre el asunto interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Bien, traemos a Pleno un presupuesto para el año 2011, que podíamos llamar un presupuesto de transición. Presupuesto de transición por que la mitad del mismo exactamente va a ser gestionado por una nueva Corporación, la que salga elegida de las próximas elecciones del 22 de mayo. Y un presupuesto, además, que está absolutamente marcado por la situación económica, tanto a nivel internacional como las propias circunstancias que modelan la realidad española. Hemos intentado desde el Equipo de Gobierno hacer unas previsiones ajustadas en lo máximo posible puesto que estas previsiones se fundamentan en unas expectativas de un crecimiento corto del PIB y una tasa de crecimiento del consumo público también baja. Todo lo que son inversiones en construcción, y hemos visto cuál es la situación en el Ayuntamiento de Almería, referentes a la entrada de ingresos por licencias, ha caído sustancialmente y la tasa de ahorro también ha bajado. La realidad municipal, lógicamente, no es ajena, ni puede serlo, a toda esta situación de datos que afectan a la economía nacional. Y a este entorno, que realmente es poco optimista, debemos añadir que la financiación local sigue en mantillas".

Se ausenta del Salón de Sesiones D^a Francisca Carmen Gutiérrez Andújar.

Continúa su intervención el Sr. Alcalde, que dice: "Luego, más adelante, el Equipo de Gobierno presenta una moción sobre el tema de la financiación local. Pero sigue en mantillas en el sentido de que los ayuntamientos seguimos, y las diputaciones provinciales, siguen sin cubrir sus expectativas de financiación suficiente para hacer frente a las competencias que asumen. Tengan ustedes en cuenta que aproximadamente el 30% del gasto de este Ayuntamiento, de este Presupuesto, el 30%, va destinado a competencias que no recoge la Ley de Bases de Régimen Local como competencias propias municipales y que son competencias, lo que se ha dado en llamar competencias impropias. Por tanto, una parte importante del dinero que destinamos al gasto, va a cubrir las competencias de otras administraciones que, de alguna manera, asumen los ayuntamientos y, en este caso, el Ayuntamiento de Almería".

Se incorpora al Salón de Sesiones D^a Francisca Carmen Gutiérrez Andújar.

Continúa su intervención el Sr. Alcalde, que dice: "Hemos realizado un presupuesto en el que la austeridad pretende ser el leitmotiv del mismo; hemos disminuido el gasto corriente no productivo, sin que se provoque un cataclismo en los servicios públicos; hemos disminuido, de acuerdo con el Real Decreto Ley 8/2010, de 20 de mayo, las retribuciones del personal de La Casa; hemos aplicado también el acuerdo de la FEMP de disminución de retribuciones de altos cargos y personal que estamos aquí; hemos disminuido los gastos de funcionamiento, yo creo que, prácticamente, en todas las Áreas; hemos centralizado, o hemos intentado centralizar todos aquellos servicios y suministros que han sido susceptibles de obtener unas economías de escala y, por lo tanto, ajustar económicamente sus cuantías; y hemos hecho desaparecer un número importante de gastos que entendíamos que, en ocasiones, eran extraordinarios y podían suceder y que ahora, prácticamente han desaparecido, por que yo creo que, excepto algún vino que hemos dado a los jubilados o a los mayores... el vino de los funcionarios está suprimido, los vinos de la mayoría de los congresos los hemos suprimido... en fin, en definitiva, hemos hecho lo que la mayoría de las administraciones han hecho que ha sido suprimir ese gasto corriente, que no era absolutamente imprescindible. Se ha mantenido, sin embargo, el gasto corriente destinado a los servicios sociales porque entendemos que en una situación económica como la que está viviendo el país, hay muchas personas, muchas familias que tienen dificultades para llegar a fin de mes, y los Servicios Sociales municipales son un agarre importante para situaciones difíciles; hemos mantenido razonablemente el nivel inversor dentro de las posibilidades actuales, por supuesto, el Presupuesto cae en más de 38.000.000 € pero, bueno, dentro de nuestras posibilidades mantenemos el nivel inversor; vamos a seguir con las actuaciones de la Nacional 340, la 344, el Mercado Central, etc., etc., etc. Y entendemos que hemos tratado adecuadamente los niveles de endeudamiento de La Casa. En definitiva, aprobamos o vamos a presentar a aprobación, para ser correctos, un Presupuesto que se acerca a los 203.000.000 €, con una rebaja respecto al del año pasado de más de 38.000.000 €. Todas las Empresas, estamos hablando del Presupuesto consolidado del Ayuntamiento, todas las Empresas ajuntan su presupuesto: tanto ALMERÍA XXI, con 21.000.000 €; como INTERALMERÍA, con 980.000.000.000 €; la Gerencia Municipal de Urbanismo se queda en alrededor de 15.000.000 €; Almería URBAN va a invertir por cuantía de casi... de más de 5.600.000 €; la Empresa ALMERÍA TURÍSTICA tiene un presupuesto de 284.000; y EMISA, la empresa de infraestructuras, se queda con un presupuesto de 2.300.000 €, sin ninguna perspectiva nueva de aparcamientos subterráneos, simplemente, con la terminación del parking de aquí cerca del antiguo Centro Cine y la venta de plazas en propiedad de la empresa y el control y seguimiento de la explotación. El Patronato de Deportes tiene un presupuesto de casi 4.000.000 €, por lo cual, dentro de la situación económica seguimos apostando por el deporte; y el Taurino se mantiene al mismo nivel que el año

pasado, igual que el Patronato de Escuelas Infantiles, que supera el 1.500.000 € para las guarderías. En definitiva, si restamos todas las Empresas Municipales y Patronatos del Presupuesto consolidado, el Presupuesto del Ayuntamiento en sí asciende a 175.800.000 € y, como he dicho, el consolidado a 202. Los ingresos corrientes experimentan un decremento de más 3.400.000 € fundamentalmente debido a la disminución de impuestos y tasas vinculados fundamentalmente a la actividad económica y, dentro de ella, con muchísima repercusión dentro del Área de la Gerencia que dirige el Teniente de Alcalde D. Juan Megino. Por otro lado se ha estimado un decremento de 21.000.000 € de ingresos de capital fundamentalmente por que la disminución de la enajenación de patrimonio y de inversiones es algo obvio: estamos sacando solares y parcelas a subasta últimamente y están quedando desiertas, la situación económica es la que es; en el Toyo se ha repetido durante tres veces la oferta de las parcelas y las tres veces ha quedado desierta. Por tanto, hay un decremento, como digo, superior a los 21.000.000 € en cuanto a ingresos y a las transferencias de capital procedentes de otras administraciones, obviamente por que, al ver disminuidos sus ingresos las otras administraciones, lógicamente, la parte correspondiente a los Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales ha decrecido también de modo exponencial. Ayer aprobaba el Presupuesto la Diputación Provincial también con un decremento importante de las aportaciones de otras administraciones, entre otras, la Junta de Andalucía. Hay que decir que el gasto de capital no financiero y el capital consolidado alcanza una cifra de 54.000.000 € y que dentro de las obras paradigmáticas importantes que esta Corporación tiene que seguir adelante llevando a cabo, pues como saben están: la rehabilitación de la 340; la rehabilitación del Mercado Central y la urbanización de su perímetro; el desdoblamiento de la Nacional 344, que sigue en marcha terminando esa primera fase, y ya habrá dinero para comenzar las expropiaciones de la segunda fase; las obras de esta Casa, que alguna vez tendremos que concluir el convenio y sobre todo desde los apartados técnicos por parte del estudio de arquitectura; terminar el proyecto con las modificaciones que desde el Área de Urbanismo se enviaron para poder firmar el convenio de la segunda fase; el nuevo Cuartel de la Policía Local, que estará seguramente terminado a final del primer trimestre de este año; la tercera fase de las 500 viviendas, importante; la reforma de la Plaza Pavía, que es una demanda también histórica de los ciudadanos y que se acometerá en este presupuesto; la reforma del Mercado de la Cañada; las obras en el barrio de Los Ángeles; obras en barrios como, por ejemplo, Los Almendros; y en algunos barrios que realmente necesitan una aportación municipal en este momento de forma directa; la terminación de las obras de la Escuela Municipal de Música, que yo creo que va a ser un hito importante; las obras del URBAN, que se refieren al casco histórico, del entorno del CAF; del Meón Gitano; de las obras del Cuartel de la Misericordia, etc., etc. Y, en definitiva, que sin ser un presupuesto expansivo, pues los tiempos que corren y la situación económica no lo permite, sí afronta con bastante, como digo, con bastante austeridad y equilibrando sustancialmente el Capítulo de Gastos con la previsible disminución de ingresos que vamos a tener. En

definitiva, entendemos que es el presupuesto que ahora mismo puede presentar, por lo menos, este Equipo de Gobierno que, como he dicho, es un presupuesto de transición, por que la mitad del año no lo va a gestionar este Equipo de Gobierno, sino el que salga elegido de las próximas elecciones municipales, y como tal, lo sometemos a su debate y solicitamos su aprobación. Muchas gracias. ¿Intervenciones? D. Rafael Esteban".

Toma la palabra D. Rafael Esteban Martínez, que dice: "Sí. Yo voy a ser breve por que, la verdad, para decirnos aquí... voy a ser breve por que el Presupuesto también es breve, el Presupuesto no es para hacer un alarde de imaginación. Hombre, todos somos conscientes de que la situación económica en que se encuentra el país es muy profunda y que esa situación la están sufriendo muchísimas familias españolas y, en este caso, almerienses. Pero también es cierto que estar inmerso en una crisis económica no debe servir al de Gobierno para escudarse en esa crisis y decirnos que nos presenta un presupuesto de transición. Yo creo que nos presenta un presupuesto que no tiene en cuenta esa crisis. Es un presupuesto para salir del paso sin nada de imaginación. Vamos a ver, es un presupuesto, y yo lo reconozco, que no puede ser expansivo por que es un presupuesto que se hace en una situación crítica, una situación económica mala, con pocos ingresos, de un futuro incierto. Pero también es cierto que ese presupuesto debería contemplar en este momento de incertidumbre algo de imaginación para hacer frente a esa incertidumbre. Los ingresos que vienen, que recoge el Ayuntamiento de Almería, es de 75.000.000. Lo digo por que, hombre, también por que no hay ciudadanos; desgraciadamente hay medios de comunicación, los pocos que hay para cubrir esto y es necesario también que los ciudadanos sepan cuáles son los ingresos del Ayuntamiento de Almería y en qué se va a gastar este Equipo de Gobierno esos ingresos. Hemos dicho que el Presupuesto del Ayuntamiento de Almería es de 175.000.000 €, un poco más alto; y con un Presupuesto consolidado, consolidado son los Organismos Autónomos, Patronato de Deportes, Patronato de Escuelas Infantiles, Patronato Taurino, la Gerencia de Urbanismo y las Empresas públicas. Eso son 202.000.000. Ahora lo que se trata es: ¿Qué hacemos con esos ingresos? Los ingresos, fundamentalmente, en un 38,95%, es decir, 68.000.000, un poco más alto de 68.000.000, vienen de los impuestos directos, es decir, de lo que los ciudadanos vamos a pagar directamente. Ahí está el IRPF y, fundamentalmente, el recibo del IBI. El IBI es un recibo que vamos a pagar todas las familias almerienses, es un impuesto de los más importantes que tiene el Ayuntamiento para recoger ingresos. Luego hay 8.000.000, que es el 4,59% del presupuesto de impuestos directos, que es lo que pagamos, el consumo de alcohol, hidrocarburos, tabaco... y luego un 17% que viene de las tasas y otros ingresos, que ahí hay ciudadanos que no pagarán eso por que no harán gestiones administrativas, o por otras cuestiones; y lo de las transferencias corrientes, ahí es donde me quiero detener, viene de las otras administraciones, fundamentalmente de la administración del Estado y de la Junta de Andalucía. Eso supone el 24,14% del Presupuesto: en total viene por encima de 42.000.000. Curiosamente, supone 4.000.000 más que lo que recogía en el Presupuesto de 2010. Y ahí mi reflexión es decir: las

administraciones, tanto la Administración del Estado, como la Administración de la Junta de Andalucía, en un momento de crisis hace un esfuerzo mayor, por lo menos las transferencias, las que nos van a mandar, demuestran que hay un esfuerzo por estas administraciones con la ciudad de Almería; y no solamente lo aumentan, sino que son 4.000.000 € que vienen más de ingresos. Eso es lo que aparece aquí. Luego, el Concejal de Hacienda que maneja más datos, me dirá que no. Pero yo lo que veo aquí es que de la Administración del Estado y de la Administración de la Junta de Andalucía vamos a disponer 4.000.000 más de euros... en el apartado de ingresos, decía el otro día el Concejal de Hacienda que a la vista de lo que se presupuestaba en el 2010 y en el 2011, pues a la vista de esos datos decía, argumentaba que se rebajaba la presión fiscal a los ciudadanos almerienses. Es verdad que cogiendo los índices que se cogen para ver la presión fiscal, efectivamente, salía menos cantidad de dinero este año que el año pasado. Pero todos los números tienen sus interpretaciones y lo que se quería vender es que este Equipo de Gobierno está haciendo una gestión tan fabulosa que iba a rebajar la presión fiscal a los ciudadanos. El ciudadano fundamentalmente de Almería o de cualquier ciudad realmente lo que está pagando realmente son los recibos del IBI. Si comparamos el recibo del IBI, estamos viendo que no solamente baja la presión fiscal, que si no aumenta. En un recibo, es algo que puede cualquier ciudadano sin conocimientos absolutos de economía ni de nada, solamente a la vista de su recibo, puede ver si va a pagar más que el año pasado, o va a pagar más. Empezamos en el año 2006 que pagaba un ciudadano, una familia almeriense por el IBI 224,94 un recibo... el mismo recibo de una familia durante ese período: 224 €; en el 2007, suponía 232; en el 2008 suponía 297; 2009, ya con la revisión, donde se da la subida espectacular, 346; y en el 2010, 375 €. La familia, cuando vea eso, familias, pensionistas, parados... verán que su presión fiscal, lo que están pagando de impuestos, no está bajando, a pesar de los malabares de las palabras del Concejal de Hacienda. No está bajando. Consignaba en los ingresos de los impuestos, o sea, lo del IBI, la cantidad de 44,737. Eso es lo que ponía en el Presupuesto 2010; pero cuando echamos mano del estado de ejecución del Presupuesto, estamos viendo que hay reconocidos, y yo entiendo que reconocidos son los recibos que se han emitido a todos los ciudadanos, a todas las familias almerienses, por valor de 51.000.000 de pesetas. ¿Es así, es correcto? Si están reconocidos, serán recibos que se emiten. Se cobren o no se cobren, pero se tendrá que pagar, por que los ciudadanos están obligados a pagarlo. Por lo tanto, yo lo que pienso es que siempre cuando... ahí es muy conservador cuando pone las partidas de ingresos del IBI, pero realmente sabe luego que van a ingresar más. Y eso son las cantidades que se juegan, por que reconocido hay 51, cuando ustedes pusieron 44,737 millones".

Se ausenta del Salón de Sesiones D^a Rafaela Abad vivas- Pérez.

Continúa con su intervención D. Rafael Esteban Martínez, que dice: "Hay otro dato que me..., al hilo de los datos de ingresos, que me llama la atención, son la disminución de los ingresos por las concesiones administrativas. Las concesiones administrativas que

yo sepa, la única concesión administrativa que está pagando al Ayuntamiento, me imagino que será AQUALIA. ¿No? Concesiones administrativas el año pasado se había presupuestado 7.300.000 €; y este año van 4.000.000. La empresa más importante es AQUALIA. Yo me gustaría que me dijera el Concejal de Hacienda qué es lo que paga AQUALIA al Ayuntamiento de Almería, teniendo en cuenta que gestiona absolutamente algo que es de primera necesidad, que es el agua, que todos los almerienses pagan el aguan. ¿Por qué esa concesión administrativa o, por lo menos como se refleja en la parte de ingresos, se ha reducido tanto? Me gustaría saberlo. Si nos vamos a la... ya tenemos los ingresos; sabemos o, por lo menos, lo que el Equipo de Gobierno nos está diciendo que van a ser sus ingresos y cuáles van a ser sus gastos. Yo, Sr. Alcalde, yo creo que no es un presupuesto de transición, es un presupuesto ya de no tener imaginación, de no tener... en fin, de decir vamos a tirar para adelante, vamos a aguantar lo que podamos, pero que no demuestra, a la vista del presupuesto de gastos, que se opte por una mejor ciudad, con proyectos más ilusionantes para esta ciudad. La austeridad se aplica en determinadas partidas, pero en otras no se aplica. Yo creo que lo que no contempla el Equipo de Gobierno, y eso nosotros lo vamos a proponer en nuestro próximo programa, es una reestructuración de todas las Áreas del Equipo de Gobierno. Yo creo que no se justifica que haya Concejalías que el gasto de personal suba a su gasto corriente, o sea, hay más personal que lo que tiene para poder ejecutar las Concejalías. Me refiero, por ejemplo, a la Concejalía de Desarrollo Económico, a la Concejalía de Turismo. Yo creo que eso no es eficacia. Yo creo que si se piensa en una ciudad como puede ser una ciudad de futuro, con Distritos, yo creo que esos Concejales deberían estar en Distritos, trabajando en Distritos; reagrupar por el bien de la gestión de un Ayuntamiento, lo que se llama gobernanza, es crear tres o cuatro estructuras importantes, pero no crear chiringuitos de tal manera que haya un gasto que no se deba producir en estos momentos de austeridad. Es decir, falta una eficacia en la gestión administrativa. Al hilo también de eso, yo creo que es también el momento, es el momento también de replantearse las necesidades de las empresas, de las Empresas Públicas del Ayuntamiento de Almería. Hay una empresa, por ejemplo, que aparece que ya no va a hacer más aparcamientos. No creo que sea necesario, eso lo vamos a llevar también en nuestro programa, la reestructuración de las empresas públicas. Se justificaban en un momento de expansión económica, pero no se justifica en un momento de crisis económica. Hay que reestructurarlas o agruparlas. Hay empresas que pueden hacer perfectamente esa labor y no se necesitan más empresas públicas. La Gerencia de Urbanismo se crea también en un momento de expansión económica y de expansión de la construcción, pero yo creo que en estos momentos la Gerencia de Urbanismo también habría que plantearse su situación, si vale la pena mantener una Gerencia de Urbanismo o si desde la propia Área de Urbanismo se puede llevar lo poco que hay ya de construcción, lo cual creo yo que va a tardar muchísimos años en que el ladrillo, la construcción se reactive. Eso también lo reconoce el Alcalde de la ciudad cuando dice que hay mucha oferta y poca... mucho parque de viviendas, muy saturado el mercado; y yo creo que es que se ha hecho en muy pocos años lo que se tenía que hacer en muchos años. El tema de las

concesiones administrativas es algo que tenemos ahí, es todo lo que nosotros hemos dado de gestión del Ayuntamiento, lo hemos pasado a empresas privadas, y supone también un gran pellizco en el Presupuesto; un buen pellizco de presupuesto que supone también casi el 28% del presupuesto que tiene Almería: 49.000.000 de pesetas que mandamos a las empresas privadas que gestionan los servicios que nosotros hemos dado en concesión. Y yo creo que ahí hace falta una mayor gestión. Una de las empresas que más se lleva de este Presupuesto, como puede ser la empresa de recogida de basuras, yo creo que necesita, y se lo digo con toda sinceridad, necesita un mayor control por parte del Ayuntamiento. Yo creo que el Ayuntamiento necesita un esfuerzo en la fiscalización de todas las empresas concesionarias, estamos hablando de 22.000.000 de pesetas que gestiona una empresa. Y el Sr. Alcalde sabe, por que así se lo han comunicado miembros del Comité de Empresa, las grandes dificultades que tienen a nivel laboral en la Empresa. Empresas que no tienen recogido el IPC a sus trabajadores; empresas que no cumplen todos los servicios que pagamos todos los ciudadanos de Almería; y yo creo que ahí también hay que aplicar la política de austeridad por que si la política de austeridad nos la aplicamos todos los funcionarios, todos los ciudadanos, las empresas concesionarias hay que llevarles políticas de gestión y de austeridad. Por tanto, yo pediría que hubiera un mayor control y fiscalidad de todas las empresas de las concesionarias".

Se incorpora al Salón de Sesiones D^a Rafaela Abad Vivas- Pérez.

Continúa con su intervención D. Rafael Esteban Martínez, que dice: " Yo, para ir terminando, diría que este Presupuesto no aporta grandes cosas; no hay grandes inversiones; demuestra también que algunos de los proyectos que se han vendido en esta ciudad a bombo y platillo no se van a hacer o, por lo menos aquí se demuestra que no se van a hacer; no se va a hacer el Parque de la Hoya; no se va a hacer la 2^a fase de la rehabilitación del Ayuntamiento, es verdad que no depende exclusivamente de nosotros, sino de otras administraciones. Pero que ahí refleja que en esta... un año, por ejemplo, un año vamos a perderlo por que no se va a hacer absolutamente nada; no se va a... si no hay nada presupuestado para la rehabilitación de la 2^a fase del parque de la Hoya, no hay nada. Y lo que están anunciado que se va a hacer el parque... lo que va a ser el Cuartel de la Policía Local, pues se empezó diciendo que no iba a costar absolutamente nada a los ciudadanos y llevamos ya... Don Juan: ¿Cuánto llevamos ya pagado? Que salió diciendo: Por fin vamos a tener un cuartel de la Policía. Pues no lo vamos a tener, a lo mejor lo tendremos un mes antes de las elecciones, para hacerse ahí la foto; pero que nos ha costado a los ciudadanos muchísimo dinero. Yo creo que, en resumidas cuentas, es un presupuesto, no de transición, un Presupuesto que no es nada imaginativo ni en Cultura ni en Políticas Sociales. En Políticas sociales, y yo se lo pedía en el debate que hubo del Estado de la Ciudad, le pedía que en estos momentos de crisis hay que ser solidario como administración, y haber puesto unas partidas extraordinarias de atención social. Hay muchísimas familias, y no son familias marginadas, son pensionistas y son familias que todos sus miembros están en paro y que alguna vez tendrán que tocar a

las puertas del Ayuntamiento como administración, aunque no nos corresponda; pero sí nos corresponde en ese momento ayudar a esas familias. Tendríamos que tener un plan de políticas sociales y unos presupuestos que hicieran frente a esas necesidades perentorias que se presenta a alguna familia. Por lo tanto, nosotros vamos a votar en contra del Presupuesto por que nos parece un presupuesto, no de transición, sino un presupuesto que ha tirado la toalla; no tiene ningún tipo de imaginación ni va a aportar las grandes cosas a la ciudad de Almería. Y creo, lamentablemente, que, a la vista del Presupuesto, hemos perdido muchísimos años de bonanza económica, y ahora ustedes tendrán que gestionar unos momentos de crisis económica, donde se demostrará que ustedes, más allá de la pequeña obra, ningún tipo de imaginación. Muchas gracias".

Se ausenta del Salón de sesiones D. Francisco José Amizián Almagro.

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. No sabía yo que los presupuestos se hacían con imaginación, pero bueno: imaginemos que no hay crisis económica, imaginemos que tenemos más ingresos; imaginemos que no hay actos vandálicos en la ciudad; imaginemos; imaginemos; imaginemos. Pero... bueno. ¿Alguna intervención por parte...? Sí, D. Francisco Garrido".

Toma la palabra D. Francisco Garrido Mayoral, que dice: "Muchas gracias Sr. Alcalde. Antes de comenzar un estudio pormenorizado, aunque sea por encima, de estos Presupuestos, y coincidiendo en gran parte con lo expresado por el Concejal de Izquierda Unida, sí me gustaría señalar algunos aspectos de carácter formal con relación a la presentación de presupuestos. Y es como, atendiendo al informe que da el Interventor sobre los mismos, la falta del informe económico- financiero que, según dice él, dice en la memoria explicativa: omitiéndose en contra el informe económico-financiero al que hace referencia el artículo tal y tal, en el que tal como se señala en dicha norma se expongan las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y las operaciones de crédito previstas; las suficiencia de créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles; y los gastos de funcionamiento de servicios; y, en consecuencia, la efectiva nivelación del presupuesto. Todo esto hace que sea ciertamente un tanto complejo hacer un estudio en profundidad del mismo. También es verdad que hay otro aspecto que señala el Interventor, como la necesidad de que este Presupuesto hubiera llegado aquí, se hubiera facilitado al Pleno antes del 15 de octubre; y, finalmente, aunque se aprobó deprisa y corriendo hace pocos días la Plantilla de Personal del Ayuntamiento, pues realmente lo que haría falta, también atendiendo a lo expuesto por el Sr. Interventor, sería la Relación de Puestos de Trabajo. Dice: si lo anterior se pone en concordancia con el art. 19.c) del Real Decreto Legislativo tal y tal, según el cual habrá de formar parte del expediente del Presupuesto el Anexo de Personal de la Entidad Local en el que se relacionen y valoren los puestos de trabajo existentes en la misma, de forma que se dé la oportuna correlación con los créditos para personal que se incluyan en el Presupuesto. También parece

razonable concluir que el Anexo de Personal del Presupuesto habría que incorporar la aprobación tanto de la Plantilla como de la Relación de Puestos de Trabajo. Pero al faltar esta serie de datos, pues tampoco se puede ser muy preciso en el análisis".

Se incorpora al Salón de Sesiones D. Francisco José Amizián Almagro.

Continúa con su intervención D. Francisco Garrido Mayoral, que dice: "Pasando a hacer un análisis del Presupuesto más detallado, por presupuesto entendemos que es plantear en números la política que se pretende realizar en cada entidad, en este caso, en el Ayuntamiento. Pueden ser unos presupuestos que estén acordes con las intenciones políticas que tenga el Equipo de Gobierno, y pueden ser buenos o malos, atendiendo a eso; y podemos estar o no de estar de acuerdo con esas ideas políticas o con esas intenciones políticas. Pero en el caso que nos ocupa, el problema del Presupuesto no es que ni vaya ni venga a favor de esas políticas, sino es que tiene datos que son totalmente no reales. Si nos pasamos al Capítulo de Ingresos, pues tenemos que en el Impuesto de Bienes Inmuebles, en el famoso IBI, que tanta veces hemos hablado, y que es la parte más importante de ingresos del Presupuesto que tiene el Ayuntamiento, pues resulta que se nos ha presupuestado 44.737.000 €. Este Presupuesto, esta previsión de ingresos por IBI está incluso por debajo de la liquidación del año 2009. O sea, en la liquidación del año 2009 fue de 46.000.000. Se presupuestaron 41, tuvimos hace poco el debate de presupuestos de IBI, y se dieron esos datos, pero no viene mal recordarlos: en el año 2009 se presupuestó 41,5; se ingresaron 46; en el 2010, 44 y la liquidación es de 51; y ahora se presupuestan para el 2011, 44, menos que la liquidación del 2009. El Sr. Venzal nos explicó que claro, estas diferencias surgían, creo recordar, por que había aparecido un parque de viviendas incontrolado, o que no estaba controlado; había aparecido, y eso hacía que subiera la previsión de IBI. Ahora volvemos a un Presupuesto por debajo de la liquidación de 2009, no ya de la de 2010... pues habrán desaparecido las viviendas, aparecieron y ahora no deben de estar, por que si antes habían subido las previsiones debido a eso, y ahora volvemos a dos años atrás... pues lo dicho. También en el impuesto que es menos cantidad, pero también es representativo, en el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos, también nos estamos retrotrayendo a liquidaciones anteriores al año 2009: son 4.000.000 pero, bueno, se presupuestaron en 2009: 3,200; la liquidación del 2009 fue de 4,100; el 2010, se presupuestaron 3,600; la liquidación fue de 6.900.000, la liquidación que tenemos prevista en el 2010; y ahora, se nos presupuesta 4.000.000. No puede ser. Bien que se quiera ser conservador y no se quiera pretender que va a haber muchos ingresos, por si las moscas; pero tampoco estas cifras son demasiado restringidas. Y yo creo que son restringidas intencionadamente. ¿Por qué? Por que se sabe que se va a recaudar mucho más y eso va a servir para poder compensar en otras partidas que se dice que se va a recaudar más y, realmente, como pasaremos a ver más adelante, se recaude menos. En impuestos indirectos el Concejal que me ha precedido en la intervención ya ha dicho lo que había en este tema y, realmente, aquí el

Ayuntamiento tiene poca cosa que hacer más que esperar recibir, no tenemos otra actuación en este caso".

Se ausenta del Salón de Sesiones D^a M^a del Rosario Soto Rico.

Continúa con su intervención D. Francisco Garrido Mayoral, que dice: "En el Capítulo 3, en el Capítulo de Tasas, también hay números que a nosotros no nos cuadran: las Tasas de Basura, por ejemplo, se presupuestan inferiores a la liquidación del 2010. Imaginamos que tendrán que ser, como poco, lo mismo; y ha aumentado el parque de viviendas... tendrá que haber un mayor ingreso por Tasas de basura. De todas maneras, también hay un apartado que es sangrante, por que este Ayuntamiento que no sube los impuestos, si no los sube de una manera, le cobra al ciudadano de otra, es el apartado de la previsión de ingresos por multas. Se nos dijo a principios de año que se esperaba que bajaran las multas con la modificación que se hizo sobre la zona azul; que iba a haber menos... bueno, en multas tenemos que en el año 2009 el presupuesto era de 3.000.000, se ingresaron 4.600.000, la liquidación fue de 4,600; en el 2010, 3.200.000, la liquidación fue de 4.200.000; y ahora, tenemos presupuestado para el año 2011 1,5 millones. Aquí las multas de tráfico se están convirtiendo en una verdadera fuente de recaudación de ingresos por parte del Ayuntamiento. No cabe la menor duda y están presupuestadas, indudablemente, a la baja".

Se incorpora al Salón de Sesiones D^a M^a del Rosario Soto Rico.

Continúa con su intervención D. Francisco Garrido Mayoral, que dice: "¿Más cosas del Capítulo 2? Pues poca cosa más, perdón, del Capítulo 3. Sí, bueno, los servicios, en el Capítulo 3, de Tasas y Precios Públicos, tenemos, por ejemplo, algunas cifras que, como antes he dicho, sirven y están, y aquí hay una parte de gestión del Ayuntamiento, se ponen bien como fuente de recaudación de ingresos; pero después la realidad es diferente. Por ejemplo, en los Servicios Técnicos Facultativos ustedes han presupuestado para este año 1.450.000. Las previsiones iniciales del Presupuesto del año pasado eran de 1.600.000, ha bajado un poco. Pero han bajado un poco intentando ajustarse a la realidad, pero a ninguna realidad, por que los derechos reconocidos ahora mismo en la liquidación del Presupuesto de 2010 son de 497.000 €. O sea, prácticamente han cargado ustedes ahí que van a gestionar 1.000.000 € más cuando difícilmente se puede pasar de 490.000 a 1.450.000. Otro tanto pasa con lo que presuponen que van a recaudar por la ocupación del suelo por vía pública. Han presupuestado 1.100.000, lo mismo que el año pasado, pero es que el año pasado, la liquidación del presupuesto de este año son 298.000 €. Esto son partes que indican algo de gestión, pero que se ven totalmente sobrecargados. En otros ingresos es una cantidad más pequeña, una cantidad más pequeña pero porcentualmente más significativa quizás... ustedes han presupuestado 140.000 €... ya digo que es simplemente a carácter referencial. El año pasado presupuestaron 250.000, pero si es que tienen derechos reconocidos de 2000. Está multiplicando esto por 100, o sea, están haciendo unos presupuestos engordando en la parte de gestión, en la parte

donde, como el IBI, bienes de carácter pasivo, vienen disminuidos ¿para qué?, para compensar lo que realmente no pueden hacer con lo que saben que al final va a dar principalmente el IBI".

Se ausenta del Salón de Sesiones D^a Dolores de Haro Balao.

Continúa con su intervención D. Francisco Garrido Mayoral, que dice: "Si pasamos al Capítulo 4, de Transferencias Corrientes, pues bueno, no tiene tampoco... también son cosas que vienen de otras administraciones, no vamos a hablar de este tema. Ha dicho el Concejal de Izquierda Unida lo que viene del Estado, lo que viene de la Comunidad Autónoma; además, en este caso ya con la capacidad de disponer de esas transferencias corrientes muy a gusto, no que vengan dirigidas para determinadas cosas".

Se ausenta del Salón de Sesiones D^a M^a del Rosario Soto Rico.

Continúa con su intervención D. Francisco Garrido Mayoral, que dice: "Y en el artículo de Ingresos Patrimoniales, que también son ingresos de gestión, en el Capítulo 5 también volvemos a tener algunas diferencias. Hombre, sí debo de felicitarle por el acercarse a la realidad en lo que van a presupuestar, para lo que han presupuestado para el arrendamiento de fincas urbanas. Han presupuestado 16.000 €; en ejercicios anteriores se habían tirado al barro, habían presupuestado 100.000, cuando ahora la liquidación es de 8.000 €, la liquidación de 2010 son las cifras que nos han dado ustedes que vienen, además en toda la Memoria de Presupuestos. Y está bien que se acerquen a la realidad y sobre un presupuesto de 100.000 que tenían el año pasado y donde realmente sólo han recaudado 8.000, o tienen previsto recaudar 8.486,42, pues esta vez lo están ajustando y se acercan, bastante a la realidad, aunque ya siguen doblando, son 16.000. También aquí han presupuestado, y hay unas cifras con las que no estamos... no pensamos que puedan realizarse, son todas de gestión. Ingresos a plazo por enajenación de inversiones: han presupuestado 2.000 en el año pasado y han ejecutado cero; y algunas más por este estilo pero, principalmente, vemos que la parte de gestión donde dicen que van a recaudar, pues no: la Empresa concesionaria del agua, AQUALIA, el año pasado fue 5.000.000 ¿no?, y este año creo que baja a 3.000.000. Ciertamente, creo que es por el tema del agua desalada, que va a hacer la gestión, se encargará... pasaron de 5.300.000 a 3.000.000, según explicó el Concejal parece que es por la transferencia de la gestión de la adquisición de agua desalada. Esperemos que se cumpla y que se pueda realizar así; si no, habremos perdido 2.300.000 €. Pero, en fin, son previsiones".

Se incorpora al Salón de Sesiones D^a Dolores de Haro Balao.

Continúa con su intervención D. Francisco Garrido Mayoral, que dice: "Volviendo a la parte de presupuestos, íbamos por el Capítulo de Enajenación de Inversiones Reales. En este caso de inversiones reales, ustedes lo único que enajenan son la venta de solares. En este caso se acercan bastante a la realidad, han bajado sustancialmente y yo debo de felicitarle, puesto el año pasado presupuestaron 17.000.000 y de aquellos 17.000.000 se le

criticó en su día. Pero si nos vamos al acta del Presupuesto del 2010, del Pleno de Presupuestos, si se va a la página 80, la intervención del Sr. Venzal, por que se le criticó esos 17.000.000, dice: Capítulo 6, Enajenación de Inversiones, 17.000.000 €. Mire, solamente con la enajenación que tenemos pendiente de percibir de ALMERÍA XXI, empezamos el año con 3.500.000 €. Para empezar a hablar están los ingresos previstos por Costacabana, están los ingresos previstos por las parcelas unifamiliares del Toyo, no es tan disparatado si de primeras empieza el año con 4.000.000 €, casi. Bueno, pues no era tan disparatado: presupuestaron 17.000.000 y se han quedado en 3.800.000. O sea, que está bien que ahora en el Presupuesto de este año se vengan a 5.000.000, que es lo que han previsto. Aunque ahora, de 17 solamente han sacado 3,864; pues de 5, si hacemos la regla de tres, mal nos vemos. Transferencias de Capital, en el Capítulo 7, poco hay en este aspecto... aportan principalmente otras administraciones: para el Mercado Central, por ejemplo, la Junta de Andalucía ya ha aportado... es curioso, después en la parte de gastos no se ha pagado nada del Mercado Central, mientras que la Junta de Andalucía sí ha hecho ya sus pequeños ingresos; pocos, pero los que les va tocando. Claro que, si no hay certificaciones, difícilmente se va a poder seguir haciendo ingresos. Bien... en ingresos... un momentito... En la parte de Pasivos Financieros, también han hecho... que es la última parte de ingresos que tiene el Presupuesto, ustedes han previsto también unos ingresos aproximados de 7.000.000. De todas maneras son también ingresos con los que cuenta La Casa para empezar a funcionar, que será a base de préstamos, pues se ejecutarán o no se ejecutarán. Sí podemos decir que el año pasado no se ejecutaron, o sea, que esos ingresos, mejor ¿no?, si no hizo falta realizarlos para poder funcionar... pero, ¿por qué?, por que hay otras partes donde, como he dicho antes, se ha cargado menos y, realmente, lo recaudado es mucho más. Digo, pues, que en la parte de ingresos este Presupuesto no se ajusta a la realidad, no es creíble. Hemos dado algunas pinceladas sobre algunos aspectos, los más representativos, para que se vea que ciertamente no se pueden cumplir esas previsiones... Ustedes siempre presumen de que el presupuesto es eso, un pre-supuesto, que después se ejecutará o no se ejecutará. Pero con estas desviaciones tan importantes en esas diferentes partidas que he señalado difícilmente, difícilmente se va a poder realizar el apartado de ingresos. O, por lo menos, cada uno en las diferentes partidas que se han señalado; aunque, a lo mejor, en la parte final sí cuadren los números. Pero con el baile que hay real de dónde se van a producir cada uno de esos ingresos".

Se ausenta del Salón de Sesiones D. Rafael Esteban Martínez.

Continúa con su intervención D. Francisco Garrido Mayoral, que dice: "En el apartado de Gastos, tampoco... Sí, felicitarle de antemano por que, aparentemente, sí se está consiguiendo una reducción importante del gasto de La Casa. Digo aparentemente y además la liquidación del presupuesto de gasto parece que va en ese sentido y que se puede cumplir. Ciertamente, hay que felicitarle por la optimización de los recursos. No obstante, sí

hay algunas puntualizaciones que me gustaría realizar: por ejemplo, el apartado de Personal, han hecho un presupuesto este año menor que el del año pasado, nos estamos yendo a presupuestos del 2011 para presupuestos que teníamos en el año 2009, de manera genérica. No obstante, por ejemplo, en el año 2010 el Presupuesto que fue de 53.000.000, en el apartado de personal realmente después hubo un modificado que lo pasaron a 55. A la presentación del Presupuesto, está muy bien presentarlo a la baja, después realizar el modificado y subirlo en un par de millones. Ahora mismo el presupuesto es de 52, lejos, por lo tanto, de los **55.000.000 (*)** que hemos tenido para 2010 y que el avance de liquidación parece que sí va a ser así, si poco más o poco menos. En los órganos de gobierno el presupuesto se mantiene aproximadamente igual al 2009; en el personal funcionario, también; el personal laboral, con relación al año pasado, sí ha supuesto una importante caída puesto que de 5 millones y pico, pasa a 3.800.000, aproximadamente lo que había en el año 2009; y hay un apartado que sí nos preocupa: me preocupa y nos preocupa a nosotros y es el apartado del personal eventual; personal eventual, habiendo disminuido también el presupuesto respecto al año pasado, realmente, su acercamiento a los gastos de 2009 no es tanto como el de otros apartados y se dispara en unos 180.000. Se diferencia en la liquidación de 2009 en unos 180.000 €. No sabemos si es que tienen pensado, ante las fechas que se aproximan, aumentar el número de personal eventual. También hay un incremento considerable en el de otros... en el apartado de otro personal, pero de éste nos alegramos puesto que realmente son personas que se contratan para programas determinados, casi todos programas sociales, y... solamente, pedir que se ejecuten. En este caso, muy bien y que se ejecute, que se realicen".

Se incorpora al Salón de Sesiones D. Rafael Esteban Martínez.

Continúa con su intervención D. Francisco Garrido Mayoral, que dice: "En Gastos corrientes, también le felicité en la liquidación del Presupuesto del 2009 en el tema de arrendamientos y en esa línea continuamos bien, teóricamente, y atendiendo a la liquidación prevista. Sí quisiera hacer una pregunta o una sugerencia, y es el tema del arrendamiento del edificio del antiguo Bazar de Almería, el de la... que son unos 40, unos 230.000 € anuales, el edificio inteligente que tenemos en la Plaza Marín. Si hay previsto,... ciertamente ha disminuido el alquiler de ese edificio con respecto a otros años por una buena gestión, hay que reconocérsela, pero la mejor gestión que se podía hacer es quitarnos ese alquiler. Entonces si hay previsto por parte del Equipo de Gobierno que cuando esté La Casa terminada, trasladar aquí esas dependencias, o si hay alguna otra previsión en este sentido".

Se ausenta del Salón de Sesiones D^a María Muñoz García.

Continúa con su intervención D. Francisco Garrido Mayoral, que dice: "Ha aumentado en el Capítulo de Gastos el apartado, por ejemplo, Maquinaria e Instalaciones, ha aumentado sustancialmente: ha pasado de 50.000 € a 93. Viene bien en este caso y estamos de

acuerdo en la subida puesto que la mayor parte de la subida viene atendiendo al renting que se va a realizar para vehículos de la Policía Local; y ciertamente el Parque Móvil de la Policía Local necesita una reforma, un arreglo o la incorporación de nuevos vehículos. Hará un mes, un vehículo salió ardiendo,... un mes, tres semanas,... y muchos vehículos están constantemente aparcados frente a la Policía Local, entre otras cosas por que no andan. Entonces estamos de acuerdo en esa subida, en que se realicen cuanto antes. Según nuestras noticias los vehículos están pronto a llegar; pues que lleguen por que a la fecha ahora mismo, de los 50.000 € que había previstos en el Presupuesto del 2010, la liquidación, a fecha que se nos entregó los documentos de liquidación provisional del Presupuesto, había cero invertidos. Bueno, está bien que lo hagan antes de final de año. Con eso cumplen, por lo menos, desde el punto de vista formal. La pena es que no disponga la Policía de esos vehículos desde principio de año".

Se incorpora al salón de sesiones D^a M^a del Rosario Soto Rico.

Continúa con su intervención D. Francisco Garrido Mayoral, que dice: "Bien, más cosas. Tenemos también problemas en... hay en cambio otras partidas que se han bajado; está bien lo de las rebajas, pero no a cualquier precio. No han bajado, por ejemplo, el tema de transmisiones de la Policía, de 18.000 a 5.000. Las transmisiones también hay que reconocer que han mejorado, pero siguen teniendo muchos fallos. Por lo menos, según el personal de la Policía. Sí, Sr. Venzal, no ponga así, si es verdad que han mejorado, se lo estoy diciendo, pero no están bien. Entonces, tener ahí una disminución de presupuesto, tampoco lo vemos bien. Habría que mantenerlo por lo menos hasta que eso esté funcionando adecuadamente".

Se ausenta del Salón de Sesiones D^a M^a del Pilar Ortega Martínez.

Continúa con su intervención D. Francisco Garrido Mayoral, que dice: "Y lo que sí nos extraña es el mantenimiento de ascensores y equipos, que se ha disparado. También le hemos recomendado aquí, en otras ocasiones, que el gasto corriente no hay que ir a base de extrajudicial, si se trata realmente de ajustar el gasto corriente a la realidad y no tener que estar viniendo después continuamente a Pleno a hacer extrajudiciales y tal, pues bien. Si ese es el motivo, bienvenido sea; y si es otro, si es que tenemos ahora más ascensores o tenemos más... pues nos lo explica, por que es que de 15.000 a 90.000 ya está bien. En Suministros, principalmente el gasto lo han bajado ustedes del Capítulo 2 a... en el Capítulo de suministros: Material, suministros y otros, lo cual vemos que va a ser difícil de cumplir. Aunque en el papel está, pero lo vemos complicado. Ustedes han bajado en suministros, han bajado en gastos diversos, en gastos diversos, salvo en actividades de información, comunicación institucional, que eso es propaganda, para entendernos, donde han subido 50.000 €; y también ha aumentado el gasto del Área de Hacienda, 2.000 €. Pero a cambio, ha disminuido en extensión... que ha disminuido en 3.000. Sí quiero aquí detenerme en algunos puntos del Presupuesto de Gastos, por ejemplo en Alquiler de Maquinaria e Instalaciones, que han

presupuestado 17.000; el año pasado también presupuestaron lo mismo y no han gastado nada, quizás ahí podíamos mejorar; en licencias de software para procesos de datos, donde el año pasado presupuestaron 59 han bajado este año a 55, pero podían bajar más por que de 59 no han gastado nada; después, aquí han hecho un presupuesto bajo que espero que puedan cumplirlo, me alegraría mucho, por que es el presupuesto de suministro de energía eléctrica, que se mantiene igual que en el anterior presupuesto, con 2.850.000. Pero realmente se pagó..., los derechos reconocidos a pagar en la liquidación son de casi 4.000.000. 3.900.000, yo creo que es una, por llamarlo de alguna manera, una baja temeraria por que ahorrar ahí, espero que lo consigan pues es 1.000.000 € prácticamente, muy bien; a lo mejor lo pretenden compensar con la aportación municipal a programas culturales, donde presupuestaron 600 y este año presupuestan también 600 €, no 600.000, 600, y no gastaron nada el año pasado... y si este año van por los mismos caminos, pues bien, servirá para ir compensando. Nos preocupa, sin embargo, y no creemos tampoco que se pueda realizar el presupuesto de gastos en algunos apartados como, por ejemplo, en Otros Servicios Externos del Área de Cultura, creo que esto es a lo que se refería antes el Concejal de Izquierda Unida, donde han presupuestado 15.000 € menos que el año pasado, 45.000 sobre 60; pero realmente han tenido que gastar en esa parte 108.000. Entonces, no es bajar de 60 a 45; es que bajar de 108 a 45 es complicado. Otro tanto pasa en Servicios Externos de Juventud, presupuestaron... bueno, este no. Este presupuesto fueron 10.000 y han sido 34.000; es poca cantidad pero, porcentualmente si el año pasado tuvieron 34 y pretenden bajar a 10, difícilmente va a conseguir bajar ese presupuesto. En Gastos Financieros, en el Capítulo 3, también hay partes que nosotros no entendemos que puedan llevarlas a la práctica. Por ejemplo, han presupuestado en Intereses de Demora que van a tener un gasto financiero de 30.000 €; muy bien, también espero que lo consigan, pero el año pasado presupuestaron 70.000. ¿Sabe cuánto tienen reconocido? 148.000, lo pone aquí... bueno, pues denos los papeles... esta fecha del 21/11/2010, si no son estos los datos, apaga y vámonos. Pero bien, de momento lo que tenemos para trabajar es esto y entonces pretender bajar, no de 70 a 30, si no de 285 a 30. Complicado, bastante complicado".

Se incorpora al Salón de Sesiones D^a María Muñoz García.

Continúa con su intervención D. Francisco Garrido Mayoral, que dice: "En Transferencias Corrientes, la verdad que aquí viene el Presupuesto bastante liado, sobre todo por que no coinciden los códigos; en el documento que nos presentan no coinciden los códigos con los códigos del presupuesto. Está bien. El Patronato Taurino sube; las Escuelas Infantiles bajan; las Escuelas Infantiles llevan un... sin entrar, no quiero tampoco entrar en el tema de los Organismos Autónomos, pero las Escuelas Infantiles, verá usted: desde el año 2007 a la fecha... en el 2007 fue 1.600.000; ahora mismo, en el 2011 es 1.500.000, 1.676.000; en 2008, 1.838.000; en el 2009, 1.685.000; 2010, 1.640.000; 2011, 1.540.000. Nos explicó también que se había comprado utillaje, menaje y tal, que fue lo que justificó la caída del año pasado.

Este año me imagino que se ha comprado otra cosa y como ya está hecho el gasto, pues cada vez menos. Es triste ver cómo las Escuelas Infantiles, que funcionan bastante bien gracias al personal, principalmente y pese a ustedes, cada vez van consiguiendo un presupuesto menor. Eso sí, el Patronato Taurino, del año pasado que eran 51, este año sube a 57. Eso sí, de todas formas en la liquidación del Presupuesto tampoco han transferido nada. O sea, que lo mismo da. Pueden poner más, si quieren. Pero en fin... Tenemos aquí un galimatías atendiendo en el presupuesto de transferencias corrientes, por que, por ejemplo, la convocatoria de políticas de... aparece con el nombre de Comunidad Gitana Intervención Integral, pero el código realmente corresponde a Familias en Riesgo Social; después posteriormente sí viene con el código adecuado el de Programa de Comunidad Gitana Intervención Integral: presupuestaron el año pasado 17.800, decían que se mantenía el Gasto Social por que hacía falta, este año siguen presupuestando 17.800; pero en la liquidación que nos presentan es cero, o sea, el año pasado no han ejecutado nada de lo del año pasado y este año mantienen las mismas cifras y, si tienen la misma intención, lo podían quitar como han hecho con Comunidad Gitana Menores con Dificultades Sociales. Éste este año ni aparece, mantenemos los gastos sociales como ha dicho el Alcalde en su introducción pero aquí ya hay una partida que ya ha sido eliminada de tirón; se podía eliminar, por que presupuestaron 28.000 € y, ejecutados, cero. Entonces, vale, no pasa nada tampoco. Existen otra serie de organismos, como por ejemplo, que están presupuestados y nosotros lo que pedimos es que, a diferencia del año pasado, se gaste. O sea, si es que le estamos diciendo que gasten en algunos casos. Mire, Becas y Voluntariados a Protección Civil: han presupuestado este año 12.000, está muy bien; el año pasado también presupuestaron 12.000, pero tienen cero. Después, Becarios en Prácticas en el Área de Cultura: lo mismo que han subido la consultorías externas en el Área de Cultura, el año pasado 37.000; este año han presupuestado también 37.000 para este concepto, pero el año pasado no han gastado nada, por lo menos es lo que reflejan estos documentos. Otro: Agrupación de Hermandades y Cofradías, presupuestado, 100.000; este año, 100.000 también, pero reconocidos... No, este no, este sí, le han dado los 100.000, en qué estaría yo pensando, estoy tonto. Bien, Sra. De Haro, felicidades; en serio, enhorabuena por que aquí hay una partida que a mí, particularmente, y al resto de mis compañeros, nos congratula, que es la dedicada a la subvención a la Orquesta Ciudad de Almería. Yo creo que de las mejores cosas, por no decir la única, que ha hecho bien este Ayuntamiento y, en este caso, sí tenemos que decir que ha bajado la partida presupuestaria para la Orquesta, que es un referente no solamente a nivel provincial sino incluso regional o mayor y que le han bajado 5.000 €. Nosotros aquí pediríamos una rectificación del Presupuesto y que se le subiera, por lo menos, se le mantuviera la misma partida que el año anterior. Han bajado de 155 a 145 y yo es una de las cosas por las cuales tengo que felicitar a esta Corporación, por lo de la Orquesta Ciudad de Almería. Pero no les bajen el presupuesto".

Se ausenta del Salón de Sesiones D. Juan José Alonso Bonillo.

Continúa con su intervención D. Francisco Garrido Mayoral, que dice: "En otro apartado que tenemos también de Entidades Ciudadanas para el cumplimiento de sus fines, presupuestaron 37; ejecutaron cero, está igual. Y, en fin, hay una serie de partidas en este apartado como las subvenciones en materia de..., como el convenio con ACUA, con FACUA, con UCA... todas estas cosas se mantienen igual, pero el año pasado, según aparece aquí, no se han aplicado estas partidas presupuestarias, nos vienen con obligaciones reconocidas cero. En estos casos, teniendo en cuenta la función social sobre todo de las organizaciones de defensa de consumidores, que realizan las organizaciones de defensa de los consumidores, pedimos... hombre, antes eran 12.000 en vez de 6.000. Ahora han bajado a 6 y, encima después no lo ejecutan... por lo menos ejecútenlo".

Se incorpora al Salón de Sesiones D^a M^a del Pilar Ortega Martínez.

Continúa con su intervención D. Francisco Garrido Mayoral, que dice: "Más cosas. Otro apartado, el de Inversiones Reales, es el que más nos preocupa a nosotros. El apartado de Inversiones Reales, casi todo se podría perdonar menos el apartado este. En este apartado se realizan una serie de partidas... un momentito, que tenemos aquí poco espacio y ya sabe que a mí me gusta llevarlo todos por escrito... que, en el Presupuesto de este año aparecen dentro de Inversiones de Nuevas Infraestructuras y realmente son los mismos de años anteriores. Tenemos adaptación de infraestructuras y otras inversiones de Seguridad Ciudadana, condicionamiento de dependencias de 6, Obras de Nuevas Dependencias de C/Arráez, inversión en urbanización del Recinto Ferial...bueno, esto ha bajado bastante, para ser lógicos. Pero bueno, para ser concretos: acondicionamiento de Dependencias, 6. Pues el año pasado... han presupuestado este año 30.000 €; el año pasado, presupuestaron 50; inversiones a liquidación, lo que ustedes nos pasan, cero; después, igual para inversiones en dependencias municipales, 200.000, el año pasado; este año han presupuestado igual... han ejecutado 72; inversiones en la Ciudad Digital, anualidad 2011; el año pasado... esta vez son 700.000, el año pasado fueron 200.000; ejecutado, cero. En el anterior Pleno el Concejal de Izquierda Unida les dijo lo que podían hacer con la Faluca. Yo con lo de TELVENT, me voy a excusar de decir lo que podían hacer con este tema, pero casi lo mismo. Acerado, eliminación de barreras arquitectónicas, 60.000 €. El año pasado hicieron una modificación y fueron 20.730. Este año se ve que tienen pensado hacer algo importante por que, claro, el año pasado de los 20.000 hicieron cero, o por lo menos, eso es lo que se refleja aquí. En el Recinto Ferial entendemos que se baje bastante, puesto que ya está hecho, pero han presupuestado una cifra de 200.000 €, y yo creo que eso va a ser difícil de cumplir por que cualquiera que se dé una vuelta hoy en día por el Recinto Ferial y se ponga a ver, simplemente, las tapas de registro de ENDESA SEVILLANA verá que ya están comidas por el óxido; se ha conseguido poner a un recinto nuevo, maravilloso, se ha conseguido dotar de una serie de una serie de cosas como esas tapas que son de mala calidad, se ha tirado por lo bajo en ese aspecto; son

tapas que parece que no reúnen tampoco los criterios de homologación AENOR, que son legales, nadie dice que no se puedan poner, se pueden poner; pero incluso también, la resistencia a peso es menor de la que cualquier homologada, aproximadamente la mitad. Lo peor del caso es que, y lo pueden comprobar los ciudadanos, que se den una vuelta por allí, miren cómo están las tapas de registro y verán que están ya prácticamente comidas por el óxido, cuando cualquier otra tapa que vean por cualquier calle de la ciudad, con muchos más años, por que esto lleva... el Ferial lleva 6 meses, si acaso... cualquier tapa de la ciudad, con muchos más años, como decía, está en perfectas condiciones".

Se ausentan del Salón de Sesiones D. Rafael Esteban Martínez, D^a María del Mar Vázquez Agüero y D^a Rafaela Abad Vivas- Pérez.

Continúa con su intervención D. Francisco Garrido Mayoral, que dice: "Bueno, en el contrato de... aquí hay otras alteraciones en los códigos, y también puede decirnos que ha bajado la inversión en infraestructuras por que realmente ha bajado, por que ya no tenemos que pagar los 2.800.000 del Toyo, pues bien está; pero lo que había que hacer es dedicar ese dinero a otras inversiones. El problema de esto es principalmente que las inversiones... es un presupuesto en cuanto a inversiones que no es... es continuista, no sirve para generar nuevas inversiones que generen riqueza; es simplemente echar a andar, mantener esto funcionando, pero por inercia, sin hacer una inversión nueva. Aparecen como inversiones nuevas infraestructuras, son nuevas infraestructuras que no están terminadas realmente, pero que son las mismas año tras año y que tampoco tienen mayor capacidad de generar nada nuevo".

Se incorpora al Salón de Sesiones D. Juan José Alonso Bonillo.

Continúa con su intervención D. Francisco Garrido Mayoral, que dice: "Hay un apartado que también me congratula que es la inversiones en el Centro Zoon sanitario y en 2 apartados: uno, en inversiones del centro y el otro, equipamientos e instalaciones del centro. Es un centro que venimos denunciando desde hace ya 4 años, que es un centro fantasma; existe, tiene dotación, pero es fantasma en cuanto a que no tiene personal; es un centro que sigue funcionando prácticamente con personal de colaboración social. Y ahora, también en relación con el gasto de Personal, se va a abrir un nuevo centro en Los Almendros, está prevista ya la apertura dentro de poco y, que sepamos, no aparece ninguna dotación de personal para ese centro. No sabemos si es que tienen intención de trasladar funcionarios de La Casa para allá, o seguirán con la misma política de empleo y llenarán ese centro con trabajadores en régimen de colaboración social, que no es que estén colaborando, sino que están desempeñando realmente puestos de trabajo en unas condiciones bastante precarias. Y poca más. Nosotros este Presupuesto de Gastos no lo creemos viable. Ustedes presupuestaron el año pasado 22; tuvieron un modificado de 98; y este año lo bajan a 12. Es verdad que el Plan E se ha acabado, es verdad que otros planes se han acabado o se van a ajustar a otras nuevas consideraciones, pero lo que queda claro aquí es que los presupuestos inversores realmente, o vienen de fondos del Estado o vienen de la Junta; pero aquí inversiones, ningunas, solamente de

mantenimiento; inversiones que a corto plazo pueden estar muy bien, sobre todo por que dan votos: farolas, arreglos de estos, de lo otro... que hay que cambiarlas cuando están mal pero no hay ninguna infraestructura que sea capaz de generar después riqueza y que sea capaz de hacer un crecimiento sostenido de la ciudad".

Se incorpora al Salón de Sesiones D. Rafael Esteban Martínez.

Continúa con su intervención D. Francisco Garrido Mayoral, que dice: "Nosotros vamos a votar que no a estos presupuestos, hemos dicho que en el apartado de Ingresos no son creíbles, y en el apartado de Gastos, aunque aparentemente también tiene bastantes deficiencias y creemos que tampoco se van a poder realizar... después vendrán los modificados, después vendrán los reconocimientos extrajudiciales; pero es que sobre todo en el apartado de Inversiones no se están haciendo inversiones productivas y por eso y en contra de... mira que tenemos ganas de hacerle caso... y en contra de las recomendaciones de nuestro Secretario General de que apoyemos los Presupuestos, nos vemos obligados nuevamente a votar en contra de éstos, y es lo que anunciamos en esta primera intervención. Muchas gracias, Sr. Alcalde".

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias, Sr. Garrido. Sr. Venzal".

Toma la palabra D. Pablo José Venzal Contreras, que dice: "Muchas gracias, Sr. Alcalde. Bueno, antes de pedirle su voto favorable a estos Presupuestos que entiendo rigurosos y ahora hablaremos, querría en primer lugar hacerle al Sr. Garrido una pequeña consideración para su segunda intervención. Los datos que usted maneja de liquidación son un avance de liquidación a mediado de año, que no es la liquidación del Presupuesto. Es más, la liquidación del Presupuesto de este ejercicio vendrá a Pleno y, a día de hoy, se están formalizando en Contabilidad ingresos y gastos, con lo cual usted está hablando de partidas que ahora hablaremos que están a cero, que ya están contratadas, celebradas... otra cosa es que ese avance que se le dio y a ese momento, agosto o junio, o cuando fuere, no estuvieran contabilizadas. Cuando usted tenga la liquidación completa hable de la ejecución presupuestaria del año anterior. Pero aquí lo que debatimos hoy es el Presupuesto del ejercicio 2011. Ha manejado usted cifras permanentemente de ejercicios anteriores con un avance de una liquidación. Vamos a hablar de la capitalidad de España y está usted hablando de Alaska, sinceramente. Pero dicho eso, y empezando con la intervención del equipo de Gobierno en relación al Presupuesto, le tendría que decir que estos Presupuestos probablemente sean los Presupuestos más serios, más rigurosos y más solventes que jamás haya presentado Equipo de Gobierno alguno en el Ayuntamiento de Almería, y ahora lo verán ustedes".

Se ausentan del Salón de Sesiones D^a Débora María Serón Sánchez y D^a Rebeca Gómez Gázquez.

Continúa con su intervención D. Pablo José Venzal Contreras, que dice: "Son unos Presupuestos tal y como pide el gobierno de España y la Unión Europea, austeros. Unos Presupuestos austeros en año electoral dice mucho del rigor y la seriedad de este Equipo de Gobierno y además cumpliendo con las recetas del propio Gobierno de España, que habla de austeridad en el gasto y disminución del endeudamiento de las Administraciones. Son unos Presupuestos realistas por que somos, creo, la única Administración que conozco que hace sus presupuestos, y se lo digo a los dos, señores Portavoces, no basándose en derechos liquidados, es decir, posibilidades, sino en cobros reales. Cada partida que viene en el Presupuesto de Ingresos se corresponde con cálculos sobre ingresos reales del ejercicio anterior actualizados, en su defecto, a su IPC o a sus incrementos como haría cualquier empresario o cualquier padre de familia en su casa, con absoluto rigor. Díganme otra administración en España que haga eso. Y ustedes, venga a hablar toda la mañana de derechos liquidados, ahora hablaremos de eso. Son Presupuestos eficientes por que el gasto lo mantenemos en términos similares relativos y absolutos al ejercicio anterior, salvo a aquellas partidas puntuales donde se incremente el IPC o hayan, por contrato, fórmulas polinómicas en la revisión de concesiones. Pero además son unos Presupuestos responsables por que no comprometen la estabilidad del Ayuntamiento, de la Institución, lo van a mantener solvente; lo van a mantener en la posición de poder cumplir compromisos que tiene importantes, léase el soterramiento, léase la segunda fase con la Junta de Andalucía de la Plaza Vieja; la terminación del Paseo Marítimo de la disposición de suelos; expropiaciones que hay para nuevas infraestructuras, ... en definitiva, unos Presupuestos serios, responsables, cumplidores, austeros, realistas y eficientes. Miren, y todo eso en un fin de un ciclo, un fin de un ciclo que comenzó allá por el 2003; unos Presupuestos incrementalistas con mayores ingresos: el Toyo, el boom inmobiliario en Almería y en España; y que terminan con el fin de los excesos de financiación afectada; patrimonio municipal de suelo invertido en la ciudad; y terminan con un período de crisis y un decremento importante en los capítulos de ingresos del Ayuntamiento. Bien, pues a pesar de eso de ese fin de ciclo que creo que termina el Ayuntamiento en su gestión brillantemente, con una situación económica saneada, no como el común de la administración estatal, local y autonómica, son unos presupuestos que van a mantener al Ayuntamiento en esa línea y, además, son el primer paso para el nuevo ciclo que se abre, un nuevo ciclo que, como ha dicho ayer noche el Sr. Zapatero, en un horizonte de 5 años va a ser un ciclo de depresión, de crisis o de fin del modelo del Estado de bienestar, como decía también días atrás el Sr. Aznar".

Se incorpora al Salón de Sesiones D^a M^a del Mar Vázquez Agüero.

Continúa con su intervención D. Pablo José Venzal Contreras, que dice: "Pero en ese modelo vamos a estar desde el Ayuntamiento cumpliendo, con el soterramiento, cumpliendo con las infraestructuras que tenemos por delante previstas hacer, por que, como ahora veremos el Presupuesto tiene mucho de inversor. Aparte de eso, tiene mucho de un nuevo modelo de gestión en multitud de

concesiones, áreas y contratos que el Ayuntamiento tiene que lo hacen, si no cambiar de dirección, sí probablemente, mejorarla. Miren, en ese modelo de quiebra del estado de bienestar que hemos vivido hasta ahora ustedes nos hablan de modelo de más atención social, más gasto social. Pero yo diría a vuela pluma que de pocas semanas a hoy hemos vivido el fin de la deducción de los 420 € a las prestaciones no contributivas que ustedes pusieron en marcha; hemos vivido el fin del famoso cheque bebé; hemos vivido el fin de los 400 € por deducción de IRPF; hemos vivido el fin de las jubilaciones parciales; hemos vivido el incremento de las pensiones de la jubilación a los 67 años; hemos vivido el fin de las ayudas por alquiler; hemos vivido el fin de las ayudas en materia de pensiones, congelándolas; hemos vivido el fin o el recorte en la Ley de Dependencia; hemos vivido la retención por primera vez del 5% a los funcionarios; y tanto y tanto que queda por venir, no piensen que esto ha empezado, que esto ha terminado: quedan decenas y decenas de reformas en contra del estado de bienestar. Y ustedes nos dicen que aumentemos el gasto social, que ahora veremos cómo el único que mantiene el gasto social e incluso lo aumenta, es este Ayuntamiento frente a la Administración del Estado y frente a la Junta, que en sus propios documentos públicos, se los voy a mostrar ahora, hacen bajadas radicales y tremendas. Además de eso, como digo, nos mantenemos solventes, nos mantenemos inversores y con un endeudamiento cada vez menor".

Se incorpora al Salón de Sesiones D^a Débora M^a Serón Sánchez.

Continúa con u intervención D. Pablo José Venzal Contreras, que dice: "Y en esa línea estructural el Presupuesto del Ayuntamiento de Almería, como bien ha dicho el Alcalde, decrece 25.000.000 € aproximadamente, el municipal, y unos 38 el consolidado. Es un ejercicio de rigor, lo hemos venido haciendo ejercicios anteriores, cuando todo el mundo negaba la crisis. Recuerdo aquí portavoces diciendo: hagan ustedes presupuestos expansivos... no hace mucho; cuando reducíamos el Presupuesto; se negaba la crisis, se hablaba de antipatriotas y, en este Ayuntamiento ya hacíamos reducciones de 25.000.000 en 25.000.000 €. Y eso nos ha permitido, gracias a Dios, estar donde estamos; por que, que nadie olvide, lo digo siempre, que el patrimonio municipal de suelo sólo sirve para inversiones. Y la situación financiera estable de un Ayuntamiento está en función de que su Capítulo 1 de Ingresos, sus Gastos Corrientes, sus Transferencias de Capital, etc., etc., se ajusten a la realidad y se obtengan los ingresos y se adecuen a los gastos. Y eso este Ayuntamiento lo hizo por que no se creyó las palabras de su Gobierno cuando negaba la crisis. Nada tiene que ver ahí la venta de suelo".

Se ausenta momentáneamente del Salón de Sesiones el Sr. Alcalde, y asume la Presidencia el Primer Teniente de Alcalde D. Juan Francisco Megino López.

Continúa con su intervención D. Pablo José Venzal Contreras, que dice: "Bien, pues dicho eso, este Presupuesto, no sólo con la deducción que dice el Sr. Alcalde, riguroso, Sres. Concejales, en bajar 25 el municipal y 38.000.000 €, respectivamente, sino que

además en esa bajada tienen ustedes incluida 8.315.000 € de pago de deuda histórica, es decir, si este Ayuntamiento, en esos 175, le restamos a su vez otros 8 y pico en pago de deuda histórica, que hubo años donde no se hizo, o desplazarlo al futuro con intereses... este Ayuntamiento lo pacta sin intereses para pagarlo cuanto antes. Lleva 8.000.000, todavía más rigor; destina un 4,9 % de su presupuesto a pago de deuda histórica que data de tiempos anteriores incluso a este Equipo de Gobierno; y no aumenta en los préstamos financieros, se mantiene en estabilidad presupuestaria, no necesita pedir autorización al Gobierno de España y hacer planes de saneamiento como la mayoría de los Ayuntamientos. Y además disminuye el gasto corriente por que si, a pesar de los números, le volvemos a restar que en ese gasto corriente están los 8.000.000 € que le he dicho, todavía la disminución sería mayor. Y además de todo ello se mantienen todos y cada uno de los programas sociales que el Ayuntamiento mantiene en colaboración con otras Administraciones, todos y cada uno de los programas sociales, pese a que, como luego veremos, la Junta de Andalucía y la Administración del Estado han disminuido drásticamente las políticas de bienestar social; por ejemplo, en Ministerios como el de Igualdad, un 10,6 % del Gobierno de España; como, por ejemplo, la disminución de la Junta de Andalucía en pensiones asistenciales... ustedes dicen que digamos: la izquierda nos dice que pongamos consignaciones para gastos sociales... De su propia Consejería de Economía y Hacienda, página 253, pensiones asistenciales, un -8,8% baja de 46, no se ofendan, de 46.000.000 € a 42.000.000 €. Eso son sus partidas de asistencias sociales de las que hablan que haga este Equipo de Gobierno. Ustedes bajan un 8 y un 10,6% respectivamente, datos oficiales, no se pongan nerviosos, datos oficiales, y a nosotros nos piden, que no es nuestra competencia, señores, que no es nuestra competencia, nos piden que incrementemos el gasto cuando, además, lo hacemos. Fíjense ustedes las verdades que manejamos cada uno".

Se reincorpora al Salón de Sesiones el Sr. Alcalde, y asume la Presidencia.

Continúa con su intervención D. Pablo José Venzal Contreras, que dice: "Bien, pues dicho eso, este Presupuesto maneja, Sr. Amate, ahorro bruto; este Presupuesto maneja un ahorro bruto de 17.000.000 € que es el resultado de restarle a los ingresos corrientes los gastos corrientes. Y eso demuestra que el Ayuntamiento tiene unos márgenes de solvencia, que se puede financiar a sí mismo y que, además, le presenta a los ciudadanos un proyecto veraz. Lo último que me quedaba a mí por ver en política es que la Oposición le pida al Equipo de Gobierno que incremente, que incremente los datos de ingresos por que le parecen bajos, que los infle para... mire usted, si hay algo claro es que si los ingresos que nosotros presentamos son los reales y efectivos, los reales y efectivos, y no los liquidados, estamos siendo absolutamente rigurosos; por que lo que sí es cierto es que si aumentamos los ingresos y luego no se realizan, tengan por seguro, señores de la Oposición, que el gasto sí se realiza, con lo cual nos metemos en déficit. Si yo les estoy diciendo que estamos siendo rigurosos en año electoral, no que no puede ser es

que los pájaros tiren a las escopetas. Esto es tremendo, esto no se ha visto en ninguna Administración, Sr. Esteban, Sr. Esteban Martínez, en ninguna. Yo le voy a demostrar, certificado en mano, partida a partida en este Pleno, que los ingresos que el Ayuntamiento ha consignado son los reales; y que usted me pide que sea frívolo y que endeude al Ayuntamiento sin obtener esos ingresos. Ustedes hacen una oposición irresponsable, sin perjuicio de que su único argumento es que seamos imaginativos. ¿Sabe usted lo que es imaginación? Cuando este Equipo de Gobierno o este Partido estaba en la Oposición, se presentaba en el Pleno, en el debate de Presupuestos, con unos Presupuestos alternativos; y decía: partida de ingresos, tanto, partida de gastos, tanto; y se podía criticar, y se podía ser serio; y se veía quién decía la verdad y quién no. Sean ustedes imaginativos... seriedad señores. Bien, aparte del ahorro bruto, tenemos ahorro neto. Mire, el ahorro bruto, como ustedes bien saben, se corresponde con los ingresos del 1 al 5, Capítulos del 1 al 5, ingresos de impuestos directos, indirectos, tasas, transferencias, etc., menos los ingresos corrientes afectados, menos el servicio a la deuda. Pues miren ustedes, tenemos ahorro neto. ¿Qué Administración tiene hoy día ahorro neto? Si ustedes le restan los ingresos corrientes afectados y los préstamos, la amortización de principales e intereses, a esos Capítulos 1 a 5, al ahorro bruto, realmente, es para sentirse orgulloso de la gestión. Tenemos autofinanciación positiva y, además, tenemos formación bruta de capital positiva, es decir, hacemos que nuestra gestión sea seria. El Capítulo 6 de Gastos menos el Capítulo 6 de Ingresos demuestra que el Ayuntamiento hace una gestión inversora, hace una gestión razonable y que pone en valor cada vez más la ciudad. Eso es hacer un Presupuesto razonablemente serio".

Se incorpora al Salón de Sesiones D^a Rebeca Gómez Gázquez.

Continúa con su intervención D. Pablo José Venzal Contreras, que dice: "Yo les diría que el año próximo el Ayuntamiento de Almería va a tener un Presupuesto con una ejecución de ingresos y de gastos real y que, por tanto, tenemos que seguir en esta línea y tenemos que tomar medidas que luego hablaremos... algunas de las que han dado ustedes son ciertas y yo creo que en esa línea tenemos que ahondar, quizás haya que intentar mejorar la gestión de las concesionarias pero, Sr. Esteban, no me lo diga usted, a costa del Capítulo 1 de los trabajadores como le he intuido. Hay un contrato con la concesionaria y a mí como Ayuntamiento... cálmense, cálmense por que yo les he escuchado a ustedes... escúchenme ustedes a mí. Es verdad que hay que mejorar la gestión del gasto corriente con las concesionarias. Lo hacemos, créame que inspeccionamos a las concesionarias... no soy precisamente el mejor de sus amigos... créame que estamos reduciendo el gasto ahí. Probablemente haya que reestructurar Áreas, probablemente habrá que plantearse la gestión de algunas empresas públicas, haya que seguir en la línea de la disminución del Capítulo 1 y otro tanto de medidas por que, como bien anuncia el Gobierno de España, esto no es una enfermedad que pasa. O se toman medidas o vamos a estar muchos años instalados en la crisis. Tengan ustedes presente que hay países que llevan 15 años instalados en la crisis. La crisis no la consideremos una

enfermedad que ha venido y se va. Mire usted, la crisis tiene nombre y apellidos y se llama deuda; y la deuda genera cierres de empresas; y los cierres de empresas, paro. Mientras no empezemos a pagar nuestra deuda, ahorraremos para pagar la deuda, no empezará a generarse otra vez riqueza. Y mientras no se tomen medidas, que hasta el día de hoy se han tomado muy pocas, estaremos en crisis. Ya hasta el propio Sr. Rodríguez Zapatero reconoce, como decíamos aquí, que gobierne quien gobierne hay que tomar medidas, que ya no es una cuestión de crisis coyuntural. Es verdad que este ayuntamiento tendrá ahí retos que asumir en materia de reorganización en el futuro. Miren, fíjense si es verdad lo que yo les digo, que si ustedes cogen los derechos que el Ayuntamiento recaudó, los liquidados, del año 2005, que fueron 219.000.000 €, y lo recaudado, que fueron 194, quitado algún apunte contable de última hora, estamos hablando de que se recaudó el 88% de los derechos liquidados. En el 2006, nos fuimos de 278.000.000, con la expansión inmobiliaria, de liquidados, a 255 de cobrados. ¿Saben ustedes lo que en el 2009, en plena crisis, qué pasó? Pues que se hicieron derechos reconocidos por 171.000.000 € y sólo se cobraron 151. Fíjense si yo hiciera lo que ustedes me plantean: trabajar con derechos liquidados. Le haríamos un agujero al Ayuntamiento, en un solo año, de 25.000.000 €. Señores Concejales, cuando hagan planteamientos, háganlos serios. El año 2010, el año 2010, Sr. Garrido, el Ayuntamiento al día de hoy lleva liquidados 169.000.000 €. El Presupuesto es de 175. Estoy siendo serio por que hay determinados conceptos que suben, pero suben en esos términos, ni siquiera los liquidados, como ustedes me dicen. Yo no puedo manejar cifras de liquidados que luego no recibo. Yo le he hablado de las recaudaciones efectivas, que son lo que en definitiva el Ayuntamiento. Lo otro es papel, castillos en el aire. Por tanto, estamos yendo en la línea correcta".

Se ausenta del Salón de Sesiones D^a Francisca Carmen Gutiérrez González.

Continúa con su intervención D. Pablo José Venzal Contreras, que dice: "Mire, en materia de impuestos directos, Capítulo 1, el IBI, este Equipo de Gobierno, cuando llegó a sus responsabilidades, el tipo de gravamen estaba en el 0,87. Le recuerdo a los ciudadanos por enésima vez que el tipo de gravamen va desde el 0,4 hasta el 1,1. Estaba en el 0,87, cerca del máximo; después de la última reforma que hemos hecho, la cuarta ya, lo tenemos en el 0,57, la mayor bajada de la historia en el tipo impositivo, que es la competencia municipal; es decir 8,6 puntos básicos de reducción, Sr. Garrido. La valoración catastral no la hace el Ayuntamiento, la hace el Ministerio de Economía y Hacienda, la hizo en su día el Gobierno presidido por el Sr. Zapatero. Y usted me podrá decir a mí que el Ayuntamiento prestó o no prestó la aquiescencia al ámbito territorial en el que se circunscribía. Es verdad. Pero es que Almería es la que es, yo no voy a mentir, el tamaño es el que es. Pero fue el señor Zapatero, para su mayor recaudación de otros impuestos, el que lo subió. Este Equipo de Gobierno prometió que se iba a acercar al 0,4 y ya va por el 0,5 cumpliendo, como siempre, su palabra. Mire, si sube en concepto de IBI este año el Presupuesto de 44.100.000 a

44.700.000 no es, como usted dice, por una bolsa; es simple y llanamente por las nuevas altas de edificaciones que hay. Mire, aquí tengo un informe del área de Tesorería, firmado por el Jefe de Servicio, Sr. Garrido, que le voy a dar copia, donde dice que la recaudación neta por IBI en el año 2010 fueron 42.254.000, pese a que los derechos liquidados fueron 53.000.000 €. ¿Ustedes qué quieren que haga el Concejal de Hacienda en esta ciudad? ¿Qué ponga 53, recaude 42 y le haga un agujero al Ayuntamiento de 11.000.000 €? Vamos, vamos a hacerlo. 11.000.000 para gastar más de euros tienen ustedes, Sres. Concejales pero ¿qué pasa mañana? ¿Le doy copia del informe? Si no lo quiere, viene su firma, ahí lo tiene usted. Mire, en materia de IAE, tres cuartos de lo mismo, también Capítulo 1. Este Ayuntamiento, el único que conozco que lo ha hecho, ha bajado 2 veces el Impuesto de Actividades Económicas, en una el 12%, en tiempos de crisis; en otra, el 14%, que vendrá próximamente a Pleno la aprobación definitiva de la Ordenanza. Eso ha supuesto para los hoteleros de Almería que el Ayuntamiento deje de percibir 181.000 € al año en la primera bajada y otros 565.000 en la segunda; otro millón de euros de bajada de impuestos. Mire, la recaudación voluntaria en materia de IAE, Sr. Garrido y Sr. Esteban Martínez, pasa de 3 millones, perdón, de 4.643.000 € a 3.200.000. El ayuntamiento va a dejar de percibir más de 1.000.000 € por Impuesto de Actividades Económicas de ese sector, bajada de impuestos, no palabras, bajada de impuestos. Pero ¿a qué nos vamos? Miren ustedes el Presupuesto, a derechos no liquidados, sino a cobrados”.

Se ausenta del Salón de Sesiones D. José Carlos Dopico Fradique.

Continúa con su intervención D. Pablo José Venzal Contreras, que dice: “Materia de IRPF Capítulo 1 del Presupuesto: El Gobierno de España todos los años nos cede una parte en materia de Impuestos de la Renta de las personas Físicas y la única realidad ahí, Sr. Garrido, es que cada año desde el 2008 a aquí ha ido decreciendo la cantidad. Tal es así que en el 2010 nos dio 3.000.000 € frente a los 3.900.000 del 2009; es verdad que es por la crisis, pero no aumentan. El Ayuntamiento ¿qué es lo que hace? Poner la cantidad que le da el Estado que, además, sepan ustedes que cuando hace la liquidación definitiva nos pide que le devolvamos dinero, por que lo ha hecho con derechos liquidados entre comillas; ya vamos por cerca de 18.000.000 € que tenemos que devolverle, nosotros y todos los Ayuntamientos de España por que hace mal los números”.

Se incorpora al Salón de Sesiones D^a Francisca Carmen Gutiérrez González.

Continúa su intervención D. Pablo José Venzal Contreras, que dice: “En Capítulo 2 el Ayuntamiento de Almería igualmente disminuye un 8,74€ en Capítulo de Ingresos y ello, fundamentalmente, por el ICIO... ha habido una disminución importante de la construcción en toda España y ese es el factor determinante de los impuestos indirectos, entre otros. Para que se hagan ustedes una idea, desde los tiempos importantes de la construcción, 2006, el Ayuntamiento recaudó 11.600.000 €; en términos parecidos el 2007; y el año 2009 nos fuimos a 3.700.000 €; pero es que en el año 2010 nos

hemos ido a 3.300.000, hemos pasado de 11 a 3,300. ¿Usted qué quiere que yo haga? ¿Que ponga en mi presupuesto de gastos contra la partida de ingresos conceptos que no sé, que sé que no voy a percibir? Pues mire usted, estamos siendo rigurosos. En el 2006 por licencias urbanísticas se percibieron casi 4.000.000 €. En total, entre los dos conceptos, 16.000.000 €. ¿Sabe usted lo que va a percibir el Ayuntamiento entre licencias e ICIO en 2010? 4.923.000 €. ¿Esa saben ustedes cuál es? La fotografía de la verdad de este país. Ha bajado la construcción un 70% en España; le hablen a ustedes de brotes verdes, de soja o de lo que les dé la gana; un 70% de disminución de la actividad inmobiliaria, por que toda obra pasa por el Ayuntamiento y hay que pagar; y ha bajado un 70% la construcción en este país, un 70, con lo que eso ha supuesto para los muebles, para la gama de electrodomésticos, para las cristalerías, para las carpinterías, para la albañilería, para todo el mundo. Esa es la verdad: en algunos sitios será el 65, en otros el 70, en otros el 52; pero esa es la verdad y nosotros somos primera residencia. ¿Y qué hace este Equipo de Gobierno? Se ajusta a la realidad, no a derechos liquidados, como ustedes me mantienen”.

Se incorpora al Salón de Sesiones D. José Carlos Dopico Fradique.

Continúa su intervención D. Pablo José Venzal Contreras, que dice: Aparte de eso, el Ayuntamiento también, en el Capítulo 3, tiene la cesión de IVA del Estado. Otra foto, otra foto importante, señores. Ustedes saben que toda factura en España lleva su IVA. La parte de IVA que nos corresponde determina también si la actividad económica crece o disminuye. Pues en el Capítulo 3 de este concepto el Ayuntamiento recibe menos IVA en 2010 que en 2009 y que en 2008. Los datos son los siguientes: 2008, 2.900.000; 2009, 2.200.000; y 2010, 1.700.000 €, casi un 50% menos de IVA en este país ha habido de actividad desde 2008 al 2010. Eso son datos dados por el gobierno de España. Por tanto, en esa tesitura de pérdida de ingresos al Ayuntamiento de Almería no le queda por menos que ajustarse a la realidad”.

Se ausenta del Salón de Sesiones D^a Ángeles M^a Segura Fernández.

Continúa su intervención D. Pablo José Venzal Contreras, que dice: “En Tasas y otros ingresos, Capítulo 3, el Ayuntamiento de Almería, ya hemos hablado antes de licencias, disminuye un 10,1% por que desaparecen las licencias de apertura para los Ayuntamientos. Ahí nos vamos a adaptar la Ordenanza, son 225.000 € menos, Sr. Garrido y Sr. Esteban, conforme al Real Decreto 2009/2009, de 23 de diciembre; la Ley 25/2009; la Ley 17/2009, que regula el libre acceso a las actividades y servicios en concordancia con una Directiva de la Unión Europea”.

Se ausenta del Salón de Sesiones D. Carmelo Bentúe Gómez.

Continúa con su intervención D. Pablo José Venzal Contreras, que dice: “Mire, me hablaba usted de sanciones de tráfico. El Ayuntamiento de Almería, aquí le doy otro informe, por que somos serios, ¿qué es lo que ha hecho?, ha consignado en el Presupuesto

de Ingresos estrictamente lo que recauda por sanciones de tráfico, no pretendemos poner papel. Aquí tiene usted un informe de la recaudación del Ayuntamiento en materia de tráfico que, además, este año, como consecuencia de que el ORA ya no lo va a cobrar el Ayuntamiento, todavía tenemos ahí una merma, por que va a estar concesionado en breves días. En capítulo de sanciones, probablemente nos va a venir mucho más dinero en materia de canon. Pero en sanciones de tráfico, Sr. Garrido, el 2010 el ayuntamiento cobró 1.536.000 €, por eso pone una partida de 1.200.000, por que es esa partida menos el ORA. ¿Que luego viene más dinero? Bienvenido sea, superávit. ¿Qué administración hace eso?".

Se incorpora al Salón de Sesiones D^a Ángeles María Segura Fernández.

Continúa con su intervención D. Pablo José Venzal Contreras, que dice: "Aparte de eso, decirle que este Equipo de Gobierno recibe, cada poco tiempo, una carta del Ministerio de Economía y Hacienda, la última del 6/10/2010, donde, por ejemplo dice: "De acuerdo con la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado con cargo a aquellas entregas se aplicará el reintegro de 745.000 €, equivalente a la quinta parte de los saldos que resultaron a favor del Estado en la liquidación definitiva". Además dice que "la previsión de la liquidación del fondo complementario de financiación del ejercicio de 2009 descontado el importe total de las entregas a cuenta transferidas en ese ejercicio, da lugar a un saldo para la entidad de -10.034.000 €". Después de haber hecho la liquidación me pide que le devuelva 10.000.000 por que se ha equivocado, ha manejado conceptos liquidados en vez de recaudados y me dice, por cada concepto, lo que le debo de devolver. Como ve que es un disparate para mí y para todos los Ayuntamientos dice, bueno, me lo van a devolver en 5 años, en 5 cómodos plazos al año. Eso es una carta del Ministerio de Economía y Hacienda. Entonces ¿Este Equipo de Gobierno qué es lo que hace? Adapta ingresos reales para su funcionamiento. Por tanto, que yo le dé los datos del Fondo Complementario de Financiación, que año a año bajan, es un dato estimativo por que luego, además, cuando te liquidan, te lo vuelven a bajar. Y eso, ¿Qué es lo que nos hace ver, como decía el Alcalde? Que hace falta un nuevo modelo de financiación de los Ayuntamientos".

Se ausenta del Salón de Sesiones D. Francisco José Amizián Almagro.

Continúa con su intervención D. Pablo José Venzal Contreras, que dice: "Mire, en un Presupuesto de 175.000.000 € del Ayuntamiento de Almería lo que no puede ser es que si usted suma el contrato de recogida de residuos sólidos, el de jardinería, el de limpieza y el de iluminación, sólo por esos cuatro contratos ya se ha comido usted 54.000.000 €. Si le añade los autobuses, le añade la Policía y los Bomberos, y el Personal de La Casa, ya va usted, antes de empezar, por 112.000.000 € de 175. Verán ustedes los ciudadanos que, a veces, los políticos tenemos poco margen de maniobra; si, además de eso, pretenden que hagamos las prestaciones sociales, las culturales, las deportivas, etc., etc., es complicado. Pero es

que, quizás se le pida mucho a los Ayuntamientos por parte del Administrado cuando, desgraciadamente, como bien también decía el Alcalde, casi el 30% de lo que gastamos no son competencias propias. Podría hablar de contratos esenciales reservados, como por ejemplo, el mantenimiento de colegios u otros, que no los he metido. Pero fíjense que les he nombrado 6 o 7 contratos que se comen más del 60 o el 70% del Presupuesto, sin añadirle, por supuesto, que si le añadimos a esos 112.000.000, 34.000.000 € en Capítulo 1 de Personal, ya voy por 156.000.000 € y todavía no he empezado a hacer política, sólo he dado la luz a la ciudad, he recogido la basura, he pagado las nóminas y poco más. Esa es la realidad de los Ayuntamientos con derechos recaudados. Todo lo demás es literatura y frivolidad, esa es la realidad. Mire, la participación de los tributos del Estado, en total, en total, incluidos los de la Junta de Andalucía, en el año 2010 va a ser de 32.000.000 € frente a años, por ejemplo, como el 2008, que fue de 38; otra bajada importante: casi 6.000.000 € menos. Es verdad que parte corresponde a cesión de IRPF y de IVA, pero ahí no tiene culpa, entre comillas, el Estado por que le bajan las asignaciones. Pero tiene que hacer que el Ayuntamiento adapte su Presupuesto de Gastos no sea como dicen ustedes, triste, sino serio, a esa realidad".

Se incorpora al Salón de Sesiones D. Carmelo Bentúe Gómez.

Continúa con su intervención D. Pablo José Venzal Contreras, que dice: "Mire, en materia de... Capítulo 5 Inversiones Patrimoniales igualmente bajan los dividendos de las Empresas. Toca un año de construcción en la Empresa de la Vivienda. Díganme ustedes qué empresas públicas conocen que den dividendos; al Ayuntamiento le dan dividendos, le dan beneficios. Es para sentirse orgulloso: estamos haciendo política social y, además, nos salen los números. Díganme ustedes... Que yo me tenga que defender que soy serio y riguroso y que el Ayuntamiento esté solvente y que le salen los números, que me digan ustedes una sola administración en España que le pase eso. Es que esto es increíble, el modelo de la Oposición que me tengo que defender como Portavoz del Equipo de Gobierno, de que me dan dividendos, de que vamos a cambiar el modelo de gestión del agua para abaratar lo que paga el Ayuntamiento por agua desalada; o que, por ejemplo, hemos cambiado el modelo de gestión en cementerios, y de costarnos dinero no nos va a costar dinero; o del sistema de gestión de grúa o del regalamiento horario, de costarnos dinero ya no nos va a costar dinero y nos van a dar dinero al Ayuntamiento. Es un modelo de gestión eficiente por parte del Ayuntamiento, me digan ustedes en qué administración se hacen las cosas así. Miren, hemos hecho tal cambio de rumbo en la gestión que contratos como el de talleres; contratos como el del ORA, como el de la grúa, como el de cementerios, como el de Correos; bajada en alquileres, el de telefonía, el de limpieza de colegios, el de AQUALIA; en definitiva, estamos poniendo al Ayuntamiento con gestión buena en solvencia. Yo creo que todo eso demuestra que este Equipo de Gobierno presidido por el Alcalde es serio con la Institución y con la ciudad".

Se ausenta del Salón de Sesiones D^a Inés M^a Plaza García.

Continúa con su intervención D. Pablo José Venzal Contreras, que dice: "En Enajenación de Inversiones, hemos puesto lo que el Concejal de Urbanismo considera que realmente puede obtener. ¿Qué? Pues la venta de suelo a la Empresa de la Vivienda más los nuevos desarrollos de la Avenida del Mediterráneo que se puedan obtener o alguna parcela del Toyo, que ya hay interés privado por que saquemos a subasta alguna bolsa de vivienda. Es una cuota asumible por parte del Ayuntamiento. Y usted me dice en mi intervención que ha leído, Sr. Garrido, que el Ayuntamiento partía de salida con 2 o 3 millones de euros de enajenación de inversión el año pasado se produjeron y nos la pagó la Empresa de la Vivienda, perdone usted, ante notario se produjeron, no mentí, se produjeron, se produjeron. Otra cosa diferente es que usted maneje datos de avance de liquidación que no estén actualizados. Probablemente a lo mejor por la crisis no se pudo enajenar más suelo, qué más hubiéramos querido nosotros que hacer más inversiones. Pero es que la Ley y el Real Decreto 500 nos prohíben financiar con ingresos que no sean de la anualidad. Si usted quiere destinar el PMS de remanente los excesos, tendrá que hacerlo en vía modificación presupuestaria, pero ese año no se puede poner nada más que lo que realmente se ejecuta. Mire, en Transferencias de Capital, Capítulo 7, es verdad que baja, pero por que adaptamos la gestión del URBAN... el URBAN viene faseado en función de la ejecución de obras y, por tanto, ahí se produce la bajada, no es porque no se haya hecho gestión. Usted me hacía antes mención al Área de Desarrollo Económico. Pues mire, el Área de Desarrollo Económico mucho del personal que tiene, mucho de su personal se dedica a la obtención de transferencias de capital de otras administraciones, y a obtención de subvenciones, no se trata sólo de generar gasto. Ahí tiene usted un ejemplo: talleres de empleo, URBAN, etc., etc. Pero mire, lo que sí baja es la aportación de la Junta. Sí baja, 263.000 €; y baja la subvención a playas por parte de la Junta, 78.000 €. Datos dados por la Junta, recortes de ellos. Pero este Equipo de Gobierno a la ciudad de Almería le ha traído, casualmente gobernando, el programa POMAL, del 1994 al 1999; la famosa desaladora que consiguió siendo Alcalde el Sr. Megino, 32.000.000, de los de entonces, de euros; los fondos del Plan URBAN de ahora, por importe de 10.000.000 €; y fondos de cohesión para multitud de obras. En definitiva se obtienen subvenciones... claro que podíamos obtener más, díganme ustedes dónde y vamos de la mano. También hemos obtenido el soterramiento haciendo nuestra aportación al ICO. Pero ahí hay un concepto razonable".

Se incorpora al Salón de Sesiones D. Francisco José Amizián Almagro.

Continúa con su intervención D. Pablo José Venzal Contreras, que dice: "Mire, de los Activos Financieros no hay nada que decir, es Capítulo de convenio. Y en materia de Pasivos Financieros, yo vuelvo a decir que somos la única administración de España a la que se le dan los préstamos a EURIBOR más uno, más uno y medio... gracias a su solvencia; nuestra deuda la contratamos 5 puntos más barata que la del Estado español. O sea, parece triste que se

considera una Administración local, que se supone debemos estar tuteladas, más solvente, casi, de palabra ya, que una comunidad autónoma o un estado. Parece, cuando menos, triste, como español o como andaluz, que los préstamos al Ayuntamiento de Almería se le den al 1,5 y que la Junta de Andalucía, como otros ayuntamientos y otras administraciones, tenga que hacer ingeniería financiera para poder endeudarse por que ya no lo permite el Gobierno de España. Eso, nos podemos sentir orgullosos, pero tristes a la sazón. Y ese es el Presupuesto del Ayuntamiento, un presupuesto realista. Si nos vamos rápidamente al Presupuesto de Gastos, el coste de Personal es de 59.000.000 € y, como ya le he dicho antes, representa el 33% del Presupuesto, es verdad que hay que ajustarlo a la baja; es verdad que hay otras ciudades que están mejor posicionadas según criterios de la FEMP pues, Logroño, Gijón o Burgos andan por el veintitantos por ciento... pero el decremento fundamental obedece a dos causas: al Real Decreto del Gobierno de Zapatero, el Real Decreto 8/2010 para aminorar el déficit que, es que les retiene a los trabajadores un 5%, que yo no tengo la culpa, que es un Real Decreto que hay que cumplir; y la segunda razón, también cumpliendo la Ley de Presupuestos Generales del Estado, que marca dos criterios en cuanto a la amortización y tasa de reposición de funcionarios del 10 € y de cero con laborales, va a hacer que el Ayuntamiento, siguiendo y cumpliendo con esa norma, le decrezca la plantilla. Pero son dos disposiciones legislativas: una, un Real Decreto del Gobierno de España; y otra, la Ley General de Presupuestos del Estado, también del Gobierno de España. Esa es la razón por la que baja el Capítulo 1, no por que este Ayuntamiento cercene derechos de sus trabajadores que, por cierto, los tenemos bien pagados, probablemente hay trabajadores que aspiren a más; pero un Ayuntamiento donde la plantilla cobra puntualmente y hay cierta paz social, siempre lo decimos. Se está haciendo un trabajo riguroso desde personal, probablemente haya sus haberes y sus deudas como en todos los sitios pero les presentamos números y trabajos de criterios europeos. Díganme ustedes en qué administración está pasando eso. Ejemplo claro lo que ha ocurrido últimamente en la Junta de Andalucía y con los doscientos y pico mil funcionarios más en España. Aquí la tasa de reposición es la que dice la Ley. Mire, en materia de Gasto Corriente, por primera vez en la historia del Ayuntamiento, el Ayuntamiento se presenta con un incremento del cero, para ser sinceros, el 0,1; pero ahí va metida los 8.000.000 € que le digo de pago de deuda, con lo cual el Presupuesto no aumenta, realmente disminuye. Y además va el incremento en Ley de Dependencia, que si ustedes suman los 8.000.000 de pago de deuda más el incremento en Ley de Dependencia, el Presupuesto baja drásticamente en gasto corriente, díganme una sola administración que lo haga. Y, además, como dice el Alcalde, en gastos no productivos, léase todos los contratos, correos y demás que, en definitiva, son gastos de funcionamiento, pero no son, quizás, un valor añadido en la generación de riqueza ¿no? Los Gastos Financieros del Ayuntamiento se mantienen en los ratios normales, seguimos pidiendo los préstamos a 15 años y manejamos préstamos a EURIBOR +1,5 cuando la mayoría de los Ayuntamientos están al 7% de interés. Nosotros estamos al 3, aproximadamente ¿no? Tenemos un nivel de endeudamiento que baja, cuatrocientos y pico mil euros de

endeudamiento financiero este año y, además, el endeudamiento financiero histórico sigue bajando también a razón de 8.000.000 al año. En Capítulo 4 de Transferencias Corrientes baja por que bajan las transferencias al Patronato de Deportes y bajan las transferencias a la Empresa..., perdón, a la Gerencia de Urbanismo, pero no es menos cierto que se mantienen los gastos corrientes y la actividad y las subvenciones a clubes y todo lo que es la promoción del deporte; baja el Patronato Municipal de Deportes pero, fundamentalmente, por la inversión, por que hemos acudido a un modelo de financiación basado en la concesión, en las nuevas inversiones: ahí está la piscina de las Almadrabillas que está haciendo el Concejal de Deportes, con lo cual va a seguir habiendo mejoras en las infraestructuras que, de por sí, ha mejorado mucho en Almería, ya lo hablamos el otro día en el Estado de la Ciudad cómo están los campos, las piscinas, etc. Seguimos manteniendo el gasto corriente, pero la inversión va a venir vía concesión. Es un modelo bastante positivo que además está funcionando en las infraestructuras que ya están concesionadas con altísima participación de ciudadanos.

Se incorpora al Salón de Sesiones D^a Inés M^a Plaza García.

Continúa su intervención D. Pablo José Venzal Contreras, que dice: "En Urbanismo, todo lo que es la transferencia corriente se mantiene haciendo que el funcionamiento de la Gerencia sea bastante bueno. Y sigue habiendo retos importantes en inversiones que luego veremos en Transferencias de Capital, que hacen que la Gerencia pueda tener un presupuesto inversor y atractivo para el ejercicio que viene, tal y como se ve en el Capítulo 6 de Inversiones Reales, por que el Ayuntamiento, y si se van ustedes al consolidado lo verán, en tiempos de crisis va a invertir el Ayuntamiento 26.000.000 € en el ejercicio que viene. Y a través del consolidado, con los Organismos Autónomos, nos vamos a ir a 45.000.000 €. Es decir, de los 200.000.000 € que tiene el Presupuesto, en tiempos de crisis, todavía este Equipo de Gobierno mantiene la tensión inversora y va a hacer 45.000.000 € en el consolidado de inversión. Yo creo que es para sentirse más que satisfecho, hay retos importantísimos, se van a terminar las obras iniciadas, Sr. Esteban, en tiempos de crisis, en plazo y con los cronogramas previstos, y se siguen poniendo encima de la mesa 45.000.000 de inversión que yo le reto a que me diga qué ayuntamiento ahora mismo en España, órgano estatal o autonómico tiene ese porcentaje de su presupuesto dedicado a inversión. Por que si nos vamos, por ejemplo, a ver el del Gobierno de España, por ejemplo, el Ministerio de Fomento disminuye un 34,6% su inversión; si nos vamos a ver el Presupuesto de la Junta de Andalucía, pues tres cuartos de lo mismo disminuye su presupuesto de inversión. Por tanto, realmente, es decirles de la inversión del Ayuntamiento. Pero es que, además, la propia Consejería, que disminuye un 43,1€, tomen nota, 34 el Estado y 43 la Junta... datos oficiales de ellos, reconocen su propio informe económico de la Consejería de Fomento, hay que meterse en la web y bucear, que su reto para Andalucía es el siguiente: Metros, el de Granada, el de Sevilla y el de Málaga; Tranvías: el de Cádiz y el de Jaén; Puertos: el de Garrucha, el de Carboneras, el de Barbate, el de

Mazagón, el de Fuengirola y el de la Caleta de Vélez; Inversiones Ferroviarias: eje AVE Sevilla- Antequera y eje Málaga- Costa del Sol. A Almería, ni la nombran, a pesar del 43% de disminución. Y nosotros, 45.000.000 €: mercados, obras, desdoblamientos de carreteras... Por tanto, Sres. sean por lo menos, un poquito rigurosos, hagan una faenita de aliño y a otro tema, que este no ha valido el del Presupuesto; por que saben ustedes que manejo estos datos, es que se los voy a poner encima de la mesa. Si ustedes ven otros conceptos que ahora veremos también como atención social, etc., etc., pues verán que realmente tiene poca defensa su intervención. Hemos hecho un Presupuesto riguroso, hemos hecho un Presupuesto asumible, un Presupuesto que sigue siendo inversor y que va a hacer que Almería siga mejorando... probablemente no a 90 por hora, a lo mejor a 70; pero díganme ustedes qué Ayuntamiento puede poner encima de la mesa este año 26.000.000 € entre enajenación de inversiones y préstamos, y recursos propios para financiar obras, y otros veintitantos en el consolidado del Ayuntamiento. Por tanto, no me diga que no es imaginativo por que disiento de usted, Sr. Esteban, probablemente se pueda hacer más, pero somos serios, no queremos hacer un Presupuesto que no vamos a cumplir. Y Sr. Garrido, la mitad de su intervención, creo que ya le he contestado más o menos, pero luego ya seré más concreto en muchas afirmaciones, como por ejemplo, la de la Orquesta Ciudad de Almería. Ustedes financian muchas orquestas de Andalucía. ¿Saben cuánto le dan a la de Almería? Nada, nada, la paga íntegramente el Ayuntamiento de Almería, nada. Mire, me habla usted del Ferial; vamos a seguir invirtiendo en el Ferial para mejora de aparcamientos. Me habla de transmisiones; pues mire usted, las transmisiones están concesionadas y funcionan bien y han mejorado. En materia de ascensores vamos a sacar un pliego para bajar el coste unitario... y sabe que lo cumplo... por ascensor en torno a los 100 €, cuando hay ascensores en esta casa contratados a más de 500 €. En Policía Local, mire usted, 11 vehículos nuevos; el Alcalde presenta... ¿Cuándo el Ayuntamiento ha presentado de una tacada 9 vehículos nuevos, el 29 de diciembre, y usted lo sabe; 9 en diciembre y otros pocos el año que viene. ¿Le hablo del camión autobomba comprado por el Parque de Bomberos? ¿O de los vehículos...? Estamos renovando el parque de vehículos y lo saben, y lo saben... Me habla de protocolo. Usted es que yo creo que no está en la línea... No, perdone, el autobomba está gestionado exclusivamente con dinero propio del Ayuntamiento, cosa bien distinta es el vehículo que el Puerto facilitó; nada tiene que ver con los 575.000 € financiados del camión autobomba, vamos a ser rigurosos. Mire usted, yo creo que es que usted no tiene buena relación con el Sr. Usero. Usted me habla de protocolo y comunicación, que el Alcalde de Almería tiene una partida de 60, 70.000 €, 10.000 € al año para esto. ¿Sabe usted lo que ha gastado la Diputación de Almería en los últimos 3 años en comunicación, publicidad institucional y mayor marketing del Área de Presidencia? Casi 4.000.000 €. Entonces, ¿Cómo me centra usted ese balón para que se lo remate cuando eso se ha demostrado al Área de Presidencia en Diputación, en Diputación? Y me habla usted del Capítulo de eventual, que al Ayuntamiento le baja, le baja, amortizando plazas, ¿Qué Ayuntamiento quita puestos eventuales hoy día? El de Almería. Cuando ustedes dieron el espectáculo más

bochornoso de los últimos tiempos en materia de programas televisivos de "realitis", con señores que trabajaban en Diputación que no iban ni a cobrar, que ni conocían al Presidente. Eso lo vimos todos. Que tienen observadores de cambio climático; que tienen observadores y puestos avanzados de todo tipo y condición, que ahora le leeremos un listado que traemos aquí cuando hablemos de la moción de los observatorios. Sinceramente, yo creo que ustedes lo tienen difícil pero, por lo menos, hagan, pues eso, una faena de aliño y no entren a temas como los vehículos, como los gastos de protocolo, etc., etc. Mire, en materia de energía eléctrica, ¿Por qué, Sr. Garrido, hemos puesto esa cantidad? Por que como pagamos a ENDESA, dentro de 6 o 7 días lo verán los Sres. Periodistas, vamos a firmar un convenio con ENDESA para bajar las tarifas, por que como somos un Ayuntamiento que paga, ENDESA nos ha ofrecido gracias a ese pronto pago un descuento en la tarifa, pasar de último recurso a libre comercio desde el Área de Servicios Urbanos, por eso esa disminución. Y luego ya, Sr. Garrido, yo no sé si es que a usted le gusta oírme y me plantea cuestiones que son irreverentes. Me habla del edificio de la Plaza Marín. Mire, el Ayuntamiento de Almería, lo sabe hasta el último periodista y ciudadano de Almería, ha comprado, al lado de Hacienda, un inmueble, ha hecho un concurso internacional de ideas, para depositar allí el Área de Personal, para ahorrarse el alquiler... Ya está adjudicada la obra. El proyecto cerrado, visado y aprobado y en breves fechas verá usted la estructura levantarse. Pero en el camino, no se olvide, no se olvide, que estamos esperando que ustedes aprueben la segunda fase de la casa del Ayuntamiento, que es estratégica para esta ciudad, y que estamos encantados de poner el dinero para que ustedes aprueben su proyecto, lo adjudiquen y empiecen la obra. Todo el mundo sabe en esta ciudad es que si no lo hacen es por que no tienen dinero, luego no me hable de Personal, por que es que usted quiere escucharme, quiere usted escucharme. Mire, el Patronato Taurino sube pero ¿Qué sube en proporción, 5.000 €? Sabe usted por qué es perfectamente: por el nuevo personal, el matador de toros profesional Ruiz Manuel que se ha contratado, ya vio usted cómo estaban las clases prácticas de los alumnos de Almería y la potenciación que está teniendo el Patronato Taurino y cómo se llenó la Plaza de Toros para ir a ver a toreros locales, chavalitos jóvenes que están intentando iniciarse en esa profesión. Por tanto, hablar de que baja malediciestamente o irónicamente... sube eso pero baja el Patronato de Escuelas Infantiles... no es cierto, el gasto corriente del Patronato sube, lo que ocurre es que baja el Capítulo 1, que es una partida importante, pero no baja por que lo diga el Concejal de Hacienda ni el Alcalde, baja por que el Decreto del Gobierno y la Ley de Presupuestos Generales del Estado obliga a bajarlo. Fíjese usted la diferencia de las cosas de cómo son a como usted las cuenta, cuando suben los gastos corrientes. Por eso, de verdad, les planteo que, en este modelo de presupuesto, aprueben ustedes el Presupuesto responsablemente que, además, el Sr. Zapatero les ha dicho que aquellos ayuntamientos donde no haya mayor endeudamiento, donde haya estabilidad, que ustedes sean responsables para que se inicien obras pronto, y se aprueben. Si tienen que... no pasa nada por votar y reconocer... ustedes no

reconocen parcialmente gestiones. Pues dígame usted, mire usted: estos son unos presupuestos serios, enhorabuena, se los vamos a votar a favor, les vamos a dar un voto de confianza y vamos a estar en que se ejecuten rápido y bien. Pues sería razonable. Pero, querer hacerle al ciudadano lo blanco negro, no me parece serio. Por tanto, desde el Equipo de Gobierno nuestro posicionamiento y presentar estos Presupuestos que entendemos que Almería, con la situación actual económica puede permitirse, que son unos presupuestos inversores y que van a hacer que Almería siga avanzando. Nada más, Sr. Alcalde".

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. Sr. Venzal. Sr. Esteban, D. Rafael, tiene usted la palabra".

Toma la palabra D. Rafael Esteban Martínez, que dice: "Sí, muchas gracias. Yo creo, Sr. Pablo, que usted está cada día más contento de conocerse a sí mismo. Es que se despierta por la mañana... soy formidable, soy el mejor Concejal... mire usted, que se lo lleve el Ruiz Gallardón a Madrid, a ver si le quitan la deuda de 7.000.000.000, de 7.000.000.000 € que tiene la ciudad de Madrid, gobernada por ustedes. Es que da la sensación, y es la permanente pretensión de la derecha... es que solamente hay un pensamiento único".

Se ausenta del Salón de Sesiones D. Juan José Alonso Bonillo.

Continúa con su intervención D. Rafael Esteban Martínez, que dice: "Fuera de eso no hay absolutamente nada y constantemente el Sr. Pablo Venzal está diciendo: ese es el presupuesto, esa es la realidad. Ustedes son cepotes, son gilipollas, que viene aquí a discutirme a mí, yo que estoy en posesión de la verdad absoluta, yo que estoy en posesión de la verdad absoluta, me viene usted a discutir cómo se haría el Presupuesto. Mire usted, el Presupuesto es, es verdad que tiene algo de realidad, se presupone lo que se va a hacer. Pero el presupuesto también tiene matices, no es lo mismo un presupuesto hecho por la derecha, que un presupuesto hecho por la izquierda."

Se ausenta del Salón de Sesiones D^a. María del Rosario Soto Rico, y D. Pablo José Venzal Contreras.

Continúa con su intervención, D. Rafael Esteban Martínez, que dice: "Un presupuesto hecho por Pablo Venzal, que un presupuesto hecho por el Concejal de Hacienda del Ayuntamiento de Madrid, que tiene el Ayuntamiento de Madrid empantanado y encima arruinado. ... recordaba no estamos discutiendo, que aquí lo que también es otra tentación, otra tentación es que el Sr. Pablo Venzal, es que además siempre, constantemente compara la gestión del Ayuntamiento de Almería, claro como es tan humilde, lo compara con la Administración del Estado y con la Administración de la Junta de Andalucía, en esa humildad."

Se incorpora al Salón de Sesiones, D. Pablo José Venzal Contreras.

Se ausenta del Salón de Sesiones, D^a. Gemma María Pradal Ballester.

Continúa con su intervención D. Rafael Esteban Martínez, que dice: "Mire usted, estamos hablando del Ayuntamiento de Almería, sabemos todos los recursos que hay, sabemos lo que se está haciendo, y es que da rabia que siempre intente darnos lecciones. Siempre dándonos lecciones. No le critique usted a la Diputación lo que se gasta en suplementos y en otras historias de propaganda, porque ustedes abusan también de esto, si no lo paga el Ayuntamiento, dígame usted quién paga los suplementos para mayor gloria del Equipo de Gobierno, ya está bien, ¿eh?. Ya está bien. Aquí todo el mundo sabe de qué va esto. No empiecen con el rifirrafe. Yo cuando intento criticar aquí o hacer mi aportación, yo voy al Ayuntamiento de Almería, no equiparo con nadie, no digo lo que hacemos en Córdoba, no digo lo que hacemos en Sevilla, sencillamente la realidad, la que vivimos aquí los almerienses. Y la realidad que viven los almerienses no es la realidad que ustedes quieren o pretenden hacer ver. Ustedes han hecho su presupuesto, nosotros haríamos otro, y otra gente haría otro, efectivamente. Yo le estaba diciendo que ese presupuesto es un presupuesto de transición, es decir, no tiene ningún tipo de aspiración. Y lo que le estaba diciendo es que hay un momento de gran crisis económica, que la Administración en el Ayuntamiento de Almería, que es parte también de la Administración, tiene que hacer un sobreesfuerzo en cuanto a la inversión, porque la inversión en cuanto a mi punto de vista también dinamiza la economía y crea puestos de trabajo, porque estamos en un momento excepcional cuando hablaba también de partidas específicas para políticas sociales, también tenemos que contemplar esto, porque tenemos que ser inteligentes, tenemos que poner dinero encima la mesa, hacer ese esfuerzo para amortiguar la tensión social que nos puede surgir."

Se incorpora al Salón de Sesiones, D^a. Gemma María Pradal Ballester.

Continúa con su intervención D. Rafael Esteban Martínez, que dice: "Nosotros tenemos la obligación de poner nuestros recursos, no se, hablo de políticas sociales, y hacen así, bueno, el Ayuntamiento tiene la obligación en estos momentos de poner partidas a disposición para socorrer aquellas familias que tienen graves problemas sociales. Tiene esa obligación como Administración. Si nosotros estamos en el presupuesto poniendo cantidades para rehabilitación de vivienda, poniendo presupuestos para rehabilitar calles, arreglar calles, arreglarlas veinte veces y ponerla veinte veces, estamos obligados también a poner partidas para socorrer a nuestros ciudadanos, y eso es la realidad que está pasando aquí, y ustedes, pues claro, la concepción de Pablo Venzal, de la política social, es como es, porque claro, él también lo llama política social, no lo ha dicho hoy, pero lo ha dicho otras veces. Mire usted si yo le estoy dando a los pensionistas el viaje gratuito, eso no es política social, la política social es redistribuir, eso no es política social, porque el billete de autobús, no se eche las manos a la cabeza, es que me irrito todas las mañanas oyendo

al Concejal de Hacienda que pleno tras pleno nos echa la misma bronca, nos da el mismo discurso. Mire usted, política social no es pagarle el autobús a una persona indistintamente el sueldo que gane, eso no es política social, política social es otra cosa, ¿y qué es lo que hace el Concejal de Hacienda?, pues sencillamente, no oferta nada en política social porque él piensa, si no ponemos ahí programas, ni ponemos nada, pues el ciudadano no optará a eso. Esa es la realidad. Por lo tanto, falta de inversión, falta de imaginación Sr. Alcalde, eso es la imaginación, no decir, vamos a cortar y en vez de comprar este folio que es de 80, vamos a cobrar 70 a ver si le podemos quitar un poco a los gastos corrientes, en vez de Vodafone, en vez de Telefónica sea Vodafone, vamos a ir recortando. No, no, la imaginación es otra cosa, la imaginación son cosas que le he dicho yo antes de reorganización del Equipo de Gobierno, no se puede tener, y lo digo con todos los respetos del mundo, no se puede tener cada Concejal un chiringuito, por favor, y lo he dicho antes, entiéndame. Hay concejalías que tienen más gastos de persona, que no tienen dinero para hacer absolutamente nada, con presupuestos de 500 o 600 mil euros, que más de la mitad se va en personal. Hay que hacer una reestructuración de las Áreas, las empresas municipales, hay empresas municipales que ya se lo he dicho al principio que habría que reestructurarlas, las concesiones administrativas vigilarlas, y no era la cuestión de personal, las concesiones administrativas de la basura ¿se está haciendo una buena inspección de los servicios que se están haciendo en los barrios?, se lo han denunciado los comité de empresas, se lo han denunciado, hay que verlo si se está haciendo, porque son 22 millones de euros lo que nos cobran a los ciudadanos. Un recibo ciento y pico de euros que estamos pagando por la basura. ¿Están haciendo los servicios?, ¿o hemos dejado esos 22 millones en manos de la empresa a su libre albedrío y que pase los partes al Ayuntamiento cuando le interese y cuando no?. Hay, Sr. Esteban, hay servicios que no se están realizando, se lo están diciendo los trabajadores por activa y por pasiva, hay maquinaria que está obsoleta totalmente. No funcionan, no funcionan. Pues todo eso lo estamos pagando, que cumpla los compromisos, transporte público exactamente igual, todo, todas las concesiones administrativas hay que controlarlas con eficacia. Sr. Pablo, no solamente controlar otras cosas, las concesiones administrativas, los presupuestos que se nos da, que sean presupuestos reales. Los arreglos en las calles que los presupuestos sean reales, y no que hay ciudadanos que tienen la concepción de que se nos está cobrando por encima de lo que cuesta realmente la obra. Eso es austeridad."

Se incorpora al Salón de Sesiones, D^a. María del Rosario Soto Rico.

Continúa con su intervención D. Rafael Esteban Martínez, que dice: "Por lo tanto, desde nuestro punto de vista no es un presupuesto que contempla la realidad de esta ciudad, no es inversionista, hay que cumplir, claro, pues ahí no va a dejar el mercado ahí a medias, no va a dejar la 340, pero si este Ayuntamiento tiene recursos que yo entiendo, tiene recursos a plazo fijo, es cierto Pablo, que ahí tiene recursos a plazo fijo en cuentas, hagamos un

esfuerzo, cualquier familia que tiene dificultades saca de sus cuentas corrientes y la pone a disposición de la familia. Pero Pablo, siempre parece que todo es excluyente, está en posesión de la verdad absoluta. No, te levantas por la mañana y no dudas, yo manejo los números... este Ayuntamiento tiene dinero a plazo fijo, sí o no, tiene dinero a plazo fijo, vaya pues que vaya criando... en este momento se necesita un esfuerzo en la ciudad, yo no estoy diciendo que se gaste los 30 millones, estoy diciendo que se haga un esfuerzo suplementario, que se contemple la nueva realidad social, hay pensionistas, familias que tienen todo su núcleo familiar en paro y que van a tener que venir el Ayuntamiento a recurrir algo, a pedir algo, y es nuestra obligación, estoy diciendo es nuestra obligación, a parte de poner calles, de rehabilitar viviendas también hay que socorrer a nuestros vecinos. Dice que se ha terminado un ciclo, pues claro que se ha terminado un ciclo, que por cierto, en el nuevo plan general, bueno ya no estará seguramente el Sr. Megino, pero tendrá el plan general que contemplar la nueva realidad de esta ciudad, porque que yo sepa, había casi 8000 viviendas que se iba a hacer [...] todo eso se ha ido ya al garete, o pensamos en otro tipo de ciudad o estamos totalmente equivocados, esa es la realidad. Un Ayuntamiento que nos dice el Concejal de Hacienda que hay que practicar la austeridad, y hemos puesto los mejores solares nuestros, patrimonio nuestro, lo hemos puesto en manos de privado, los mejores, los mejores de la ciudad, y quiero recordar lo de la estación de autobuses, los aparcamientos para hacer allí una colmatación de viviendas, que no creo que se hayan vendido, ahí está, un edificio alquilado a precios irrisorio cuando nosotros pagamos muchísimo más. Esa es la austeridad, es la austeridad gastarse un millón y pico de euros en una, que me da ya hasta pena decirlo, en una faluca que está ahí en una plaza, ¿eso es austeridad?, eso es derrochar, lo que pasa que ustedes, vivieron todos, hemos vivido colectivamente unos momentos de gran euforia económica y la realidad nos ha puesto en el espejo. Ni éramos tan ricos, ni las cosas iban tan bien. Que por cierto, nosotros aquí decíamos, hacía tiempo cuando se iniciaba ya la crisis del ladrillo que había problemas y nos decían, la gente de la Izquierda, Izquierda Unida, "estos son unos aguafiestas, si esto está a tope, se van a construir miles y miles de viviendas, vamos a tener una ciudad...", pues no, y hemos perdido los mejores momentos, y ahora nos toca gestionar por la crisis, y ahí es donde os quiero ver, gestionar la crisis, porque no es lo mismo gestionar la crisis que gestionar cuando se tiene dinero a punta pala. Dinero que encima se pone a plazo fijo, pues hay que sacar ese dinero Pablo, no se puede tener dinero a plazo fijo, hay que sacar algo para poner a disposición de los ciudadanos, dinamizar la ciudad. Eso es lo que pedimos nosotros. Por eso vamos a votar en contra del presupuesto, porque esas cosas no se recogen. Es un presupuesto sin ilusión, un presupuesto, pues como hay una crisis económica, vamos a empezar a reducir y ya está, y punto. Y esa es la situación que hay.

Y luego hay algo que también me molesta, que siempre están diciendo la frivolidad, la frivolidad, en la oposición la frivolidad. Mira lo que es la frivolidad es lo que estoy viendo por ejemplo el otro día repartir miles de pascueros, eso es

frivolidad, una ciudad no puede ... Esteban Rodríguez, eso supongo yo que lo pagamos nosotros, lo paga el Ayuntamiento, no creo que la empresa nos regale absolutamente nada, todas esas cosas, todos esos adornos que no aportan absolutamente nada, pero solamente para mayor gloria del Concejal, esas cosas, en un momento de estos hay que eliminarlo y disponer de ese dinero para otras cosas, sencillamente se lo digo. No se hace a la gente más feliz porque se le entregue un pascuero. Esas son las realidades, es como si viviéramos el cuento de ... y mientras hay áreas que miran para otro lado, otras que tienen más problemas, yo creo que esa concepción hay que cambiarla. Por lo tanto se lo vuelvo a repetir, nosotros no vamos votar este presupuesto, nos hubiera gustado votar ese presupuesto, pero este presupuesto lo han hecho ustedes, ustedes tienen suficientes votos para sacarlo adelante y por lo tanto desde Izquierda Unida no nos va a dar ningún voto, porque pensamos que ni hay inversión y las políticas sociales son totalmente conservadoras en este momento, muchas gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias Sr. Esteban, Don Rafael. Mire usted, Don Rafael, nosotros tenemos que atenernos a cumplir las competencias que tiene y que nos indica la ley de bases, estamos ya en un 30% del presupuesto destinado a competencias impropias, seguimos ayudando a la gente y que lo pasa mal, evidentemente, pero es que por esa regla de tres, ¿por qué no le paga el Ayuntamiento que tiene dinero, las nóminas a la Junta de Andalucía, que no tienen?, pues sigamos así, excedamos nuestra competencia, tiremos el dinero que tengamos y vayamos a otras historia. La loa permanente de usted y de Izquierda Unida a las políticas sociales es aquí un "ley motive" permanente, pero sin embargo cuando tienen oportunidad ustedes eligen urbanismo, no políticas sociales, esa es la consecuencia de su trabajo, sí hombre sí, es que hay que ser consecuente con lo que se dice, hay que ser consecuente con lo que se dice, hay que ser consecuente Don Rafael, hay que ser consecuente en la vida, con lo que se dice y con lo que se hace."

Interviene D. Rafael, que dice: "Cogimos urbanismo para no hacer los desastres que quieren ustedes..."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Seguramente pero políticas sociales no, evidentemente. ¿Alguna intervención más?, sí, Don Juan Megino."

Toma la Palabra D. Juan Francisco Megino López, que dice: "Gracias Sr. Alcalde. La intención de GIAL no era intervenir en este debate, puesto que somos solidarios con el pacto y entendemos además que es el mejor de los presupuestos posibles en un momento de crisis, y queríamos decirlo, pero sobre todo para salir al paso de algunas afirmaciones que se han hecho que desde nuestro punto de vista merecen cuando menos una reflexión. Basado no solamente en la realidad actual, sino también en la experiencia vivida, puesto que cuando acabe esta corporación algunos habremos estado 20 años, eso supone una memoria lo suficientemente importante para ver como se han hecho las cosas. Dice usted Sr. Esteban que el centro, el centro derecho como usted le quiera llamar, a mí, esas

ubicaciones geográficas, me importan poco, bueno, por la derecha, no sabemos gestionar la crisis. Mire usted, no se si usted había nacido entonces, ya estaba en Izquierda Unida o no, pero como se encontraba el Ayuntamiento gestionado después de muchos años por el Partido Socialista cuando el Partido Popular llega al Gobierno de esta ciudad. Al gestionar miseria, no crisis, miseria. Cuando el presupuesto del Ayuntamiento no podía superar, real, los 12 mil millones de pesetas, entonces eran pesetas, el Partido Popular recibió una deuda que superaba los 27 mil millones. Eso en términos numéricos habría obligado a cerrar esta institución, una empresa no hubiera podido funcionar con esos números. Eso está documentado, de tantos es así que se nos obligó por parte del Gobierno a hacer un plan de austeridad, un plan de ahorro, para poder seguir recibiendo ayuda y participación."

Se ausenta del Salón de Sesiones D^a. Débora María Serón Sánchez, y D. José Antonio Amate Rodríguez.

Continúa con su intervención, D. Juan Francisco Megino López, que dice: "Mire usted Sr. Garrido, mi colega respetado y querido, ¿sabe como hacía en ese tiempo los presupuestos un Alcalde socialista?, para recordarle el rigor que ha referido el Sr. Venzal. Ajustaba los gastos, los sumaba todos, gastos que ineludiblemente se producían, y después ajustaba los ingresos porque el presupuesto tenía que estar nivelado. Sin tener garantía de que esos ingresos se iban a producir. ¿Sabe usted lo que sucedió en ese presupuesto que yo digo que se liquidó?, cuando el presupuesto municipal real no superaba los 13 mil millones, cerrar un ejercicio, uno, con un déficit de 7500 millones de pesetas. Así se hacían los presupuestos, en tiempo de un gobierno socialista. No voy a decir el Alcalde, pero eran en pesetas. Eso no puede ser que siga haciéndose de esa manera, por eso me obligaba a contar la realidad de este presupuesto riguroso, en dificultades en momentos de crisis. Se han hecho afirmaciones, y ahora ya, en general, yo creo que el Sr. Garrido ha estado bastante, desde el voto final, estar en contra de los presupuestos, yo creo que eso es por reglamento, va a votar en contra porque lo ha hecho otro Grupo."

Se incorpora al Salón de Sesiones, D. José Antonio Amate Rodríguez.

Continúa con su intervención D. Juan Francisco Megino López, que dice: "Eso quizás históricamente ha sido así, pero con una diferencia muy importante, la historia también hay que recordarla, alguna referencia ha hecho el Sr. Venzal. Nosotros cuando estábamos en la oposición seguramente votábamos en contra de los presupuestos, o los votábamos todos en contra, pero ¿sabe usted lo que hacíamos de rigor?, y esto vale también para el Sr. Esteban, planteábamos presupuestos alternativos escritos, documentados, entregados al Gobierno, y que se sometían a votación, que eso se hace en el Congreso de los Diputados y otras Administraciones. Bueno, ese es el rigor, mire usted, "yo haría esto de esta manera", pero ustedes no han dicho nada de qué van a hacer, más gasto social, que si los números no salen, cuando además, evidentemente se ha columpiado Sr. Garrido, con todos mis

respectos, puesto que la liquidación como usted sabe se aprobará ya por el mes de marzo, y se verá qué nivel de ejecución ha tenido el presupuesto del año 2010. No se puede criticar, no se puede, claro que se puede puesto que se ha criticado la política inversora que va a tener que hacer este Ayuntamiento en el ejercicio 2011. Yo voy a defender y a explicar, no detalladamente por supuesto que eso corresponde al Concejal de Hacienda, pero lo que es en nivel de inversión de la Gerencia de Urbanismo. Han bajado las inversiones, por mor de que vamos a tener menos ingresos, pero sobre un presupuesto entorno a los 15 millones de euros vamos a invertir casi 9. Eso es el 60% del gasto total de ese departamento dedicado a inversiones. Inversiones Sr. Garrido, por supuesto productiva, ¿o es que las inversiones no son productivas en la creación de riquezas, de puestos de trabajo en las empresas, etc., etc.? Ha criticado el Sr. Esteban la situación y la actuación de empresas municipales que usted tendería pues a reflexionar sobre ellas, o en algún caso que desaparecieran, y las concesiones administrativas."

Se incorpora al Salón de Sesiones, D. Juan José Alonso Bonillo.
Se ausenta del Salón de Sesiones, D. Francisco José Amizián Almagro.

Continúa con su intervención D. Juan Francisco Megino López, que dice: "Mire usted, la concesionaria de la limpieza ha recibido por sanciones por servicios no hechos, o mal hechos, más de 600.000 euros de sanciones. Me recuerdan ustedes, recuérdennos, cuanto cobraron ustedes por sanción en tiempo en que una empresa municipal, una empresa concesionaria, hacía ese mismo servicio. Ni un solo euro. Ni uno. Me oye, ni uno. Me oyen ustedes. 600.000 euros, y además deberían saberlo ustedes puesto que ese tipo de sanciones y esas disminuciones, los canon, se aprueba en las comisiones de gobierno correspondientes de los cuales tienen ustedes las correspondencias. Y cae en los simplismos de los pascueros. Los pascueros forman parte, bueno, usted dice lo que quiere y después no le podemos contestar, si además esto sirve en general de información para todo y para los ciudadanos a través de los medios de comunicación que nos acompañan. Eso forma parte de las obligaciones contractuales, y se detraen en parte de los que se atienden en toda la ciudad, de algún modo, para simbolizar que los cojan allí y no se los lleven de los parterres. Así de sencillo. ¿Cómo hace un comentario despectivo sobre ese tema?. Si hay 2500 ciudadanos que se llevan un pascueros, esos 2500 ciudadanos difícilmente, al menos esos, no van a hacer gamberrismo ciudadano llevándoselos de los parterres. Y eso forma parte de las obligaciones contractuales de la empresa."

Se ausenta del Salón de Sesiones D^a. Rafaela Abad Vivas Pérez.
Se incorpora al Salón de Sesiones D^a. Débora María Serón Sánchez.

Continúa con su intervención, D. Juan Francisco Megino López, que dice: "Bien, decía lo del nivel de inversiones, y usted criticaba algunas cuestiones. Bueno lo de la desaparición de las empresas, mire usted, la empresa municipal de la vivienda, no solamente está cumpliendo un fin social, sino que para ser una empresa pública,

está produciendo beneficios económicos, lo que viene a demostrar, la extraordinaria gestión, esos beneficios económicos revierten en el Ayuntamiento, puesto que es una empresa municipal participada 100% por esta institución. Haga memoria de los centenares, no se cuantas empresas tienen las Administraciones Públicas, cuantas están produciendo beneficios económicos para la institución que la tutela, le remito a la Junta de Andalucía por ejemplo. Usted no quiere que hablemos de otras Administraciones, pero también gestionan dinero público.

La Gerencia, yo creo que está cumpliendo razonablemente su función, se cambió el modelo de gestión, yo no lo llevaba, mi grupo no lo llevábamos en su momento en nuestro programa electoral, pero el pragmatismo de conocer la realidad de cómo se estaba gestionando aconsejó, y fue coherente incluso con la posiciones que tenían los grupos políticos, los otros tres grupos políticos que participan en este plenario, que sí querían la Gerencia. Pero en fin, en cualquiera de los casos, una vez que se analice el futuro, si este hubiera un cambio de gobierno, yo estoy seguro que mi socio de gobierno, y ya veremos si nosotros estamos o no, usted ya me ha descartado de que yo pueda seguir en urbanismo, pues ya veremos. Todavía no tenemos el pacto cerrado."

Se ausenta del Salón de Sesiones D. Juan Carlos Usero López.

Continúa con su intervención, D. Juan Francisco Megino López, que dice: "De modo que todas esas cosas pueden suceder, usted no de a nadie por muerto, porque el muerto puede estar muy vivo. Bien, esas son realidades. Yo, si tengo alguna oportunidad, o bien de estar o de recomendar si me lo pide el candidato del Partido Popular, yo no recomendaré que desaparezca la Gerencia. La memoria de gestión se la podemos aportar en los distintos aspectos que tiene, pero es verdad que ha bajado la actividad urbanística en esta ciudad, pero en esta ciudad, en Andalucía, en España y probablemente en el mundo, no será responsabilidad nuestra. Pero pese a todo eso, la gestión de la Gerencia está siendo eficaz."

Se incorpora al Salón de Sesiones, D^a. Rafaela Abad Vivas Pérez.

Continúa con su intervención D. Juan Francisco Megino López, que dice: "Y de la empresa Almería XXI he dicho algo y de la empresa de los parkings, ha dotado y está dotando a esta ciudad de gran cantidad de plazas de aparcamiento que hasta ahora no tenían, pero es que además ha realizado otro tipo de obra como consecuencia de encomienda de gestión, realizada por el propio Equipo de Gobierno. Justificada sobradamente su existencia, independientemente de las dificultades luego desde el punto de vista económico que también afecta a la sociedad como consecuencia de que no puedan comprar tantas plazas de aparcamiento como seguramente desearía la sociedad."

Se ausenta del Salón de Sesiones D^a. Dolores de Haro Balao.

Continúa con su intervención, D. Juan Francisco Megino López, que dice: "Voy a terminar solamente con una referencia que usted ha hecho sobre algunos aspectos, no finalizados de la gestión

municipal. Mire usted, el cuartel de la policía local, que lo vamos a tener, no como hacían ustedes que ponían primeras piedras y no existía nada más, puesto que además no tenían dinero ni garantía de que iban a llegar subvenciones provenientes de otras administraciones. Y poniendo ustedes primeras piedras, cuando digo ustedes, me refiero a Izquierda Unida y al Partido Socialista. Jamás tenían intención de hacer un cuartel, porque no buscaron financiación. Nosotros, es verdad que lo hemos hecho a través de un convenio urbanístico, que tiene riesgos y se dijo en su momento, si el plan general no saliera adelante, evidentemente tendríamos que pagarlo, claro que sí. Nadie va a regalar, 10.5 millones de euros. Y hemos invertido más sobre esa cantidad, Don Rafael, y lo hemos explicado, cuando se aprobó el complementario de este cuartel como consecuencia de peticiones realizadas por la Jefatura de Policía Local para mejorar las prestaciones de ese extraordinario edificio."

Se ausenta del Salón de Sesiones D^a. María del Rosario Soto Rico.

Continúa con su intervención, D. Juan Francisco Megino López, que dice: "¿Qué decir de otras cosas?, que no depende de nuestra voluntad y por eso no tienen consignaciones presupuestaria mucho más allá de lo simbólico. No conocemos todavía nada del proyecto de ejecución de la segunda fase del Ayuntamiento. Hace varias, yo diría ya varios meses, se terminó el estudio arqueológico. Todavía urbanismo no ha llegado el informe del mismo. Y todavía a urbanismo no ha llegado el proyecto de ejecución para ser analizado. Y como consecuencia de todo eso, la Junta de Andalucía no tiene ninguna urgencia en firmar el Convenio de la segunda fase como consecuencia de que tenía que hacer una inversión entorno a los 4 millones, 5 millones de euros, que no se si en este momento está en disposición de hacer cuando todavía, y vamos camino de casi dos años de aprobar el proyecto de urbanización del PERI de San Cristóbal, no lo ha sacado todavía a licencia. Esas son realidades objetivas. El parque de la Olla, duerme también el sueño de los justos, después de enormes esfuerzos que ha hecho la ciudad para conseguir los suelos. Se aprobó un concurso de ideas, se ejecutó, se adjudicó y ahí se quedó, ni se ha encargado siquiera por quien tiene que hacerlo el proyecto."

Se incorpora al Salón de Sesiones, D^a. Dolores de Haro Balao.

Continúa con su intervención D. Juan Francisco Megino López, que dice: "Y la provisión de inversiones ahí, además de la consecución del suelo, a que se obliga el Ayuntamiento, obligará a la Junta de Andalucía a disponer entorno a otros cuatro o cinco millones de euros. Y acaba de pedir la empresa pública de suelo, al Ayuntamiento que le demos dos años más de plazo para un suelo entregado a la Junta de Andalucía para construir viviendas de protección oficial en régimen de alquiler, nos piden dos años más para ejecutar esas viviendas."

Se incorpora al Salón de Sesiones, D. Francisco José Amizián Almagro.

Continúa con su intervención D. Juan Francisco Megino López, que dice: "De modo que no nos diga que somos poco ambiciosos, ¿para qué vamos a poner en el proyecto de presupuesto de la Gerencia, los 3 millones de euros que será o cuatro, o seis si incluimos los dos proyectos que tendría que poner el Ayuntamiento. ¿Qué garantía tenemos?, ponemos partidas que serán suplementadas como... de crédito si se avanzara en el tema. Creo señores, y no me extendiendo más sobre este tema, creo que tenía que hacer alguna referencia a ese tema, y por último también con respecto al Plan General, hemos explicado aquí repetidas veces, cuáles son las circunstancias por las cuales firmado en el año 2004, no ha permitido todavía aprobar el Plan General, todavía estamos en la indefinición de que el Plan Subregional no lo tiene aprobado definitivamente la Junta de Andalucía."

Se incorpora al Salón de Sesiones, D. Juan Carlos Usero López.

Continúa con su intervención D. Juan Francisco Megino López, que dice: "Pero pese a todo, y gracias al enorme nivel de consenso que tenemos con la Consejería de Ordenación del Territorio, para el mes de enero, y esto es un adelanto, para el mes de enero tendremos el documento de aprobación provisional para ser debatido en este plenario, el compromiso previo es que, al igual que hicimos con la aprobación inicial, entonces, trabajaba para la empresa que está realizando este trabajo, el Sr. Bentue, tendremos un encuentro con los Grupos de la oposición para que definan ustedes su posición respecto a esa aprobación. Con lo cual, con lo cual es probable, que independientemente de mi futuro público, probablemente esté aprobado definitivamente el Plan General en esta Corporación, que no solamente es un compromiso político, sino una necesidad absoluta, como consecuencia de gran cantidad de déficit de suelo, de equipamiento industrial, etc., etc., que el Plan General debe resolver."

Se incorpora al Salón de Sesiones, D^a. María del Rosario Soto Rico.

Se ausenta del Salón de Sesiones, D. Rafael Esteban Martínez.

Continúa con su intervención D. Juan Francisco Megino López, que dice: "En consecuencia, y con esto termino Sr. Alcalde, a pesar de que no quería intervenir, GIAL va a apoyar estos presupuestos porque insisto, son los mejores desde nuestro punto de vista para este presente, y la indefinición será los del 12, los del 13, los del 14, los del 15, independientemente de quién gobierne esta institución que en principio, y por lo menos por lo que dicen las encuestas, parece bastante claro, muchas gracias."

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. Sr. Garrido."

Toma la palabra D. Francisco Garrido Mayoral, que dice: "Muchas gracias Sr. Alcalde, voy a empezar por algo extrapresupuestario. Sr. Venzal, yo no voy a decir como el Sr. Fabra que hace falta buscar una palabra diferente a la amistad para definir sus relaciones con "nosequé" Juez del Tribunal Supremo..., pero mis

relaciones con el Sr. Usero difícilmente pueden mejorar, lo conozco desde hace muchos años y no voy a decir lo de Fabra, pero difícilmente pueden mejorar nuestras relaciones. Decía usted que algo de Diputación, de si observatorio, pues no se lo que tendrá Diputación, si tengo, puedo dar también papeles, un observatorio sin apenas actividad, sin teléfono, sin sede. El Sr. **Jesús Neyra (*)** dice, "no teníamos presupuesto, ni un céntimo, el observatorio no tiene página web propia, ni teléfono, ni sede. Tampoco abundan las actividades. La última noticia...". Mire, como ha dicho el señor de Izquierda Unida, vamos a hablar de los presupuestos de aquí, porque si nos ponemos a hablar de comunidades autónomas, pues también hay un millón y medio en presentar la ciudad o el Campus de la Justicia de Madrid, que ahí se quedó: en propaganda pura y dura. De todo el campus solamente se ha hecho un edificio, cinco millones y pico después en promoción del campus, solamente un edificio, el anatómico forense que la Comunidad de Madrid ahora se ve obligada a alquilar, no a darle a uso. Vamos a hablar de nuestros presupuestos, porque si tiramos de otro lado, pues también hay muchos papeles por ahí.

El señor alcalde también ha hecho referencia a que si la Junta no tiene dinero para pagar las nóminas. Pues mire, viernes 1 de agosto de 2010, pese a que los rumores en este sentido son recurrentes, la Generalitat Valenciana nunca ha tenido problemas para hacer frente a las normas de sus funcionarios, porque ha venido haciendo pequeñas emisiones de deuda pública. Ahora confía en colocar, según fuentes de la Consejería de Economía y Hacienda, el próximo mes de septiembre una emisión de dos mil millones de euros que vendría a solucionar todos sus problemas".

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Señor Garrido, perdone un segundo, no seré yo quien defienda la gestión económica de la Generalitat Valenciana, ni la catalana ni la madrileña ni ninguna. Mi obligación es defender la de aquí. Evidentemente la de la Junta sí porque me afecta directamente. La de la Junta nos afecta como ayuntamiento".

Continúa con su intervención, D. Francisco Garrido Mayoral, que dice: "En este sentido, ninguno aquí tenemos noticias de que la Junta tenga problemas para pagar ninguna nómina.

Volviendo al tema, señor Venzal, yo he criticado apartados, puntos del presupuesto. Yo el de los 17 millones de enajenación, pues lo he felicitado por bajarlo a valores normales, que es lo que se tenía que haber hecho antes. Si antes criticamos, no que se presupuestara tanto. Dice el señor Megino que me he columpiado. Pues vale, me he columpiado, pero no me he columpiado un montón, porque dice, y leo textual, memoria del señor alcalde, página 1 de la memoria, el primer párrafo: 'El presupuesto municipal consolidado para el 2011 del Excelentísimo Ayuntamiento de Almería ha sido formado a partir del análisis y estudio de las liquidaciones de ejercicios anteriores'."

Se incorpora al Salón de Sesiones, D. Rafael Esteban Martínez.

Continúa con su intervención D. Francisco Garrido Mayoral, que dice: "¿De dónde quiere que lo estudie yo? Pues también de las

liquidaciones que nos ha dado. Y no son previsión de liquidación. Los datos que yo he estado utilizando son justamente el estado de ejecución, solamente el estado de ejecución, no de las previsiones. Que si en multas ha cobrado más o ha cobrado menos, hombre, probablemente tenga que ir al juzgado. Yo me entretuve durante un tiempo en sacar, desde abril de 2010 a octubre, lo que no ha llegado por otra parte, no por otra cosa; perderíamos las del principio pero las últimas no nos han llegado. Y claro, llevan ustedes aquí 727.000 euros, como poco, que van a juicio y que tendrán que pagar los sancionados que no han pagado en voluntaria ni en obligatoria. O sí. Es que llevan ustedes aquí en seis meses del ejercicio de 2010, 30.052 multas. A lo mejor no los cobra en este ejercicio, pero los va a deber el ciudadano, lo mismo que el que no pague IBI y no lo pague, pues lo llevarán a pleito y si no son capaces de hacer una buena gestión, se quedará sin cobrar. Pero en principio, se supone que se deben de cobrar. Y alguna de las multas se escapará por algún motivo, pero la mayoría se pagarán."

Se ausenta del Salón de Sesiones D^a. Adriana Valverde Tamayo.

Continúa con su intervención, D. Francisco Garrido Mayoral, que dice: "Fuera de esto, hablan de inversiones, y el señor Venzal también, que sí aumenta el presupuesto de inversiones. Nosotros, no es esa la cifra que tenemos. Y no es esa la cifra que tenemos en inversiones reales, puesto que, como le dije antes, y son cifras suyas del presupuesto, usted nada más que de lo suyo, sin tener en cuenta lo de la Junta ni lo del Plan E, el año pasado tenían 22 millones y han bajado a 12. No el 50% pero poco menos. Señor Venzal, la carretera, el desdoblamiento de la 340, pues mire usted, presupuesto de 2010, página 74, ¿quién habla? El señor Venzal. La 340, hemos cogido el dinero del convenio con Carreteras y hemos desdoblado la carretera de Ronda, y vamos a terminar la cubierta."

Se ausenta del Salón de Sesiones D^a. Inés María Plaza García.

Continúa con su intervención, D. Francisco Garrido Mayoral, que dice: "Hombre, pues si han tenido dinero, si se les ha dado dinero, si lo dice usted aquí. El IBI, usted no se cansa de... por el contrario, la página 74 del presupuesto del año pasado, que lo mire usted. El IBI, usted no estuvo, desgraciadamente, en el anterior pleno, donde se trató el tema del IBI. Cada vez que puede aprovechar, si es que se contradice, para echar la culpa a la subida de los valores catastrales al Gobierno de la Nación. Usted, en pleno extraordinario el 16 de noviembre de 2007, lo dice usted contestándole al señor Cervantes, que ahora no está. Dice, y se lo leí a la señora Muñiz, que adecuadamente se acordó perfectamente de las palabras y están en el acta de este pleno, porque se repitió: dice: "Y sube, hablando de los valores catastrales, y sube porque la ley dice que sube cada diez años. Ni siquiera le echo la culpa al PSOE, que es que hay que ser serios: sube porque la ley dice en el artículo 28 que sube cada diez años y entonces no hay tutía". Pues si es que lo dijo usted. Pero ahora no, ahora

dice: 'Bueno, vamos a ver si le echamos todavía al Gobierno Central...'. "

Se incorpora al Salón de Sesiones, D^a. Adriana Valverde Tamayo.

Continúa con su intervención D. Francisco Garrido Mayoral, que dice: "Pues no, dijo una cosa, que la dijo bien dicha en ese momento, y ahora pues se desdice, lo mismo que la 340. 'Es que no son nuestras competencias, no son nuestras competencias'. 'Son competencias impropias', son competencias que las puede asumir el ayuntamiento. La ley de base de Régimen Local, el en artículo 25, en el capítulo 3 dice: 'El municipio, para gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias puede promover toda clase de actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de...'. "

Se incorpora al Salón de Sesiones, D^a. Inés María Plaza García.

Continúa con su intervención D. Francisco Garrido Mayoral, que dice: "Ahora, claro, es muy bonito... las que no quieran coger, no las cojan. Mándeselo, si tienen a servicios sociales, los tienen aquí al lado, si tampoco el ciudadano tiene que desplazarse más allá de cien metros. Pero es muy bonito coger y asumir una serie de competencias, porque pueden hacerlo, las asumen para coger las subvenciones y hacer la gestión. Pero si no les interesa, no las cojan, y le mandan al ciudadano allí, a la calle de las tiendas, a la esquinita con la calle las tiendas, allí tienen Asuntos Sociales, y digan: 'Mire, esto es no es nuestro'. Pero si lo asumen es porque quieren y porque pueden. No digan después que es que no son sus competencias. Son porque la ley de base de Régimen Local le permite que lo sean."

Se ausenta del Salón de Sesiones D. Rafael Esteban Martínez.

Continúa con su intervención, D. Francisco Garrido Mayoral, que dice: "Hay muchas cosas que ustedes repiten hasta la saciedad y, al final, pues claro... ¿Quién ha dicho cuantos funcionarios ha subido la Junta? Yo no he visto que hayan subido tantos. En Madrid, pues sí, en Madrid, lo que han hecho es bajar mil quinientos docentes en secundaria y mil en primaria. En Galicia, seiscientos, permítanme ustedes, porque ustedes hablan de unas comunidades y yo hablo de otras. En Valencia, bajan entre mil doscientos y mil quinientos profesores; 175 de apoyo en primaria y 200 profesores en diversificaciones. Doy los papeles después. En Andalucía, no son doscientos; en Andalucía ha subido 1663 profesores. En otro lado, como en Madrid, en Galicia también, es verdad que han bajado, pero no creo que sea una buena forma de bajar el gasto en personal.

Volviendo al presupuesto, y con intención de abreviar, este presupuesto, he comentado anteriormente los puntos del presupuesto con los que no estábamos de acuerdo, pero no basándonos no en una cosa de imaginación, sino en valores reales, los valores reales de la liquidación del presupuesto que hemos tenido para bajar, que eso es lo mismo que ha utilizado el señor Alcalde. Por lo menos lo que pone en su memoria. Después, lo que vemos en el presupuesto de

inversiones, hay que mantener una serie de inversiones para el funcionamiento normal de la ciudad, ¿cómo no? Hay que seguir manteniéndola, pero lo que echamos aquí en falta son inversiones de carácter productivo o propiamente productivo.

Almería ahora mismo tiene unas sesenta hectáreas de suelo industrial. Todo el mundo sabe, o por lo menos el equipo de gobierno sabe que, dentro de cuatro días mal contados, vamos a tener un soterramiento. Vamos a perder ahí veinte hectáreas de terreno industrial. Almería necesita por lo menos otras cuarenta más. Va siendo hora de ir planificando, porque estamos en una situación de crisis, pero ¿qué va a pasar con esas empresas en toda la carretera de Sierra Alhamila cuando tengan que ir fuera porque viene el soterramiento? ¿Se van a quedar en Almería o la política es que Almería va a ser una ciudad de servicios o una ciudad residencial y no necesitamos empresas? O preparamos y vamos preparando el terreno para que esas empresas se puedan seguir quedando aquí, incluso puedan venir otras.

Viene el soterramiento, viene la unión del ferrocarril con el puerto... Eso da muchas posibilidades y puede ser muy atractivo para que empresas se vengán para acá. Tenemos, se encontraron ustedes 300 millones, 270 millones, los que sea, de El Toyo; quedan 30 y aquí no se invierte en decir: 'Bueno, pues vamos a hacer un polígono industrial, ir preparándolo...'. No digo que lo vayan a hacer en cuatro años ni en cinco, si hay tiempo; pero vamos a empezar a trabajar en eso: que esas empresas se puedan quedar, establecerse en Almería, que se asienten empresas en Almería y se asiente población en Almería.

Eso después puede salir bien o pueda salir mal, claro que sí. Y usted puede poner la ciudad perfecta y preciosa para el turismo y hacer una buena inversión, pero si después la gente de fuera, ni los alemanes ni los ingleses tienen dinero para venir para acá, pues ahí se quedan. Pero hay que hacer inversiones de carácter productivo en este sentido. No es imaginación, es porque tenemos dinero y no vamos a ir gastándonoslo en inversiones que quedan bonitas y que a corto plazo van a dar votos porque queda la ciudad bien. Hay que hacer algunas inversiones que sean productivas y que puedan después permitir que la ciudad siga teniendo ingresos y un crecimiento sostenible. Si no, al final, de esos trescientos millones ya quedan treinta o cuarenta, y dentro de cuatro no quedará nada. Y lo que ahora se puede hacer con dinero propio, sin tener que endeudarse o endeudándose poco, ir preparando el terreno, pues después habrá que pedir préstamos para hacerlo, porque no quedará más remedio.

Esas son las inversiones que habría que hacer y, por supuesto, señor Megino, mantener lo que hay y terminar lo que hay. Sus presupuestos son continuistas, si es que además no se han preocupado ustedes ni siquiera a la hora de hacer la memoria. Se ponen a mirar la memoria y son copias unas de otras. Permítanme un momento, que han tocado tantos puntos y he tenido que sacar tanto papel, que claro, pasa lo que pasa. Pero miren, Presupuestos, Memoria de 2008: 'En la Gerencia Municipal de Urbanismo con un presupuesto de tantos millones, destacan las siguientes inversiones: obra de la Casa Consistorial fase II, fase II del parque La Hoya, obra de la carretera 340, obra de travesía'. Memoria del presupuesto 2011, esta hace lo mismo: 'La Gerencia

Municipal de Urbanismo con un presupuesto de tal, destaca las siguientes inversiones: 'Obra de la Casa Consistorial segunda fase, la segunda fase del parque de La Hoya, obre de tal...'. Memoria del presupuesto 2010, página 1: 'En el entorno poco optimista anteriormente descrito, debemos añadir que sigue sin avanzarse en la esperada reforma de la fiscalización local. El margen de maniobra de las entidades locales para afrontar...'. Volvemos a la memoria del 2011: 'En el entorno poco optimista descrito, debemos añadir que sigue sin avanzarse en la esperada reforma de la financiación local. El margen de maniobra...'. Desde luego fue mucho más poética la de 2010, que acababa diciendo: 'El ayuntamiento, el sector más débil del conjuntos de las Administraciones públicas en esta época de zozobra...'. Ahora dice: 'El ayuntamiento, el sector más débil del conjunto de las administraciones públicas'. Ha mejorado algo, por lo menos abrevia el discurso.

Pero claro, no dicen que la Junta de Andalucía ahora le da 6.700.000, que hemos sacado una ley de financiación local la Junta de Andalucía que ya quisieran ahora mismo que tienen que hacer los presupuestos ayuntamientos de otras comunidades autónomas pertenecer a la Junta para recibir de ese fondo de financiación. Y encima no son financiaciones finalistas, si les dan como ustedes querían, aquí tienen seis millones para que los gasten en lo que les dé la gana, no es para la subvención de esto o de lo otro. No se quejen. Bueno, siempre es lógico pedir más y es deseable que nos llegue más, pero vamos a comparar. Vamos a comparar y decir: 'Bueno, pues aquí podemos llorar por un ojo', que no es la cosa así.

Ya le digo, nosotros vamos a mantener nuestro voto negativo, no porque es otro partido ni por instrucciones de arriba. Ya saben ustedes que las instrucciones de arriba es al contrario, que yo me estoy jugando aquí mi futuro político. De arriba las instrucciones son todo lo contrario, que se favorezca, pero bueno, es que no se pueden favorecer estos presupuestos.

Sintiéndolo mucho vamos a tener que votar en contra de los mismos y, a ser posible, si viniera alguna parte de inversiones en el sentido que hemos comentado, no tendríamos problema en apoyarlo. Pero aquí no hay ninguna inversión que vaya a crear riqueza en Almería, que vaya a mejorar las perspectivas futuras de ingreso de la financiación de Almería propia, y lo que sí hay es gasto, gasto, gasto, y cada vez aminorando ese depósito de 300, de 270 millones, me da igual, con los que se contaba al principio. Muchas gracias, señor Alcalde".

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias, señor Garrido. Mire usted, señor Garrido, ese dinero está invertido en la ciudad y se lo explicamos el otro día en debate perfectamente. Si quiere, no hay problema ninguno por darle una copia de todas las inversiones. Sin ningún problema."

Se incorpora al Salón de Sesiones, D. Rafael Esteban Martínez.

Continúa con su intervención el Sr. Alcalde, que dice: "Mire usted, el polígono industrial que usted dice, pues sí que está, está previsto en el PGOU. Lo que pasa es que, bueno, cuando se

pongan de acuerdo la Delegación de Medio Ambiente con la Delegación de Ordenación del Territorio, podremos presentar el documento. Pero es que llevan peleándose entre las dos delegaciones sobre un documento fijo, llevan un año y pico, año y medio aproximadamente. Claro, si usted hace el favor de mediar y las pone de acuerdo, sería usted un magnífico mediador. Nosotros hasta ahora no hemos podido. Señor Venzal".

Toma la palabra D. Pablo José Venzal Contreras, que dice: "Con su permiso, señor alcalde. Entrando ya a lo que es el gasto por área, en mi primera intervención hablé de la estructura presupuestaria de ingresos y gastos, yo creo que al ciudadano le interesa también en qué y cómo vamos a gastar en dinero orgánicamente y funcionalmente. Y haciendo un repaso rápido por las distintas áreas, empezamos por Alcaldía, que en definitiva es el área que gestiona todo lo que es la representación institucional de la ciudad, el presupuesto decrece un 14,41% en esa línea de austeridad, pese a la nueva partida, porque ustedes saben que el área de Alcaldía es la que gestiona los servicios jurídicos de la Casa, pese a una partida de 650.000 euros destinada al pago de indemnizaciones y sentencias, en concreto una histórica que hace poco se ha producido de anteriores corporaciones, pese a eso hay una bajada de un 14%, que si no estuviese esa partida probablemente rondaría el 20%. Haciendo un análisis comparativo con otras consejerías de presidencia y gobiernos centrales, la disminución es sensiblemente superior casi en diez puntos con respecto a otras administraciones en la misma competencia."

Se ausenta del Salón de Sesiones D. Javier Aureliano García Molina.

Continúa con su intervención, D. Pablo José Venzal Contreras, que dice: "El área de Seguridad y Movilidad baja un 2,1% porque fundamentalmente el gran capítulo del área de Seguridad y Movilidad es el personal de bomberos y policías locales. Como le he explicado antes, el presupuesto tiene una disminución como consecuencia del decreto del Gobierno, la Ley de Presupuestos Generales del Estado, y el cambio del tratamiento del Hora, que como ustedes saben, consignábamos todos los años un importe de un dinero para pago de la concesionaria de grúa y Hora en el capítulo 2 de Gastos Corrientes; y ahora pasa a Ingresos Patrimoniales y, por tanto, desaparece de ahí. Pero las partidas con las que va a manejar el área el ejercicio son prácticamente idénticas. Va a haber nuevo renting y va a haber nueva inversión en ese trabajo que se está haciendo importante desde el área de Seguridad y Movilidad."

Se incorpora al Salón de Sesiones, D. Javier Aureliano García Molina.

Continúa con su intervención D. Pablo José Venzal Contreras, que dice: "En Personal incrementa el presupuesto un 3,9%, pero es simplemente por dos razones. Primera, porque ustedes saben que ahí es donde se produce la contratación del mobiliario y hay un reto importante, que es la inauguración para mediados del año, marzo o abril, no sabemos la fecha exacta, del cuartel nuevo de Policía

Local, y habrá que tramitar todo lo que es la compra de mobiliario, informática y demás para ese cuartel. Y luego porque una parte importante del área de Hacienda, de los seis millones que tiene de presupuesto, 4.300.000 son capítulo 1 porque no solo, aunque se llama Hacienda, se lleva estrictamente Hacienda. También está el tema de informática, rentas, recaudación, gestión presupuestaria, intervención, tesorería, telefonía, copias, talleres, seguros, todo lo que son carburantes, arrendamiento del ayuntamiento..., que no obedece a gastos del área. Con lo cual, se mantiene sin crecer. Como digo, la única partida que crece es la del polivalente de El Toyo, todo lo que es mobiliario, que estamos poniendo en marcha, y el cuartel de Policía Local."

Se ausenta del Salón de Sesiones D. Francisco José Amizián Almagro.

Continúa con su intervención, D. Pablo José Venzal Contreras, que dice: "El área de Servicios Urbanos decrece un 23% frente al treinta y tantos inversor del Estado y la Junta, y por una razón sencilla: porque ahí es donde habíamos consignado la partida del recinto ferial en el ejercicio pasado, que como ustedes saben hemos cumplido y terminado en tiempo y forma. Pero todas las demás partidas, de inversiones, mantenimiento de caminos rurales, carreteras, bacheado, etcétera, se quedan igual que estaban. Si ustedes decrecen en esos siete millones de euros, la ciudad va a seguir teniendo un adecuado e importante nivel de mantenimiento, por lo tanto no sufre. El concepto de la gestión del mantenimiento en el área de Servicios Urbanos es verdad que, en términos absolutos baja de 26 a 20 millones de euros; pero, como digo, sigue siendo un presupuesto que va a permitir que la ciudad esté como probablemente no ha estado nunca de mantenida en materia de iluminación, en materia de jardinería, en materia de bacheado, en todo lo que es el mantenimiento general de la ciudad."

Se ausenta del Salón de Sesiones D^a. Francisca Carmen Gutiérrez González.

Continúa con su intervención, D. Pablo José Venzal Contreras, que dice: "El área de Obras Públicas decrece un 19, 87%, pero sigue teniendo un presupuesto inversor, como digo, frente a otras Administraciones como la Central del Estado, que baja un 34%. No se nos puede exigir a nosotros que seamos inversores cuando la Administración Central del Estado baja un 34% y la de la Junta de Andalucía un 43,1%. Nosotros un 19%.

Y ponemos encima de la mesa, para el año que viene terminar todo lo que teníamos, que es bastante. Como digo, iniciar la tercera fase, quinientas viviendas, hacer el mercado de la plaza Pavía, el mercado de La Cañada, el trabajo de mejora en el barrio de Los Ángeles, la última fase del edificio de la Escuela de Música, y todo lo que es continuar con el proyecto de peatonalización y mejora de la zona centro e inversiones en caminos rurales. En definitiva, terminar todo y poner nuevas plazas, nuevas calles y mejora de barrios tanto centrales como periféricos en la ciudad, frente a esa desazón que nos asisten por la inversión de la Junta de Andalucía de esa bajada del 43% que hacía mención antes, donde

no hay en su propia página web ni una sola referencia a una inversión en la ciudad de Almería."

Se incorpora al Salón de Sesiones, D. Francisco José Amizián Almagro, y D^a. Francisca Carmen Gutiérrez González.

Continúa con su intervención D. Pablo José Venzal Contreras, que dice: "El área de Medio Ambiente sube un 0,4%, es decir, mantenemos el gasto corriente y ese 0,4% obedece exclusivamente a la revisión polinómica de los IPC, ni un aumento de gasto corriente en la materia. Dice mucho de la gestión de la Concejalía que al paso de los años todavía se mantenga el gasto corriente en esos términos y, como digo, con un trabajo más que satisfactorio. En el área de Cultura, en decremento es del 7,76% frente al patrimonio cultural, que saben ustedes que es de la izquierda, eso lo sabe todo el mundo. La cultura es de izquierdas, pues la Junta de Andalucía en su presupuesto baja este año un 25% en cultura. Concretamente, según la página de la Consejería, el patrimonio cultural de la izquierda baja un 25,5% y el del Estado español un 10,9%. Quiere decir que el Ayuntamiento de Almería baja solo un 7%. Pero ¿saben ustedes por qué baja un 7%? Porque solo baja exclusivamente las partidas de Programación Cultural como consecuencia de la crisis. Para que ustedes se hagan una idea, la crisis ha supuesto que el Ayuntamiento de Almería, contratos artísticos que antes le costaban dinero, ahora viene a taquilla los artistas jugándose la celebración del evento. Podría contarles desde conciertos que han venido de Rafael, Pastora Soler, pasando por otros artistas, podría decir una enumeración de decenas... los chicos del coro, programación cultural del auditorio que está viniendo hasta aquí ya. Pero todo lo que es la inversión en materia de escultura, apertura de museo, vamos a seguir adelante. El Ayuntamiento de Almería va a abrir en breves fechas nuevos museos. Es una realidad, está contratado el proyecto del Museo de la Ciudad de Almería, y estoy convencido de que antes de las elecciones municipales estará inaugurado. Si no se puede inaugurar porque la ley lo impida, estará abierto. Como digo, frente al patrimonio cultural de la izquierda, el ayuntamiento sigue manteniendo su apuesta cultural en términos iguales."

Se ausenta del Salón de Sesiones D^a. María del Mar Vázquez Agüero.

Continúa con su intervención, D. Pablo José Venzal Contreras, que dice: "En materia de Desarrollo Económico, el presupuesto se mantiene, aumenta algo, pero es por una certificación de obra del CIS, de Integración Social de la Almeraya, y como digo, esa área está fundamentalmente enfocada a la búsqueda de recursos externos, transferencia de otras administraciones.

En materia de Juventud y Deportes, el presupuesto pasa de 4 millones a 3.600.000, baja un 10,7%. Ya les he dicho que la actividad y la inversión están garantizadas; la inversión vía subvenciones y la actividad está en términos exactos. Tan solo se ha modificado, por un acuerdo con el Almería Club de Fútbol, la subvención al Almería que, siguiendo el consejo de Izquierda Unida, se ha bajado este año. Pero si ustedes cogen la subvención del Almería Club de Fútbol y la detraen del presupuesto, es

idéntico el presupuesto prácticamente al del ejercicio anterior, con lo cual, los ciudadanos de Almería van a seguir sintiéndose orgullosos de la gestión que está llevando a cabo el Patronato Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Almería. Y, como digo, la poca bajada que tiene el Almería Club de Fútbol, en el contrato de vigilancia se han ahorrado costes y algo en materia del capítulo 1. La actividad deportiva sigue en términos exactamente iguales."

Se incorpora al Salón de Sesiones, D^a. María del Mar Vázquez Agüero.

Continúa con su intervención D. Pablo José Venzal Contreras, que dice: "En el área de Salud y Consumo, el gasto corriente disminuye. Es verdad que disminuye por la buena gestión que se ha hecho en materia de cementerio- Tan solo disminuye un 12%, pero fundamentalmente es porque hay recortes por parte de la Junta de Andalucía, que no subvenciona equipamiento en las playas, y como este ayuntamiento ya hizo la inversión, pues ahí se va a producir el recorte de los 100.000 euros que la Junta venía prestando en materia de inversión, que hacen ese valor absoluto. Pero nosotros seguimos manteniendo los importes.

En Servicios Generales nos mantenemos en los mismos términos, de 20.800.000 pasamos a 21.000.000. Y es como consecuencia de esa subida del 3% exclusivamente por los tipos de interés, la subida que tienen los tipos de interés y las transferencias a sociedades mercantiles. Como saben, en los periodos de carencia, la amortización de las plazas de aparcamiento de la empresa Emisa, el ayuntamiento tiene previsto que para el caso de que algunas no se vendieran, en vez de pagar intereses por la carencia, amortizarlas y hacerlas propias y ahí está esa transferencia. No quiere decir que vaya a hacerse, pero está la cautela ahí.

Desde el área de Urbanismo ya ha hablado el señor Megino de toda la apuesta de trabajo que se va a hacer pese a esa disminución en la enajenación de patrimonio de inversiones futuras. Yo creo que hay un reto importante.

Y por último, en Atención Social, prácticamente se mantiene en los términos que estaba. Es verdad que sube, la Atención Social sube, señores de la oposición, de 10.779.000 a 11.128.000. Yo creo que es la única área que sube en el ayuntamiento frente al patrimonio de la izquierda, donde la Administración Central del Estado y la Junta de Andalucía bajan. Y les voy a decir más y me voy a parar en Atención Social para que vean la falacia muchas veces en el discurso que ustedes mantienen. Miren, el gasto de Atención Social del capítulo 2 lo hemos aumentado, no solo en temas como la Ley de Dependencia, que no tiene nada que ver con el ayuntamiento, que es una partida estanca, sino en el Plan Concertado.

En el anterior pleno le dije a la señora concejala del Partido Socialista que, pese a la legislación, y me gusta ser muy serio en lo que digo, que regulaba de la Consejería de Asuntos Sociales el Plan Concertado, Decreto 203/2002 de 16 de julio, que regulaba cómo se financia el Plan Concertado, cuando este dice en sus artículos 2 y siguientes cómo se hace, con el devenir del tiempo, ¿qué ha ocurrido? Cuando se montó el servicio del Plan Concertado en el 2001, se financiaba el 33% entre las tres Administraciones.

Concretamente, el Ministerio y la Junta hacían un sesenta y tantos y el ayuntamiento un treinta y tantos. Luego, en el 2003, se partió al 33%, aproximadamente, y hoy día, el Plan Concertado, el Estado aporta un 17%, la Junta de Andalucía un 25% y el ayuntamiento, pese a la existencia de la Ley de Dependencia, un 58%.

Quiere decir, señoras y señores, que este ayuntamiento está soportando, pese a la existencia de la Ley de Dependencia, prácticamente ya el Plan Concertado en un 60%, pese a que en su origen esto se montó, por ser una competencia impropia, al 33% antes de la Ley de Dependencia. Y para que vea que no le engaño, le traigo otro informe del jefe de contabilidad que así lo asevera. Yo mido mis palabras y sé lo que digo, señora concejala. Eso hace que el ayuntamiento siga teniendo esa bolsa que dice el señor Esteban de sensibilidad social, la siga teniendo sin ser nuestra competencia, señor don Rafael Esteban. Esa competencia el señor alcalde el señor alcalde no la ha bajado, pese a que las demás Administraciones han hecho el don Tancredo y se han refugiado en la Ley de Dependencia y están obviando y disolviendo los planes concertados. Al pan, pan; y al vino, vino.

Dicho eso, en Asuntos Sociales también hay que decir que en la partida de alimentos que usted dice que tenemos que ayudar sin ser nuestra competencia para que no haya revuelta social. Tiene guasa que sin ser competencia municipal seamos los responsables. Ya les he hablado del Plan Concertado, mire, hemos subido un 50% la partida de alimentos. Un 50% ha necesitado. No, no, es que hay que saber que la asistencia social, la cultura, etcétera, no es su patrimonio, les guste a ustedes o no les guste. Y les voy a decir la partida. Si es que, claro, las cosas hay que decirlas como son, no como uno quiere que suenen para que me oigan mis votantes. La verdad: la partida pasa de 100.000 a 150.000 euros. Mire el presupuesto. Mire el presupuesto, si cree que estoy mintiendo mire el presupuesto. Luego, si hablamos de que en el Patronato de Escuelas Infantiles subimos la partida, subimos el Plan Concertado, ¿quién está aguantando parte del tirón importante, sin ser su competencia, en materia de asuntos sociales?

Señores de la oposición, es que todo tiene que decirse por su camino, con papeles. Más datos: la Junta de Andalucía, en materia de asuntos sociales, ha disminuido sus prestaciones asistenciales, y aquí hay una concejala que sabe de lo que estoy hablando perfectamente, en un 8,8%. Es decir, aquellas personas que no contribuyen al sistema público, ni de desempleo, ni cotizan, les han bajado la contribución. El Estado central ha eliminado la ayuda no contributiva a los trabajadores, y toda la relación que he hecho antes. Y la única administración que en estos tiempos aumenta su gasto social, reduciendo su presupuesto, casualmente es el Ayuntamiento de Almería. Luego, es importante que a las cosas les pongamos por su nombre y no como nos gustaría que se llamaran. Mire, el área de Turismo, por seguir hablando, baja un 5,5% fundamentalmente por la disminución en el capítulo 1 de Personal, porque entendemos que las políticas en materia de turismo son fuente importante para el ayuntamiento, porque probablemente sea de los pocos sectores estratégicos que, junto con la agricultura y el sector servicios, el ayuntamiento esté en la obligación de potenciar porque van a tener un efecto multiplicador. Y ahí, el

ayuntamiento sigue aumentando el gasto en la medida de sus posibilidades. Pero como digo, solo baja como consecuencia de la disminución el capítulo 1.

Y luego, hacer también mención a alguna modificación de las bases de la ejecución del presupuesto, que lo que hemos hecho, y ustedes lo saben, es hacer más rigurosas todavía la posibilidad de la gestión del gasto por las áreas, evitando, eso sí, que se produzcan extrajudiciales y haciendo cada día que la gestión municipal, tanto de ingresos y gastos, se ajuste más a la realidad y el ayuntamiento sea un ayuntamiento cada vez más eficiente y eficaz.

Y ya pasando brevemente a contestarles a los señores portavoces de la oposición, decirles que yo, sinceramente, he venido a este debate, he dado datos de lo que hemos hecho y estamos haciendo en cada área, del planteamiento riguroso, y ustedes me han hecho calificativos de que hay que ser ilusionante, que hay que hacer matices, que enhorabuena, sí, pero no; pero realmente no han puesto encima de la mesa ni una propuesta seria.

El alcalde dice que este es un presupuesto de transición, señor Esteban Martínez, porque probablemente muchos de los que estamos aquí, a lo mejor en la próxima legislatura no nos sentemos aquí. Este es el último presupuesto que presenta el concejal que le habla de Hacienda, y es evidente que en junio, algunos estaremos y otros no estaremos en las responsabilidades que estamos. Pero lo que sí está claro es que va a haber cambios y seguramente habrá reorganización en materia [...], pero no tanto así como las inversiones que ahí están previstas, que sí se van a ejecutar. Probablemente alguno no estemos u otros sí estemos, pero sí hay que decir del equipo de gobierno que en estos ocho años, volviendo la vista atrás, se ha hecho bastante trabajo, se ha ido mejorando año a año esta ciudad, y eso es una evidencia clara. Podría haberse hecho más, probablemente nos ha faltado colaboración de otras administraciones, pero a eso se refería el alcalde con la transición. Evidentemente, una transición, como yo he explicado antes, de situación política y económica. El cambio económico se está produciendo, desgraciadamente a peor, y este es el primer presupuesto de una crisis. Probablemente los presupuestos futuros pongan, como digo, encima de la mesa siempre términos parecidos en inversión. No podremos llamar más inversión, salvo que queramos hacer experimentos peligrosos con la estabilidad financiera de la casa.

Realmente yo lamento que usted perciba mi intervención, que intento que sea muy rigurosa con datos, papeles y números, cierta... No sé cómo calificar lo que usted ha dicho, no era mi objetivo hacerlo así; pero es que, claro, tengo que contestar a lo que usted me dice. Mire, desde el área de Medio Ambiente o desde el área de Protección Ciudadana, se han inspeccionado permanentemente las concesionarias. Se han inspeccionado. Le ha dicho el señor Megino el descuento que les hace a las concesionarias. No le ha dicho, pero se lo digo yo, que igualmente ha ocurrido en el transporte público las inspecciones desde el área de Seguridad Ciudadano, Movilidad. Créame que aquí los compañeros concejales hacen su trabajo en el área, y que usted nos alegue a nosotros falta de rigor presupuestario, hablando de pascueros, probablemente no está bien. Es como si yo le digo a usted que el

modelo de gestión de Izquierda Unida es las mariscadas del señor Teniente Alcalde de Sevilla en el diario *El Mundo*, fotografía en Bruselas. Yo creo que eso no sería justo. Pues igual le digo a usted que entienda que estos concejales han venido a hablarle a usted de su presupuesto con rigor, un presupuesto cumplible, asumible, inversor, dentro de sus posibilidades, que hablar de que el ayuntamiento regala pascueros y que, por tanto, el presupuesto no me parece serio.

El ayuntamiento, lo he dicho también bastantes veces, el dinero que tiene en cuentas remuneradas es mientras se ejecutan las obras. La ley, las haciendas locales y el Real Decreto 500 prevén el tratamiento que hay que darle al Patrimonio Municipal de Suelo. Incluso, como bien dice mi compañero Amizián, al Proteja y al Plan E. El dinero ese tiene un tratamiento y, mientras se gasta, lo lógico es tenerlo en cuentas remuneradas y hacer concurso público, transparente, para que se remunere. Y, además, le digo que lo está el ayuntamiento gastando. Ya le he dicho que el remanente de acceso de financiación afectada es cada vez menor como consecuencia de las obras que se están haciendo en la ciudad. No sigamos en ese discurso absolutamente incierto de que el ayuntamiento tiene dinero a plazo fijo y que no se lo gasta en los barrios. Ya le saqué el otro día el famoso cartón pluma del señor Amizián con las obras en barrios y le expliqué claramente lo que decía el Decreto 500. No me obligue otra vez a que le explique lo que dice el Decreto 500 y le saque el cartel.

Por tanto, hablar otro vez de la Faluca cuando este ayuntamiento, volviendo la vista atrás, en los últimos cuatro, cinco o seis años va a poner en la ciudad tres o cuatro museos más en breves fechas, va a hacer que haya que abrir un organismo jurídico, no sé si una unidad, un patronato, llámele usted como quiera, que gestione los museos: el CAMA, el Museo de la Ciudad, el Museo del Cine... Esos museos habrá que gestionarlos. Mire usted, no me hable siempre de la Faluca, que por cierto ahí está ornamentando esta ciudad y visitable perfectamente.

Por eso, sinceramente, creo que el equipo de gobierno, ante la opinión pública, ha de dar un presupuesto riguroso. El ciudadano está completamente convencido de que con este equipo de gobierno se avanza. Las cosas van razonablemente bien, no hay ningún tipo de problema en la opinión pública, por más que intentemos buscar una foto electoralista de un solar que puede que no esté limpio o de un no sé qué. La gente sabe que esta ciudad avanza, que se recoge la limpieza, que se iluminan las calles, que el personal cobra y que se hacen inversiones que se terminan. Es que ustedes dicen ahora: 'Hombre, parece lógico que terminen una inversión'. Recuerden ustedes cuando empezaban inversiones y las dejaban a medio hacer, que yo todavía recuerdo la piscina del Florido, que pusieron ustedes la primera piedra quince años después, estaba el hoyo ahí. Ahí está terminada por este equipo de gobierno. Y recuerden el famoso parking de Obispo Orberá y tantas y tantas obras. Si algo les caracteriza a ustedes, no solo es el patrimonio cultural de la izquierda y la asistencia social, sino que terminan las obras en tiempo y plazo. Eso es así, le gusta a usted o no le guste.

Y por último, señor Garrido, nosotros seremos menos amables o menos simpáticos que ustedes, seguro; pero somos rigurosos. Mire,

vuelvo a decírselo: usted, lo que ha manejado es un avance del estado de ejecución del presupuesto, a una fecha que es cuatro meses atrás del día de hoy. Llámelo usted avance de liquidación y avance del estado de ejecución del presupuesto 2010. No se puede decir que eso sean partidas de derechos liquidados y cobrados, nada tiene que ver. Cuando esté la liquidación, que la traeremos a pleno, discutiremos la ejecución del presupuesto. No se empeñe.

Las inversiones, vuelvo a repetirle, 45 millones de euros en el consolidado y, de verdad, yo creo que va a ser usted el único municipio de España que no le reclame al Estado central y las comunidades autónomas el modelo de financiación y el uso de competencias impropias. Mire, hasta la FAM, que la presiden ustedes la está reclamando. Yo creo que usted es el único que va a decir que sea así.

Por terminar, mire, lo que me ha leído de la ponencia ahora, yo no dije que cada diez años no haya que hacer la [...]. Efectivamente, la Ley de Hacienda Local es clara, cada diez años hay que hacerla. Lo que yo le digo a usted es que el hecho de que haya que hacerla no implica, como ahora veremos después, el que haya que hacerla más o menos acercada al valor de mercado de la vivienda. Eso es competencia del Ministerio de Economía y Hacienda, que fue el que lo hizo. Sí hay que hacer revisarle cada diez años, pero eso no implica que ustedes que son los que hicieron la revisión la hicieran acercándose a los valores de mercado y subiéndolo, desgraciada y consecuentemente, al ciudadano el impuesto del IBI, que es este equipo de gobierno el que ha rebajado el tipo.

Y eso, hasta la saciedad lo hemos dicho. Probablemente, ustedes por mucho que intenten confundir, que yo dije que... y lo consigan, pero la verdad no tiene más que un camino. Y mire, sinceramente, el nosotros estar aquí hoy dándoles a ustedes datos, estructuras presupuestarias, es porque realmente creemos lo que hacemos, tenemos concepto municipal de la gestión. Nos encanta la gestión municipal, nos encanta la institución y aquí estamos. Yo entiendo que ustedes se pasen medio presupuesto hablándome de matices, de insinuaciones, de ilusión y de la Consejería de Economía de Valencia, de Madrid y de donde usted quiera. Yo les he hablado de los datos de la ciudad de Almería, del proyecto de la ciudad de Almería comparando dato a dato con otras administraciones la situación económica actual. Y el presupuesto del Ayuntamiento de Almería créanme que es un presupuesto serio, asumible y riguroso. Por tanto, les reitero la solicitud de votación favorable. Nada más, señor alcalde".

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muy bien, muchas gracias. Llevamos tres horas y veinte debatiendo el presupuesto. Yo creo que ha habido tiempo para que cada grupo exponga sus argumentaciones, con más o menos criterio. Y creo sinceramente que llega el momento de afrontar lo que es la votación del mismo. Nosotros, desde el equipo de gobierno creemos que es el mejor presupuesto posible, lógicamente desde nuestro punto de vista. Ustedes no lo comparten, por tanto, vamos a pasar a la votación del mismo.

Sometido el asunto a votación los reunidos, **por mayoría** de 15 votos a favor (13 PP, 2 GIAL), y 12 votos en contra (11 PSOE, y 1

IU), de los 27 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **ACUERDAN** aprobar dicho dictamen.-

22.- Moción del Grupo Municipal Socialista, sobre "Plan Estratégico para el impulso social y económico de la ciudad de Almería".-

Se da cuenta de la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, que dice:

"Los concejales firmantes, en representación del Grupo Municipal Socialista, en virtud de lo prevenido en los artículos 91.4 y 97 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presentan para que sea incluida en el orden del día de la próxima Sesión Plenaria la siguiente

**MOCIÓN
PLAN ESTRATÉGICO PARA EL IMPULSO SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA
CIUDAD DE ALMERÍA**

Exposición de motivos

Ante la urgencia y trascendencia que la puesta en marcha de medidas urgentes reviste para el impulso económico y social de la ciudad, el Grupo Municipal Socialista plantea a este pleno una propuesta de acuerdo que, si es aceptada, tendrá el carácter y el valor de una moción resolutive vinculante a la acción de gobierno.

La moción tiene como objetivo diseñar un Plan Estratégico de la Ciudad, con la participación de todos los agentes económicos y sociales de Almería, como instrumento imprescindible para la planificación de la Almería que queremos. Para ello, entre otras medidas, proponemos:

1.- **Crear un Observatorio de la Ciudad** para conocer los indicadores de actividad económica dentro de los objetivos de la Agenda Local 21.

2.- **Crear el Consejo Social de la Ciudad** para activar la participación ciudadana, lo que nos llevará a elaborar un Plan de Dinamización Económica y Social.

3.- **Realizar estudios sectoriales** sobre nuevos motores de actividad económica, en colaboración con los colectivos profesiones y sociales de la ciudad.

4.- Implantar las siguientes medidas de activación económica:

4.1. Promover suelos accesibles para la implantación de nuevas actividades.

4.2. Favorecer la fiscalidad de actividades generadoras de empleo sostenible.

4.3. Realizar un censo de edificios y locales sin uso proponiendo medidas incentivadoras para su aprovechamiento.

4.4. Agilizar la tramitación de licencias para acortar los plazos de puesta en marcha de nuevas actividades.

4.5. Planificar las obras públicas favoreciendo la implantación de las telecomunicaciones, la movilidad y la accesibilidad.

5.- Implantar medidas de impulso del empleo:

5.1. Adecuar los cursos de formación a las necesidades reales de empleo en los barrios.

5.2. Establecer fórmulas para favorecer el empleo en el municipio a quienes participen en los cursos de formación.

6.- Medidas para mejorar la organización municipal.

6.1. Revisar el contrato de concesión del servicio de la llamada Ciudad Digital.

6.2. Poner en marcha la administración electrónica como parte de la modernización de la estructura organizativa del Ayuntamiento.

7.- Medidas de apoyo a la construcción y obra pública.

7.1. Recuperar las inversiones de los programas de rehabilitación municipal perdidas en 2008 y 2009. Activar el plan de 2010 y contemplar las ayudas a la rehabilitación dirigidas a actividades preferentes, no exclusivamente a edificios en los que no se asegura el uso.

7.2. Activar los Planes de Rehabilitación del Centro Histórico y el Barrio Alto.

7.3. Aprovechar las oportunidades detectadas en el censo de solares y edificios del centro histórico para favorecer determinados usos públicos (espacios libres, aparcamiento, carga y descarga) y privados.

8.- Medidas de impulso a la vivienda protegida:

8.1. Activar los suelos de posible implantación de este uso, como el sector mediterráneo norte y buscar nuevas oportunidades, de acuerdo con las necesidades de la población.

9.- Medidas para la implantación de la movilidad sostenible:

9.1. Elaboración de un plan de movilidad para promover el transporte público, ordenar los aparcamientos, promover el uso de la bicicleta e incrementar las áreas peatonales.

9.2. Poner en marcha el Consejo Sectorial de Movilidad.

9.3. Reactivar la Agenda Local 21".

En el debate sobre el asunto interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. El texto lo tenemos todos, yo creo que una relación... Pero sí, lógicamente, tiene la palabra el grupo proponente para hacer una exposición para la moción. ¿Quién va a ser el portavoz en este caso? Señor Usero, tiene la palabra".

Toma la palabra D. Juan Carlos Usero López, que dice: "Muchísimas gracias, señor alcalde. Se han hecho una serie de alusiones a la Diputación de Almería, pero yo, por el momento, todavía voy a respetar la institución en la que estoy y habrá momento a lo largo, no entiendo que sea aquí en esta sesión plenaria, sino como candidatos tendremos oportunidad de hablar mucho de esos temas. No obstante, decirles que nunca ha habido un gasto en publicidad de cuatro millones de euros y ya se aclararán exactamente los términos."

Se ausenta del Salón de Sesiones D. José Carlos Dopico Fradique.

Continúa con su intervención, D. Juan Carlos Usero López, que dice: "En el debate del estado de la ciudad que tuvo lugar en el último pleno que celebramos, por parte del Grupo Municipal Socialista sabe usted que propusimos una moción de carácter resolutive y, por tanto, también vinculante en el caso de que se votara a favor por parte de la acción de gobierno. Entendíamos que era necesaria una serie de medidas sociales y económicas, y por ello proponíamos toda una serie de acciones que tenían por objeto diseñar un plan estratégico de la ciudad. Por ello, proponíamos, como bien sabe, crear un observatorio de la ciudad para así poder conocer los indicadores de la actividad económica dentro de los objetivos de la Agenda Local 21."

Se ausenta del Salón de Sesiones D. Pablo José Venzal Contreras.

Continúa con su intervención, D. Juan Carlos Usero López, que dice: "Quiero que se sepa por parte también de esta sesión plenaria, porque eso sí que lo conoce, no tengo la menor duda que usted mismo, ya que delegó en la señora Rebeca Gómez, concejala y también diputada provincial, para que en sus días pudiéramos firmar un convenio que dio lugar a que se pudiera celebrar la Agenda Local 21, y que de esta forma pudiéramos hacer esa apuesta por un desarrollo sostenible de nuestro municipio y, a partir de ahí, poder reconocer y poder en su caso beneficiarse de toda una serie de subvenciones. Pero, además, proponíamos el crear el Consejo Social de la Ciudad. Ese consejo social de la ciudad que, por otra parte, forma parte de la ley de grandes ciudades y que hoy la estamos aplicando parcialmente. Como digo, ante todo, ese consejo social de la ciudad lo que va a garantizar va a ser una participación ciudadana y, al mismo tiempo, nos llevará a elaborar el plan de dinamización económica y social.

Decíamos también en ese misma moción que se presentó, realizar estudios sectoriales que tengan por objeto activar y buscar nuevos motores de la actividad económica, y para ello, contar con la

colaboración de colectivos profesionales y sociales de la ciudad. Proponíamos también una serie de medidas de actividad económica y hablábamos de promover suelo accesible para la implantación de nuevas actividades; favorecer se hace, pero todavía entiendo que más, la necesidad de favorecer la fiscalidad de actividades que puedan generar empleo sostenible; realizar un censo de edificios y locales sin uso proponiendo medidas incentivadoras para su aprovechamiento; así como agilizar la tramitación de licencias para acortar los plazos para la puesta en marcha de nuevas actividades. También en esa propuesta de medidas de actuación económica, planificar las obras públicas de tal manera que favorezcamos la implantación de las telecomunicaciones, la movilidad y la accesibilidad."

Se incorpora al Salón de Sesiones, D. Pablo José Venzal Contreras.

Continúa con su intervención D. Juan Carlos Usero López, que dice: "Pero también, en la medida en que los ayuntamientos debemos ser impulsores del empleo, proponíamos adecuar los cursos de formación a las necesidades que existen realmente en las personas que están buscando empleo en los barrios, así como también buscar fórmulas para favorecer el empleo en el municipio de aquellas personas que participan en los cursos de formación. Pero también hacíamos una apuesta por la organización municipal, recordará en este sentido, lo digo especialmente, ya que tuvo la oportunidad no solamente de intervenir el portavoz del Partido Popular y equipo de gobierno, sino también el mismo portavoz de GIAL, don Juan Megino, como nosotros le proponíamos, y creo que va en marcha, en este sentido, revisar el contrato de concesión del servicio de la llamada Ciudad Digital."

Se ausenta del Salón de Sesiones D^a. María del Pilar Ortega Martínez.

Continúa con su intervención, D. Juan Carlos Usero López, que dice: "Asimismo, insistíamos, y volvemos a insistir hoy, en la necesidad de poner realmente esa administración electrónica como parte de la modernización que necesita la estructura de este ayuntamiento. También proponíamos medidas de apoyo a la construcción y obra pública, y le recuerdo, recuperar las inversiones en los programas de rehabilitación municipal, que fueron perdidas a lo largo de 2008 y 2009, así como activar, que con este presupuesto creo que se va a conseguir, el plan del 2010 y contemplar ayudas a la rehabilitación dirigida a actividades preferentes, no exclusivamente a edificios en los que no se asegura el uso."

Se incorpora al Salón de Sesiones, D. José Carlos Dopico Fradique.

Continúa con su intervención D. Juan Carlos Usero López, que dice: "Insistíamos también, y es el motivo también de esta moción, en activar los planes de rehabilitación del Centro Histórico y del Barrio Alto. Asimismo, intentábamos, en la medida en que se cree un censo de solares y edificios dentro del centro histórico, favorecer determinados usos públicos, como era espacios libres,

aparcamientos, carga y descarga, así como también la posibilidad de favorecer determinados usos privados.

En cuanto a la vivienda protegida, seguir insistiendo en la necesidad. De hecho, se ha podido observar con la propuesta que se ha hecho en Costacabana, pero en este caso, le pedíamos que se pudiera incrementar dentro del sector mediterráneo norte. Por otro lado, medidas de implantación de la movilidad sostenible, y hablábamos de la elaboración de un plan de movilidad donde se promueva, como saben, el transporte público, el uso de la bicicleta, así como incrementar las áreas peatonales; poner en marcha el Consejo Sectorial de la Movilidad y reactivar en este sentido igualmente la Agenda Local 21."

Se incorpora al Salón de Sesiones, D^a. María del Pilar Ortega Martínez.

Continúa con su intervención D. Juan Carlos Usero López, que dice: "Lo que nosotros pretendíamos con esta moción, como le digo, es, ante todo, apostar por la Almería que entendemos que es necesaria y, sobre todo, en esa elaboración de ese plan estratégico, que trate por igual a todos y cada uno de los barrios dentro de nuestro municipio y así asegurar el máximo de equipamiento y dotaciones de servicios. Y esta es, como digo, la moción que en su día se presentó y que hoy se somete a debate".

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias, señor Usero. Don Rafael Esteban".

Toma la palabra D. Rafael Esteban Martínez, que dice: "Me va a permitir el señor alcalde contestarle a don Juan Megino, que sí tengo memoria de cuando llegó el Partido Popular. Pero por la edad, también tengo memoria de cuando llegó el primer ayuntamiento democrático y vi tomar posesión a Santiago Martínez Cabrejas, y tengo memoria también de cómo estaba Almería en aquellos años. Veníamos de una larga dictadura, una Almería que era un poblacho. Así que tengo memoria. Lo que quiero decir es que a cada equipo de gobierno le toca hacer una cosa, y cuando ustedes llegaron, evidentemente, los Reyes Católicos hacía muchos años que habían pasado por aquí, pero los cuarenta años de dictadura estaban ahí y se veían en la ciudad.

Voy a dar el voto positivo a la moción que presenta el Partido Socialista, porque coincide con algunas de las mociones que hemos presentado nosotros también a lo largo del tiempo; por ejemplo, la que presentamos el 28 de septiembre de 2010 sobre el Pacto de Ciudad de Almería por la Economía Social; una moción relativa a la creación del Consejo Social y la Comisión Espacial de Subgerencia. También coincide en cierta manera con la moción sobre la protección de la biodiversidad de la ciudad de Almería que presentamos en marzo de 2010 y la que presentamos en febrero, que era una moción que también se había aprobado en el ayuntamiento sobre el Pacto Territorial por el Empleo.

Por lo tanto, como coincidimos en la filosofía tanto de las mociones que presentamos nosotros en aquel momento como lo que presenta ahora el Partido Socialista, el Grupo de Izquierda Unida da el voto positivo".

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias, señor Esteban, don Rafael. Señor Megino, don Juan, adelante".

Toma la palabra D. Juan Francisco Megino López, que dice: "Muchas gracias. Estamos ante un documento exacto, en puntos, en comas, en negrita, de un documento aportado en el debate sobre el estado de la ciudad. Exactamente igual, es el mismo. Y allí se hizo referencia, yo creo que este es un paso más desde el punto de vista propagandístico, no tiene más sentido, por si no se hicieron eco en su momento los medios de comunicación.

En mi opinión, lo que hablábamos, usted tuvo la oportunidad de leerlo, de desarrollarlo, y la conclusiones fueron las que fueron. Y esta moción que pretende ser resolutive tiene aspectos de una indefinición que, lógicamente, precisamente por ser resolutive es difícil que pueda ser aprobada. Habla de planificaciones fiscales pero sin cuantificar, y eso tiene una repercusión desde el punto de vista presupuestario no menor, depende del nivel donde ustedes quieran llegar con esa bonificación, en qué aspecto y si son posibles o no. Pero fundamentalmente, para mí es un "revolutum", en donde para acciones de futuro plantean también situaciones que en este momento están ya en marcha. Muchas de ellas están en marcha, con lo cual, aprobar algo en su conjunto, salvo que esto se desglosara, esto sí, aquello no, aquello más, llevaría a minimizar mucho el efecto que seguramente ustedes persiguen.

De los aspectos que ustedes mencionan, yo tengo ya aquí enumerados y subrayados que están en marcha nueve medidas de las que ustedes proponen. Y algunas tan importantes desde el punto de vista estratégico, pero también desde el punto de vista de creación de riqueza como se puedan generar. Las ayudas para la rehabilitación privada es verdad que hemos estado unos años sin hacerlo, no porque no tuviéramos ni decisión política no financiación, que estaba garantizada, sino como consecuencia de cambios que hemos acordado entre todos de la ordenanza a la rehabilitación privada para evitar errores pasados, de todo, o el gran reto que supone para esta administración gobierne quien gobierne, teniendo en cuenta la dimensión del esfuerzo para resolver la ordenanza de edificios ruinosos, zonas abandonadas, edificios a medio terminar. Pero todo eso está en marcha, la revisión, posible revisión del contrato de "TELME". Evidentemente, señor Esteban, no vamos a renunciar a que la administración electrónica tenga lugar en este ciudad, entre otras razones no solamente porque fuimos en gran medida pioneros, aunque no lo culminamos en el tiempo deseable, sino porque estamos obligados a hacerlo por ley, lo haga la concesión administrativa que es su momento se decidió o lo haga directamente el ayuntamiento. No podemos renunciar a ello. Usted ya lo insinuó y aparece de otro modo con un matiz la posible revisión del contrato como consecuencia de incumplimientos, que sin duda se están produciendo por parte de la empresa concesionaria del servicio, y que yo tuve la oportunidad de reconocer, sin ambages de ningún tipo, que efectivamente es una de las asignaturas pendientes que tenemos, y la parte de cuota de responsabilidad que me corresponda la asumo en la medida que sea."

Se ausenta del Salón de Sesiones D^a. Inés María Plaza García.

Continúa con su intervención, D. Juan Francisco Megino López, que dice: "Pero evidentemente, lo que no podemos es prescindir del servicio aunque quisiéramos, que lo queremos. Otra cuestión es que los trescientos o cuatrocientos procedimientos que en principio el sistema prevé, vayamos documentándolo, vayamos incorporándolo con la mayor agilidad posible. Pero en cualquiera de los casos, es una concesión administrativa a veinte años que planteado tal y como se hace en la modificación del contrato, habría que apretar muy mucho. Lo dijo el Partido Socialista y yo, de alguna manera, estoy contentando a la moción del Grupo Socialista, pero es que usted ha hecho una referencia en su debate a la situación de las empresas concesionarias. Por lo tanto, en base a eso, le contesto simultáneamente a ambos.

Quiero decir, y sin ánimo de que el señor Amizián va a hacer alguna referencia a otros aspectos que seguramente también están en marcha, desde GIAL no vamos a poder apoyar esta moción, por la sencilla razón de que de todas las propuestas que prevén, nueve de ellas están ya en marcha en este momento por parte del equipo de gobierno.

Muchas gracias".

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Gracias. Señor Megino".

Toma la palabra D. Francisco Amizián Almagro, que dice: "Buenas tardes y feliz Navidad. En cuanto a la moción, me temo que va a ser poco feliz.

Es importante comentar lo que ya ha dicho mi compañero Juan Megino, que este punto casi se debatió ya en toda su totalidad durante el debate sobre el estado de la ciudad. Y se habló ya sobre casi todos los temas que hemos vuelto a desarrollar en esta moción. No entiendo el motivo de la repetición, pero bueno, don Juan ha estimado un motivo, yo desde luego no lo tengo claro tampoco. Es cierto que este tipo de mociones son más bien en algún momento propias de presentarlas tan ambiguas, porque no hay ninguna cosa nítida en la moción. Hay veinte o treinta puntos y no hay ni un solo punto nítido que diga algo con claridad o que exprese un razonamiento que se pueda actuar, excepto la creación de consejo, observatorio, asamblea... que en el estado de la ciudad este equipo de gobierno contó diecinueve nuevas creaciones de consejos y observatorios entre el Grupo de Izquierda Unida y el Partido Socialista."

Se ausenta momentáneamente del Salón de Sesiones el Sr. Alcalde. Asume la presidencia D. Juan Francisco Megino López.

Continúa con su intervención, D. Francisco Amizián Almagro, que dice: "Ya se explicó en su momento que el ayuntamiento tiene un plan general, que es el documento que nos lleva al estudio general de por dónde va a ir la ciudad, por dónde va a crecer, por dónde está el crecimiento industrial y turístico, por dónde deben de estar los edificios o dónde están los edificios o fachadas con patrimonio cultural-histórico, por dónde está nuestra zona futura de ocio y de jardines o de nuevos parques. Y el PGOU es un documento abierto donde intervienen muchos colectivos, otras

administraciones, y donde todo el mundo puede opinar. Y puede opinar presentando alegaciones y utilizando las herramientas legales que tiene la administración a la hora de hacer participativo su documento. Además, también hemos explicado en otras ocasiones, por parte de mi compañero Juan Megino, que el PGOU este año, en el tiempo que se lleva trabajando ha sido un PGOU participativo: un PGOU donde ha habido reuniones vecinales, más que ha habido en épocas anteriores. Siempre nos hemos estado remontando a principios de la democracia, yo creo que tiene razón don Rafael en remontarse a principios de la democracia como fecha en la que empezar a comparar actuaciones municipales: datos municipales, presupuestos municipales, ejecuciones municipales en los datos que pueda haber. Lógicamente, cuando ya... yo ya estoy como el que se remonta a la época de los Reyes Católicos, porque en el 90% de los casos mis compañeros y yo mismo no la hemos vivido. Por tanto, poco podemos opinar de otra época, sino solo lo que vemos en los libros de Historia."

Se incorpora al Salón de Sesiones, D^a. Inés María Plaza García.

Continúa con su intervención D. Francisco Amizián Almagro, que dice: "En cuanto al tema del Plan General, yo creo que hemos tenido tiempo importante de comprobar cualquier afirmación o documento que la ciudadanía ha querido entregar. Ahora tenemos como primer punto fuerte del plan, de la moción, la creación de un observatorio de la ciudad para conocer los indicadores de actividad económica dentro de los objetivos de la Agenda Local 21. Nosotros sí conocemos cómo van los observatorios, los planes, los consejos, los estudios que están en funcionamiento en la Junta de Andalucía: más trabajadores, más gasto, menos empleo y menos toma de decisiones."

Se reincorpora al Salón de Sesiones el Sr. Alcalde, que asume la presidencia.

Continúa con su intervención D. Francisco Amizián Almagro, que dice: "Es importante hacer un recordatorio a las personas que estamos aquí para comprobar los observatorios que la junta tiene en marcha, que yo creo que es de donde hemos cogido la idea. Tenemos un Observatorio Andaluz de Publicidad no Sexista, un Observatorio Andaluz de Nuevas Tecnologías y Creación Audiovisual, un Observatorio de Participación Ciudadana, un Observatorio Andaluz del Voluntariado, un Observatorio de la Calidad de Vida de los Andaluces, un Observatorio de la Infancia en Andalucía, un Observatorio Andaluz de las Políticas de Empleo, un Observatorio de Áreas Territoriales de Empleo, un Observatorio Andaluz del Empleo Agrario, un Observatorio Andaluz del Desarrollo Sostenible, un Observatorio Andaluz para la Calidad del e-learning, un Observatorio Andaluz de la Juventud, un Observatorio Andaluz de Enfermedades Profesionales, un Laboratorio Observatorio Andaluz de riesgos Psicosociales, un Observatorio Andaluz de Riesgos Laborales, un Observatorio Andaluz de Profesionales Sanitarios y Agentes de la Salud, un Observatorio Andaluz de Seguridad del Paciente, un Observatorio Andaluz de Salud y Medio Ambiente de Andalucía, un Observatorio Territorial de Andalucía, un

Observatorio Andaluz del Agua, un Observatorio Andaluz para la Calidad de Formación en Ciencias de la Salud de Profesionales Sanitarios y Agentes de Salud, un Observatorio del Flamenco, un Observatorio de la Internacionalización de la economía andaluza, un Observatorio Andaluz sobre Drogas y Adicciones, un Observatorio de los Recursos Humanos en el Sector Turístico de Andalucía, un Observatorio Andaluz de la Lectura, un Observatorio Turístico del Interior de Andalucía, del exterior no hay, solo del interior, y un Observatorio del Deporte Andaluz, Observatorio para la Convivencia Escolar en Andalucía y Observatorio Permanente Andaluz de las Migraciones. En total, cerca de una treintena de observatorios."

Se ausenta del Salón de Sesiones D^a. Ángeles María Segura Fernández.

Continúa con su intervención, D. Francisco Amizián Almagro, que dice: "Estamos en Navidad y no quiero utilizar palabras duras, pero no sabemos para qué sirven estos observatorios. Lo hemos denunciado como partido y como grupo en el Parlamento en numerosa ocasiones. No sabemos el personal del que constan, qué es lo que gastan, qué es lo que tiene, no sabemos tampoco a qué se dedican, no sabemos qué observan y, sobre todo, tampoco tiene participación la oposición, en este caso el PP, en esos observatorios; por lo tanto, tampoco podemos opinar sobre lo que tenemos que decidir. Desde luego, no es nuestra manera de hacer política crear observatorios en la ciudad de Almería. Pero lógicamente, habrá un programa electoral donde cada partido pueda exponer que va a crear observatorios o no, y que los votantes decidan si prefieren elegir a un partido que propone observatorios para la Agenda Local 21 u otro partido que no los propone."

Se incorpora al Salón de Sesiones, D^a. Ángeles María Segura Fernández.

Continúa con su intervención D. Francisco Amizián Almagro, que dice: "Por cierto, en todas estas veces que ustedes repiten o solicitan este tipo de observatorio o de plan estratégico, nunca nos dicen qué es lo que no habría que haber hecho. Nunca lo han dicho, si lo que no había que hacer hecho era la 340, la 344, el complejo deportivo de Los Ángeles o el de Los Molinos o el de La Cañada o el del Cabo de Gata; o si no habría que haber hecho el pabellón y las piscinas de El Florido, o si no habría que haber adjudicado las obras de Retamar para poner alcantarillado o seguir con las obras de financiación europea en [...] Medina, o haber peatonalizado calles del centro o haber realizado actuaciones en Cabo de Gata, o haber solucionado problemas históricos de inundaciones o problemas de bombas, de redes separativas o de abastecimiento y saneamiento en distintos barrios de la ciudad. Nunca tampoco nos han dicho si las esculturas hay que ponerlas o no, nunca nos han dicho si esta obra hay que hacerla en esta calle, en este barrio. Nunca han dicho, a ninguna obra de las que el ayuntamiento ha planteado en estos cuatro años: 'Esta obra no tenían que haberla hecho. Esta obra no hay que hacerla, en esta calle no hay que tocar. En esta calle que estaba tan bien y que

tenía las losas tan correctas ustedes no tenían que haber hecho nada'. Nunca han nombrado una calle de esta ciudad, una inversión, un equipamiento, un edificio o una instalación deportiva que ustedes hayan dicho que no debamos de hacer.

Por cierto, ya sabemos todos en la ciudad cuáles son las cosas pendientes históricamente. Estamos en una ciudad pequeña en la que conocemos históricamente qué cosas son las que puede haber pendientes, qué cosas son las que tenemos que mejorar, qué cosas son las que los ciudadanos nos han demandado históricamente durante años, y que están tan asimiladas, las tenemos tan claras todos los grupos políticos que no hay ningún lugar a dudas de cuáles son las inversiones que en los próximos años se debieran hacer en la ciudad. Yo creo que nadie tiene duda de que hay que hacer el soterramiento, de que esta ciudad necesita que la Junta adjudique la segunda fase de la Plaza Vieja, que siga adelante con el convenio de La Hoya, que siga adelante con los PERI de La Chanca y Pescadería, que ahí sí era yo, don Rafael, joven cuando todavía hablábamos de esos PERI. Y todavía no sabemos en qué consisten, cuándo van a acabar o cuándo pueden comenzar.

Está claro que esta ciudad necesita más aviones, necesita mejores trenes, necesita terminar la autovía a Málaga, necesita más colegios y más equipados, necesita más institutos y más hospitales, necesita más servicios de salud, necesita empezar a iniciar lo que siempre hemos denominado como puerto ciudad. Necesita tener El Corte Inglés... Por cierto, señor Usero, ya que hay presidentes de asociaciones de comerciantes, nos gustaría saber dónde quiere usted poner El Corte Inglés. Si es posible y lo puede decir en los próximos días, se lo agradeceríamos, en su programa electoral. Quisiéramos saber dónde quiere poner usted El Corte Inglés, porque los comerciantes de esta ciudad ya han manifestado dónde lo quieren. Lo quieren en el centro de la ciudad, y en la Salle, y en su momento, los comerciantes de esta ciudad y del centro de esta ciudad recogieron 20.000 firmas pidiendo El Corte Inglés en el centro de la ciudad. Por tanto, yo creo que hay que ser claro a la hora de decir dónde queremos tener este centro comercial.

También queremos o necesitamos el soterramiento de la vía Puerto con Pescadería, la conexión con CASI y la UAL, que está parada y que está provocando atascos kilométricos desde hace tiempo. Necesitamos la conexión de la A-92 con Torrecárdenas, necesitamos el tranvía, necesitamos el arreglo del Cable Inglés, de la muralla del Jairán y de la Alcazaba.

¿Y saben qué más necesitamos además de todo esto? Necesitamos trabajo, y ninguna de estas competencias depende del ayuntamiento, porque nuestros ciudadanos necesitan trabajar., porque tenemos una tasa de paro alta, aquí, en toda la provincia y en toda España. Y todas estas cosas que he dicho, que son cosas que vienen discutidas históricamente, que suponen una cantidad enorme de dinero, de inversiones y de esfuerzos, son actuaciones que, en gran medida, tienen que venir impulsadas por otras administraciones.

Son ya en este ayuntamiento muchos los consejos, órganos, mesas, que el ayuntamiento tiene, ha creado o en los que participa. El Consejo Social tiene en estos momentos numerosos órganos parecidos, similares, aparte que no tiene nada que ver que

tengamos que aplicar la ley de grandes ciudades y haya que crearlo cuando llegue su momento dentro de esta planificación que desde el área de Hacienda y Participación ciudadana están haciendo para la aplicación de la ley de grandes ciudades en tiempos de crisis.

Hablaba también usted de los estudios sectoriales. Los estudios sectoriales han sido realizados cuando ha hecho falta por parte del ayuntamiento cualquier estudio, cualquier conocimiento sobre temas muy concretos. Se han hecho estudios sobre la ubicación de parkings en esta ciudad, en distintas corporaciones, sobre su uso, sobre el futuro que podían tener; se han hecho estudios serios para inversiones importantes como el Mercado Central; se han hecho estudios de tráfico de todo tipo para cualquiera de las inversiones que se han venido realizando en la ciudad; se han hecho estudios sociales; se han hecho estudios económicos desde el área de Desarrollo; o, incluso, hemos iniciado todo el tema de la Agenda 21 desde el área de Directiva de servicios Económico.

Tenemos también organismos propios y estudios propios que la Junta acomete diariamente como administración que se encarga de estos temas en la ciudad. Son múltiples las actuaciones, informaciones, informes, libros o tareas que la Junta u organismos financiados por la Junta o instituciones financiadas por la Junta sueltan al cabo del año como documentación para un mayor conocimiento del saber en la ciudad de Almería y en otras provincias de Andalucía a lo largo del año para que el ayuntamiento en una competencia nueva tenga que iniciar otro tipo de estudios.

Por cierto, que un estudio serio de mercado, de oportunidades, ha hecho, y que echamos en falta,, sería el que la Junta tendría que haber tomado para denegarnos el que El Corte Inglés estuviera en La Salle. Creo que cualquier administración que quiera oponerse a una idea que tiene otro colectivo, otra administración u otra institución, podría haber hecho un estudio de por qué no es La Salle o de por qué sí es La Salle, aparte de las razones que todos conocemos.

También conocemos otros estudios que hemos tenido últimamente en el ayuntamiento, como el estudio del tranvía. Hace tres años ya planificamos por qué calles tenía que ir el tranvía, y dos años más tarde el estudio nos dijo las mismas calles por las que había que pasar. Lo que pasa es que tenemos todavía un retraso, ya ha dicho mi compañero Pablo, que el tranvía tampoco parece que va a asomar por la ciudad de Almería, aunque en otras capitales de Andalucía parece que sí lo tienen.

Por tanto, a día de hoy, todo lo se hace en el ayuntamiento, por norma, por ley tiene sus propios condicionantes o su propio estudio. Cualquier proyecto tiene su impacto ambiental, su disponibilidad presupuestaria, su consenso vecinal, sus reuniones, su información, su planificación, etcétera, que además, muchos de esos aspectos los regula la ley.

También os hablaba en la moción de implantar medidas de activación económica. Entre esas medidas de activación económica estaba la de promover suelo accesible para la implantación de nuevas actividades, algo que ya hemos, creo, contestado anteriormente en intervenciones del pleno. Estamos pendientes del Plan General, el Plan General hay que aprobarlo para encontrar nuevos suelos, para tener nuevas disponibilidades, para tener polígonos industriales, para tener otro tipo de oferta de suelo. Y, además, hasta hoy, las

otras actividades que el ayuntamiento pueda aprobar tienen el visto bueno de la Junta, ya lo sabemos. En algunas ocasiones, como son centros comerciales o nuevas zonas de comercio en la ciudad. Tenemos también otro punto que habla de favorecer la fiscalidad y la actividad generadora de empleo sostenible. Hemos contestado que... yo no sé lo que es esto. Cuando sepamos un poco en qué se explica, qué actividades tiene y qué medidas se pueden aplicar en este punto, podremos hablar.

Hablábamos del censo de edificios, que ya ha contestado mi compañero Juan, sobre catálogo y ordenación de rehabilitación que está puesto en marcha y sobre las ordenanzas municipales que se han realizado. Por cierto, tampoco puede haber mucho aprovechamiento para esos edificios, porque la Junta ha quitado la ayuda del alquiler. Y hay un ejemplo muy clarificador de este punto, de cuál es el punto para iniciar medidas incentivadoras para el aprovechamiento de edificios. Lo tenemos en el 18 de Julio, que era un edificio que la Junta tenía alquilado al ayuntamiento, no pagaba alquiler, lo abandona, lo tiene abandonado una serie de años hasta el punto de provocar graves accidentes a ciudadanos de Almería o a personas que viven en esta ciudad. Cuando el ayuntamiento decide poner en uso el inmueble porque estaba abandonado desde hacía una serie de años, la Junta dice: 'No, ya no queremos'. E iniciamos una pelea, una discusión sobre qué tenemos que utilizar para poner en marcha el edificio. Ese es un ejemplo clarificador de por qué hay que estar dos años discutiendo sobre un edificio que la Junta de Andalucía abandona y que no pone en valor hasta que el Ayuntamiento de Almería, a través de su alcalde, lo pide.

Tenemos también que agilizar la tramitación de licencias para acortar los plazos de puesta en marcha de nuevas actividades. En primer lugar, ya sabemos que esto de las licencias tiene corto camino, porque ya sabemos un poco el conocimiento de las directivas europeas, que ya abogan por la desaparición de las licencias. Pero quitando esa historia de las directivas europeas que abogan por la desaparición de las licencias, nos encontramos en el Ayuntamiento de Almería con la puesta en marcha de paquetes de licencias express, que por primera vez en la historia favorecen que el ciudadano vaya, presente o diga lo que va a hacer y que después el ayuntamiento, con una licencia automática confirme si lo que está haciendo es la realidad o no, porque generalmente la labor de inspección siempre hay que quedársela. Pero yo creo que también lo ha explicado mi compañero.

Nos hablan de planificar las obras públicas favoreciendo la implantación de las telecomunicaciones, la movilidad y la accesibilidad. Yo creo que en ese estamos de acuerdo, yo creo que hay que seguir mejorando en todos los conceptos que podamos para que el ciudadano sufra lo menos posible con las obras que el ayuntamiento u otras administraciones realicen. En estos años de equipo de gobierno hemos intentado demostrar que las obras se pueden ajustar al cronograma, que se pueden ajustar al tiempo y que se pueden ajustar a lo programado. Además, se han puesto en marcha medidas que nunca en la vida se había puesto en marcha. Pueden ser simples, pueden ser pequeñas, y habrá que poner más y en eso estoy de acuerdo, pero que se han puesto en marcha desde abandonar los pasos de madera, pasar a la barandilla homologada de

hierro con todas las normativas que tienen en vigor distintas administraciones sobre el uso, la gestión de la obra, las coordinaciones de seguridad y salud.

Lo que sí está claro, que el ejemplo de planificar obras públicas no puede ser no el hoyo del parking de Obispo Orberá ni la piscina de El Florido, que se puso la primera piedra y hasta los quince años siguientes no fue nadie a verlo. Eso, hasta ahora, a nosotros no nos ha ocurrido. Tampoco puede ser planificación de obras públicas los seis o siete años que llevamos para el Palacio de la Justicia, los diez años que tardamos para el Liceo del Cine. Esas no son planificaciones de ninguna obra pública, pero posiblemente, en ese tema, sí yo creo que se puede mejorar.

Hablamos de implantar medidas de impulso al empleo. Año 2004, 12.000 desempleados en la provincia; año 2010, 109.000. Yo creo que en estos momentos hablar de medidas de fomento o impulso del empleo en competencias que son fundamentalmente de otras administraciones y que, además, está en los datos que hemos dado, yo creo que suena a eufemismo. De todas maneras, quiero decirles que en el tema de los cursos de formación, la Junta nos concede uno o dos cursos. La competente en realizar cursos de formación es la Junta de Andalucía. Nosotros hay años que no tenemos ni cursos de formación porque la Junta no nos los da. O sea, tener dos puntos dentro de esta moción para tratar los cursos de formación, cuando el ayuntamiento prácticamente no realiza, porque los cursos o van homologados a distintas academias que van en concierto con la Junta o van a otras administraciones, el Ayuntamiento de Almería, en los últimos siete u ocho años, ahí está el listado de cursos de formación que ha tenido, podemos hablar de ellos lo que estimemos oportuno, pero no hay un número importante para hablar de cursos de formación en ninguno de estos puntos.

Hablamos de medidas para mejorar la organización municipal. En cuanto al contrato de la Ciudad Digital, yo creo que en el estado de la ciudad se habló. Mi compañero Pablo Venzal, mi compañero Juan Megino, ya han hablado de cómo está la situación del contrato, qué se quiere trabajar en mejorarlo y en bajar la cantidad económica de la prestación del servicio.

Y en el tema de la administración electrónica, ya hemos repetido también en numerosas ocasiones que lo estamos haciendo y que están implementándose nuevas medidas, cada día que pasa, en las que hay más cosas que se pueden hacer a través de la administración electrónica, aunque ahí posiblemente también haya que seguir trabajando.

Medidas de apoyo a la construcción y a la obra pública, punto 7. Recuperar inversiones de rehabilitación municipal, yo creo que es un programa que puso en marcha el equipo de gobierno del PP, que ha hemos hablado en numerosas ocasiones de los datos de edificios que se han puesto en marcha, que se ha ayudado a rehabilitar y que son un número importante.

Y ya hablamos en algún otro punto de la elaboración de un plan de movilidad para el transporte público, hablamos de la Agenda Local 21, hablamos de vivienda. ¿Cómo se puede decir lo de la vivienda, teniendo en cuenta el dato que ya estamos cansados de repetir? En los tres años de gestión de la empresa de la vivienda por el Ayuntamiento de Almería, se han construido ya 750 y se van a construir 1000, sin ser nuestra competencia. Ese es un dato que

indica que solo el Ayuntamiento de Almería ha hecho más viviendas protegidas que la Junta de Andalucía en toda la provincia.

Yo, en algunas ocasiones no llego a comprender el significado de algunas mociones con los datos que hemos puesto encima de la mesa. Por lo tanto, nuestro voto al conjunto de la moción va a ser negativo y estamos en disposición de poder trabajar o aclarar cualquiera de los puntos que ustedes nos han pedido en la moción".

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "¿Alguna intervención más? Don Rafael Esteban, ¿alguna intervención más? Señor Usero".

Toma la palabra D. Juan Carlos Usero López, que dice: "Con mucha brevedad, decirle que la moción esta la hemos traído porque entendíamos que la propuesta que se hizo en la anterior sesión plenaria, debíamos nuevamente traerla aquí. No es por otra razón y así creo que quedó claro en la reunión que hubo de los portavoces de los distintos grupos presentes.

Entonces ese es el motivo de traerlo aquí, e insistirle para alguna de las aclaraciones que cuando estamos hablando de estos observatorios, decirles que no se trata de un observatorio que crea su funcionario, todo lo contrario; sino que sería personas especializadas, en este caso no solamente de las propias administraciones, sino también de sectores económicos y sociales que estarían dentro de esa labor de asesoramiento. Ese es el objetivo, y no es otro, para la elaboración de ese plan estratégico. Le decía que muchas, y algunas de las medidas que estaban aquí propuestas, efectivamente se está trabajando en esa línea."

Se ausenta definitivamente del Salón de Sesiones D^a. María Muñoz García.

Continúa con su intervención, D. Juan Carlos Usero López, que dice: "Y sí insistirles, por otro lado, que efectivamente, porque hay parados y hay gente que está parada, debemos insistir en el tema del empleo. Y sin lugar a dudas, la obra pública como se ha venido haciendo porque había un momento de bonanza económica, ha dado lugar a que hoy no haya más paro. Y sí que creemos, y queremos, por un lado, que haya cursos de formación. Si esos de formación se pueden hacer en colaboración con la Junta de Andalucía, muchísimo mejor, por supuesto. Y si no, en la medida en que podamos, dentro de los recursos que podemos tener desde el ayuntamiento, también destinar a esa formación. Pero especialmente hay que insistir en el tema del empleo y la oportunidad de crear obra pública para así poder generar puestos de trabajo.

Decían que si no se había hecho ninguna propuesta por parte del Grupo Municipal Socialista, las hemos hecho y muchas. Cuando se habló del Plan E, cuando se habló del Proteja, hubo propuestas donde se determinaban las calles y aquellos equipamientos que entendíamos que eran necesarios para la ciudad. Esa fueron nuestras propuestas, en las cuales creíamos, y seguimos creyendo, que se podrían haber generado muchos más puestos de trabajo.

Ya que me pregunta directamente por El Corte Inglés, le puedo decir, y le digo, en aquel sitio donde no desaparezca ningún equipamiento público. Es más, el Grupo Municipal Socialista, en su

momento nos presentamos también con nuestro portavoz y había prevista también una posibilidad siempre y cuando no se perdiera el equipamiento educativo. Ahí mismo, hoy, después de desarrollar el Plan General de Ordenación Urbana, vamos a ver qué es lo que ocurre con ese Plan General de Ordenación Urbana, y podrá delimitarse cuáles son los lugares de esos equipamientos que son necesarios, cuando estamos hablando también de esos equipamientos necesarios para el desarrollo de las empresas y de la industria. Claro que sí, sin lugar a dudas, ese Plan General de Ordenación Urbana nos va a delimitar mucho y será también parte de este plan estratégico que nosotros proponemos. Sin lugar a dudas, ayudaría también al acondicionamiento de esas decisiones, que pueden y están dentro del Plan General.

Esta es nuestra propuesta, sabemos que algunas de estas propuestas se están llevando a cabo, pero es necesario hoy contar también con esa participación ciudadana. Y la propuesta que les hacíamos de ese consejo social no es otra cosa que la aplicación de la propia ley. Y esa es la línea de trabajo que creemos que debe adoptar y esa es la línea que queríamos que ustedes también apoyaran".

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias, señor Usero. ¿Alguna intervención más? Pasamos a votar la moción presentada por el Grupo Socialista.

Sometido el asunto a votación los reunidos, **por mayoría** de 14 votos en contra (12 PP, 2 GIAL), y 12 votos a favor (11 PSOE y 1 IU), de los 26 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **ACUERDAN desestimar** dicha moción.-

23.- Moción del Equipo de Gobierno relativa a "Medidas urgentes en materia de financiación local".-

Se da cuenta de la moción presentada por el Equipo de Gobierno, que dice:

"D. PABLO JOSÉ VENZAL CONTRERAS, en calidad de Portavoz del Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Almería, de acuerdo y al amparo de lo previsto en el artículo 97.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1996, de 28 de noviembre, desea someter a la consideración del Pleno la siguiente

MOCIÓN:

MEDIDAS URGENTES EN MATERIA DE FINANCIACIÓN LOCAL

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Los ayuntamientos andaluces, en situaciones reales de emergencia financiera, tenían la esperanza de que los presupuestos de la Junta de Andalucía para 2011 reflejaran la actual situación de asfixia económica de los consistorios.

Los regidores municipales saben que, cuando se agravan los problemas de los ciudadanos, deben tener función especial, pero actualmente están teniendo serios problemas para hacer frente a las obligaciones contraídas con sus vecinos.

Con la crisis económica como telón de fondo, las arcas municipales han visto reducida su recaudación por el Impuesto de construcciones, instalaciones y obras (ICIO), las licencias de primera ocupación, el Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) y las plusvalías, e incluso se ha reducido lo recaudado por el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, al descender las matriculaciones.

Ante esta situación, la Junta de Andalucía ha elaborado para 2011 unos presupuestos continuistas que no tienen en cuenta la situación de crisis por la que atravesamos.

Asimismo, el Presidente del Gobierno ha despreciado las legítimas demandas de suficiencia financiera de los Entes Locales, derivadas de la ausencia de la reforma del modelo de financiación local, incumpliendo con ello sus compromisos y los mandatos del Parlamento.

El Gobierno de la Nación pretende con los próximos Presupuestos Generales del Estado asfixiar a los Gobiernos Locales aún más, derogando las líneas ICO de apoyo a la financiación de los ayuntamientos, previstas en la Disposición adicional cuarta de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de Morosidad, y estableciendo limitaciones arbitrarias al endeudamiento.

Su único objetivo es poner el foco de las restricciones para el control del endeudamiento en los Gobiernos Locales, que, aunque como todos, han de hacer un esfuerzo de austeridad, no es justo que se les haga únicos responsables de la política económica de un gobierno que, cuando ya arreciaba la crisis, se dedicó a despilfarrar y a engañar a los españoles.

Ante la grave situación que están soportando los Ayuntamientos y Diputaciones, el Ayuntamiento de Almería exige al Sr. Rodríguez Zapatero el cumplimiento de los compromisos del Gobierno y los acuerdos del Congreso y del Senado en relación con la reforma la Ley Básica de Gobierno y Administración Local y su financiación.

Asimismo, es imprescindible la adopción de medidas transitorias que palien las graves dificultades económico-financieras por las que están atravesando las Entidades Locales, con objeto de facilitar el normal funcionamiento de las Corporaciones locales y evitar que se vean obligadas a dejar de prestar servicios básicos.

Por lo anteriormente expuesto, el Equipo de Gobierno propone a este Pleno, para su aprobación, los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO: Solicitar al Presidente de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias la celebración de una Asamblea Extraordinaria de la FAMP, en el mes de enero, que reivindique la reforma de la financiación local, su estabilidad presupuestaria y el saneamiento de las haciendas locales, de forma que puedan los Entes Locales garantizar a los ciudadanos los servicios que necesitan en condiciones de igualdad y equidad, y para alcanzar el peso político e institucional que corresponde a los Entes Locales como administración más cercana.

SEGUNDO: Exigir al Gobierno de la Nación que articule urgentemente las siguientes medidas:

A. Instrumentar, de forma real y efectiva, una Línea de Crédito ICO a favor de los Ayuntamientos para que éstos puedan hacer frente al pago de las obligaciones contraídas.

B. Aplazar las devoluciones al Estado, hasta la entrada en vigor de un nuevo modelo de financiación, correspondientes a las liquidaciones de la Participación en los Ingresos del Estado.

C. Flexibilizar su capacidad de endeudamiento, corrigiendo la discutible e ideológica arbitrariedad contemplada en el proyecto de presupuestos, y que, excepcionalmente para 2011, pueda destinarse el mismo a inversiones y gasto corriente.

D. Autorizar a los Ayuntamientos a refinanciar los vencimientos de deuda del ejercicio, de forma que el stock de deuda del Ayuntamiento no se vea alterado.

E. Dotar de una mayor liquidez a las EE.LL, incrementando el porcentaje de las entregas a cuenta, por el sistema de financiación del 95 al 98 por ciento, en línea con lo previsto para las CC.AA.

F. Mejorar la financiación de municipios con población inferior a 20.000 habitantes, incrementando el Fondo especial de financiación para municipios con población inferior a 20.000 habitantes, y dotando adecuadamente el Fondo especial de financiación para garantizar una participación en tributos del estado de 165 euros/habitante.

G. Modernizar y actualizar el papel de las Diputaciones Provinciales e Incrementar los Planes de Cooperación de las Diputaciones, para alcanzar los niveles de inversión del ejercicio de 2009, con la finalidad de mantener su capacidad inversora en las obras que destinan a servicios obligatorios básicos de los pequeños municipios y a la mejora de la red viaria".

En el debate sobre el asunto interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Proponente de la moción, tiene la palabra".

Toma la palabra D. Pablo José Venzal Contreras, que dice: "En definitiva, lo que el Partido Popular y GIAL traemos a este plenario, no es más que lo que la FEM y la FAM en sus diferentes

representaciones le ha venido pidiendo al Gobierno central. Incluso, nosotros como partido, en el Senado y en el Congreso de los Diputados en sesiones plenarias lo hemos hecho. El propio señor Zapatero, en octubre de 2010, el día 5, se comprometió a la posibilidad de estudiarla financiación del municipio. Posteriormente, en diciembre, el secretario de Estado, el señor Ocaña, ha dicho que no toca, que eso hay que aparcarlo por mor de la crisis, que ahora lo que toca es la disminución del déficit presupuestario y la consolidación fiscal."

Se ausenta del Salón de Sesiones D. Juan José Alonso Bonillo.

Continúa con su intervención, D. Pablo José Venzal Contreras, que dice: "Nosotros entendemos que, y me van a permitir un símil, si un ciudadano el día de Todos los Santos se levanta por la mañana, lo primero que hace es ir a ducharse, abrir el grifo, y ahí está el ayuntamiento llevándole el agua. Cuando baja a la calle, porque es temprano, la ciudad se está iluminando y ahí está el ayuntamiento dándole luz a las calles, ha recogido los residuos de noche el ayuntamiento y a esa hora están los servicios de limpieza diaria y viaria haciendo su trabajo. Si además va al cementerio a ver a sus decesos, también está el ayuntamiento ahí. Si luego a mediodía tiene tiempo para ir a hacer deporte, va a las instalaciones deportivas. Y si luego quiere ir a un concierto, también está el ayuntamiento. Y si además está en paro, va y pide una ayuda, como ha quedado aquí dicho hoy, también está el ayuntamiento. En definitiva, somos como los grandes almacenes: tenemos todas las competencias del mundo; el único problema es que no tenemos los ingresos que tienen los grandes almacenes. Frente a eso, otras administraciones a más distancia del ciudadano están cometiendo el error, por mor del interés electoral, de tener decenas y decenas de aeropuertos, uno por ciudad, deficitarios, cuando a lo mejor había que compartir por economía de escala tener y tener cada más medios de propaganda televisiva, digital terrestre, cadenas... en definitiva, cada vez más gasto. Y frente a eso, los ayuntamientos que intentamos razonablemente, de todo signo político y condición, cumplir con nuestros servicios esenciales reservados, más otros tantos que no los son, nos encontramos con que cada vez más, los ingresos que provienen de la participación en los tributos en Estado son menores y, además, con difíciles posibilidades de poder subsistir si no es elevándoles la presión fiscal a los ciudadanos."

Se incorpora al Salón de Sesiones, D. Juan José Alonso Bonillo.

Continúa con su intervención D. Pablo José Venzal Contreras, que dice: "Además se nos quiere hacer copartícipes del problema del déficit, como decía el señor Ocaña, cuando no es verdad. Mire, el Estado es el causante del déficit público en un 79%, las comunidades autónomas en un 17%, y las entidades locales en 4%. No es justo que el Estado sea el que, a costa de los ayuntamientos, quiera hacer el ajuste del déficit y la consideración fiscal. La contribución a la deuda pública por parte de la Administración Central del Estado, antes les he hablado del déficit, es del 77%."

La de las comunidades autónomas vuelve a ser del 17% y la de los ayuntamientos el 6%.

En cuanto a lo referido a tributos satisfechos por un ciudadano a los entes públicos, de todo lo que paga un ciudadano, impuesto de la renta, contribuciones, tasas, está calculado que el 56% se lo paga al Estado, el 37% a las comunidades autónomas y solo un 7% a los ayuntamientos. Es decir, somos los que soportamos las competencias del día a día del ciudadano, los que menos percibimos del ciudadano y, encima, a los que nos quieren hacer responsables de la deuda que no hemos generado.

Frente a eso, ¿qué plantea el Ayuntamiento de Almería y el Partido Popular? Y estoy convencido de que ustedes también en su fuero interno, porque me he permitido el lujo esta mañana de entrar en la página web del Partido Socialista y, cuando accedes a las propuestas y a las mociones referidas a financiación local, las comparten con nosotros. El problema es que ustedes dicen que ahora no toca, porque realmente no quieren recortar donde se podría recortar, y todos sabemos dónde se puede recortar. Por eso, nosotros les proponemos solicitar al presidente de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias la celebración de una asamblea extraordinaria de la FAM que reivindique esa financiación local, su estabilidad presupuestaria y el saneamiento de las haciendas locales como organizaciones que garantizan a los ciudadanos los servicios para la igualdad, la equidad, y que, como decía yo antes, corresponden a la administración local por ser la administración más cercana al ciudadano.

Asimismo, queremos que la Administración Central del Estado argumente e instruya mecanismos para habilitar líneas de crédito a favor de los ayuntamientos con el ICO que les permitan hacer frente a obligaciones contraídas, que no va a ser sino una manera de poner dinero en circulación a todos esos acreedores que tienen los ayuntamientos, algunos efectivamente con situaciones muy precarias, incluso con situaciones ya muy precarias, incluso con dificultades para el pago del Capítulo 1 y los gastos más esenciales del Capítulo 2. Igualmente, aplazar las devoluciones del Estado, aquellas a las que yo hacía mención en mi intervención del presupuesto, como consecuencia de la imprevisión en el cálculo que hicieron de una forma más bondadosa para los ayuntamientos, porque el devolvernos las contras, los tributos de este ejercicio, va a suponer que muchos ayuntamientos mermen muchísimo sus pocos ingresos, capítulo de impuestos directos, Capítulo 2 y Capítulo 3, y por tanto, no nos deben hacer copartícipes de su error. Si se equivocaron al hacer las cuentas, que lo asuman y que les den facilidades a los ayuntamientos para devolverles el dinero.

Cuarto lugar, flexibilizar el nivel del endeudamiento a las administraciones locales. No puede ser, como he dicho, que si nosotros somos responsables, los ayuntamientos, del 4% al 7% de la deuda del déficit público, por decreto se quiera recortar del 110 del nivel de endeudamiento al 75 a los ayuntamientos, cuando no somos los causantes del déficit. Y además de eso se nos constriñe con la ley de estabilidad presupuestaria, es decir, que tenemos que tener un presupuesto equilibrado de los Capítulos 1 a 7, y en cambio las comunidades autónomas y el Estado no tengan que estar en estabilidad presupuestaria siendo todo administraciones y probablemente nosotros, vuelvo a repetir, los que tenemos los

servicios más esenciales junto con las comunidades autónomas en materia referida a educación, sanidad y justicia. No se entiendo que, no siendo los causantes, seamos los estrangulados en esta materia y que se quiera hacer además a los funcionarios pagadores de ese déficit, y tantos y tantos despropósitos que estamos viendo.

Por tanto, también pedimos autorizar a los ayuntamientos a refinanciar los vencimientos de deuda e igualmente dotar de una mayor liquidez a la participación en los tributos incrementando la entrega a cuenta que se hace en la línea de lo previsto con las comunidades autónomas, al estilo del modelo usado en Andalucía; mejorar la financiación en los municipios con población inferior a 20.000 habitantes. Son municipios realmente con unos costes estructurales que por la economía de escala tienen muy complicado sobrevivir. Quizá sea necesario plantearse también la reorganización administrativa, en clave de mancomunidades, puesta en conjunto con la modernización, si procede de las diputaciones y/o plantearse un nuevo modelo para ayuntamientos pequeños. Creo que es el momento de que, de una vez por todas, o se asuma eso o se empiece a liberar a los ayuntamientos de competencias que no son suyas.

Por tanto, esta moción que está presentado el Partido Popular a nivel nacional, creo que aunque todos la compartimos sí sería bueno que ustedes por una vez, y sin que sirva de precedente, se aparten un poco de la disciplina de partidos, porque estoy seguro que no he dicho nada que todos no compartamos. Y en el fondo, pues no dejamos de ser más que concejales y no disciplinados o afiliados del partido. Nada más, señor Alcalde".

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. ¿Alguna intervención? Sí, señor Esteban, don Rafael".

Toma la palabra D. Rafael Esteban Martínez, que dice: "Nosotros vamos a apoyar la moción, porque coincide, lo mismo que la moción que ha presentado el Partido Socialista anteriormente, con nuestra manera de pensar también en el municipalismo y las reivindicaciones que hemos hecho y de las mociones que las mociones que hemos presentado en este ayuntamiento. En concreto, en el 2006 presentamos una moción sobre financiación de los ayuntamientos y, más recientemente, presentamos otra moción sobre la devolución del "PID". Y yo creo, y además sinceramente, que es bueno siempre reivindicar frente a la Administración mayor financiación para los ayuntamientos.

Por ese motivo yo voy a dar, que no les sirve de precedente, Pablo, el voto positivo a la moción porque me parece que recoge el sentir de casi todas las fuerzas políticas que se mueven en el ámbito municipal. Muchas gracias".

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias, don Rafael. ¿Alguna intervención por parte del Grupo Socialista? Sí, don José Antonio Amate".

Toma la palabra D. José Antonio Amate Rodríguez, que dice: "Gracias, señor alcalde. La verdad es que yo de lo que estoy convencido es de que, si no fuera por disciplina del partido, el

señor Venzal no defendería esta moción. Porque hace dos horas ha estado defendiendo lo contrario, totalmente lo contrario. ¿O es que está el señor Venzal infrautilizado o ninguneado dentro de su partido? Porque, desde luego, podría estar actuando en la política nacional o en la política autonómica, porque defender lo blanco y, a las dos horas, lo negro, rojo no le voy a pedir que se ponga, pero por lo menos amarillo, no parece normal.

Hace dos horas ha estado diciendo que los presupuestos son serios, solventes, rigurosos, realistas, eficientes, austeros en el gasto, que han rebajado el endeudamiento como pedía el Gobierno de la Nación, y para cumplir los compromisos de la Unión Europea. Y ahora viene a decirnos, con todo el ensamblaje que ha querido darle, que lo que hace falta es aumentar el déficit público de los ayuntamientos, que los dejen que se endeuden más. Entonces, las dos cosas no pueden ser a la vez."

Se ausenta del Salón de Sesiones D. Francisco José Amizián Almagro.

Continúa con su intervención, D. José Antonio Amate Rodríguez, que dice: "De verdad, yo cada día me sorprende más, señor Venzal. Ahora se lo explico, ahora se lo explico. A mí no deja de sorprenderme. Usted, lo decía antes, pregona, además gozoso, hinchándosele el pecho, que el Ayuntamiento de Almería era un ejemplo de rigor presupuestario. Usted presume de que la vicepresidenta, ahora no lo ha dicho, pero en otras ocasiones, económica, la han puesto como ejemplo de una gestión. Yo creo que la vicepresidenta no conocía lo que ustedes habían ingresado extraordinariamente durante estos años y por eso tenían ahí un remanente económico impresionante que han podido ir soltando poco a poco, disminuyendo los gastos de inversiones, porque se suplía con otras inversiones que tenían ustedes de 300 millones, que les había tocado la lotería sin haber jugado un décimo.

No se puede comprender que todas las cosas a la vez se quieran defender. Se defiende, por una parte, el rigor presupuestario, se defiende que estamos en unos límites dentro de lo que establece la Unión Europea el Ayuntamiento de Almería, y se nos dicho que los demás ayuntamientos, no el de Almería, que seguramente no tendría que hacerle falta entrar en vías ICO, que se puedan endeudar más."

Se ausenta del Salón de Sesiones D^a. María del Rosario Soto Rico.

Continúa con su intervención, D. José Antonio Amate Rodríguez, que dice: "Yo lo entiendo. Yo lo entiendo porque es la política que ustedes han estado desarrollando durante todos estos años; una política populista, demagógica, irresponsable, que no han colaborado en nada, en un ápice en salir de la crisis, que se nos pide que rebajemos los impuestos, que no rebajemos los gastos sociales, que no rebajemos las inversiones, etcétera, y que el déficit público tampoco lo rebajemos. No, no, se nos pide que aumentemos las inversiones, que aumentemos el gasto público y que el déficit público no lo aumentemos bajando los impuestos. Esa es la cuadratura del círculo.

Usted sabe que el Gobierno, lo ha dicho usted mismo, tiene unos compromisos de déficit, que los tienen todos los gobiernos de la

Unión Europea, y que lo están aplicando y el déficit público del Gobierno de la Nación ha disminuido un 43% en este año, seguramente porque ha habido un mayor incremento de los ingresos por el incremento del IVA, de julio, y se han recaudado treinta y tantos mil euros más que ha hecho que se disminuya el déficit público. Y que están haciendo las comunidades autónomas, unos a un ritmo más rápido, otros a un ritmo más lento, también están jugando su papel para llegar a esos límites de endeudamiento de déficit público que la Unión Europea nos impone, vuelvo a decir, a todos los países, y que los ayuntamientos, pues también tienen que hacer el suyo, tienen que hacer ese papel.

¿Qué es lo que piden ustedes? La moción es los Fondos ICO, los préstamos ICO. Lo demás, ya sabe usted, porque nunca le he oído hablar de los ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes ni de la diputación, ni que se reúna la FAM... Que se reúna, si ustedes son parte de la FAM. Pídaselo a la FAM, seguro que no habrá ningún problema para que la FAM se reúna. Eso no es. El problema es la Adicional Cuarta que lograron meter ustedes en la ley de morosidad, de lucha contra la morosidad, en el Parlamento con el apoyo de Convergencia y Unión. Ese es el tema, donde ustedes pidan que haya una línea de crédito a los ayuntamientos para que estos puedan pagarles a los proveedores, las deudas que tienen con los proveedores. Tampoco se hagan adalides de que son los ayuntamientos o ustedes los únicos que se preocupan de las pequeñas y medianas empresas que tienen deudas con el Ayuntamiento, o que el ayuntamiento tiene deudas con ellos, mejor dicho. Porque hubo una línea de financiación de 10.000 millones de euros que puso en funcionamiento el ICO para ayuda a las pequeñas y medianas empresas, donde el ICO garantizaba el 50% de esos préstamos y el 25% lo tenían que garantizar las comunidades autónomas."

Se incorpora al Salón de Sesiones, D^a. María del Rosario Soto Rico.

Continúa con su intervención D. José Antonio Amate Rodríguez, que dice: "¿Sabe usted qué comunidades autónomas suscribieron esos convenios? Andalucía, Cantabria, Extremadura y Castilla-La Mancha. Ni una sola del Partido Popular. Y podían haber aliviado con esos créditos ICO a muchas pequeñas y medianas empresas que no pudieron acceder a eso porque no había esa garantía por parte de las comunidades autónomas del Partido Popular. Y arbitraron otra fórmula, y es que hubiera una línea de descuento para los ayuntamientos, donde podían ir las pequeñas y medianas empresas a recoger o a solicitar, no préstamos, sino descuentos por las deudas que tenían los ayuntamientos, y a los ayuntamientos se les iba descontando de la aportación por los ingresos del Estado. Y no se ha acogido ni un solo ayuntamiento. Era una forma de haber colaborado con que las pequeñas y medianas empresas pudieran haber accedido a esa línea de descuento, se hubieran quitado las deudas que los ayuntamientos tenía con ellos, y los ayuntamientos, en vez de tener que pagar al ICO, lo que tenía que hacer es, de lo que recibían por parte del Estado de aportaciones a los presupuestos, era el pago que tenían que hacer al ICO. Se lo descontaba el

Gobierno y lo pagaba al ICO. Bueno, pues nadie, ningún ayuntamiento ha hecho uso de esa posibilidad.

Después dicen ustedes... que se diga desde Andalucía eso, pues parece un poco paradójico; cuanto menos, un poco paradójico. La Junta de Andalucía es la única que este ha aprobado dos leyes, una de autonomía de la administración local, donde traspasa, a aquellos que quieran cogerlo, que no es obligatorio, esas competencias indebidas, pero con el presupuesto que esas competencias indebidas tienen, con la aportación económica por parte de la Junta. Y es la única administración autonómica que ha hecho la ley de participación de las comunidades de los ayuntamientos en los ingresos en los tributos de la comunidad autónoma. Va a suponer este año un incremento de cuatrocientos veintitantos millones de euros para las corporaciones locales. Pero es que en los Presupuestos Generales del Estado hay 1200 millones, además de, por parte del Estado hacia las corporaciones locales. Se ha aceptado, el que decía que tenía que pagar ahora la devolución porque se habían equivocado. Bueno, se ha aceptado lo que la FAM y la FEM quería, que era que se hicieran en cinco años para hacerlo menos gravoso. Pero parece lógico que si uno ha cobrado indebidamente, con la ley en la mano, unas cantidades, si después a la hora de regularizar esas cantidades no son por defecto o por exceso, pues que se homologuen, que se regule. Y por lo tanto, si en este caso toca que tienen que devolver los ayuntamientos unas cantidades cobradas indebidamente, pues se paga y no pasa absolutamente nada.

Lo que yo vengo a decirles es que en esta comunidad, que es la única de todas España que ha aprobado esas dos leyes, que ha dotado con 2000 millones de euros extras entre el 2011 y el 2012 para no solamente aumentar los ingresos en la participación del Estado, sino para apoyar a los municipios; que es el Gobierno central en este caso el que ha incrementado sobre el presupuesto de ayuda a los ayuntamientos 1200 millones extras. Que ahora sea cuando se pidan todas esas cosas, no puede ser. No puede ser porque nos da la impresión a nuestro grupo que esta es un maniobra más del Partido Popular, como nos tiene acostumbrados, para estar pregonando un cosa, estar pregonando que hay que disminuir el déficit, como dice el Gobierno, pero todas las acciones son para aumentarlo y, en este caso, a través de los ayuntamientos.

No ha podido con el Gobierno central, porque el Gobierno está dispuesto a cumplir sus compromisos Unión Europea. No ha podido con las comunidades autónomas, porque todas se han dado cuenta de que nos jugamos mucho en este envite. Y, sin embargo, se han aprovechado efectivamente de la crisis que hay en los ayuntamientos para lanzar esta propuesta totalmente populista y que no obedece nada más que a ese criterio que tiene el Partido Popular de estar permanentemente poniendo chinas en las ruedas con objeto de que esto no funcione. Muchas gracias".

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Mire usted, señor Amate, el primero que no reconoció la situación económica fue su partido y su presidente. El primero que no ha reconocido la situación económica que se venía, el primero. En segundo lugar, el Partido Popular le ha hecho más de cuarenta propuestas en el Congreso

sobre medidas concretas a adoptar en situaciones de crisis. Ninguna ha aceptado el Partido Socialista, ninguna. Ahora, a re-contra situación, porque viene la Unión Europea y la señora Merkel ha sacado el hacha de guerra, el señor Zapatero agacha las orejas evidentemente, y visto lo visto, dice: 'Ay, que es que no sabía lo que pasaba'. Y ahora como San Pablo, no Venzal, ha abierto los ojos al caer del caballo. Y esa es la situación del señor Zapatero aquí. ¿Nos quiere usted hacer ver a este grupo político, a este equipo de gobierno, a esta ciudad, a este país, que Zapatero ha sido y está cumpliendo ahora porque motu proprio lo ha entendido? Venga hombre, por Dios, si eso no lo creía en su partido nadie, pero absolutamente nadie, no me sea usted ingenuo, que lleva usted muchos años en su partido para ser el más ingenuo de todos. Dígaselo usted a uno de los novatos, por favor. Pero usted, que tiene usted colmillos retorcidos y espolones, como los gallos viejos de pelea, ¿me va a decir usted que Zapatero...? Por favor. Mire usted, la crisis económica ha afectado evidentemente a todo el mundo y a Europa especialmente, pero a España en particular por la deficiente gestión de su Gobierno, de su presidente, el peor presidente de Gobierno que ha tenido España; y por desgracia, lo estamos padeciendo todos los españoles. Claro, ¿qué van a decir ustedes? Ustedes no pueden decir otra cosa. Pero la realidad, que es absolutamente clara y diáfana, tendrá a lo largo del tiempo la posibilidad de demostrar cómo la peor gestión económica que se llevado en España ha sido la del señor Rodríguez Zapatero. Que, por cierto, todavía no se sabe si se queda, si se va, si dentro, si fuera, si todas estas cosas. Muy bien, allá él, no es mi problema; por mí, encantado de que siga. Señor Venzal".

Toma la palabra D. Pablo José Venzal Contreras, que dice: "Señor Amate, yo creo que no pasa nada por volver a ver detenidamente lo que yo le he propuesto, y vuelvo a decirle que usted comparte mi opinión. Entiendo que se ponga nervioso porque le pida el voto y es una situación difícil.

Mira, el Ayuntamiento de Almería ha hecho políticas austeras y no le hace falta, gracias a Dios, ninguna de estas medidas. Eso ha quedado claro para cualquier oyente que esté aquí. Yo no me contradigo: yo digo que la línea y la senda que el Ayuntamiento de Almería tiene es la correcta. Eso nada tiene que ver con la situación acuciante de los ayuntamientos de derechas y de izquierdas de este país. Nada tiene que ver, no es contradictorio lo que yo le estoy diciendo a usted."

Se incorpora al Salón de Sesiones, D. Francisco José Amizián Almagro.

Continúa con su intervención D. Pablo José Venzal Contreras, que dice: "¿Y qué le digo? Que las grandes capitales, como los municipios chicos, tienen un altísimo nivel de endeudamiento que les está suponiendo el colapso en su gestión, que son motores también del desarrollo de un país desde lo público y que probablemente, a lo mejor, si volviéramos la vista atrás y viéramos lo que ha supuesto el Plan E y el Proteja, primero, de quitarle dinero a los ayuntamientos de autonomía local, porque lo

que les dio el Estado a los ayuntamientos en el Plan E, se lo quitó en términos casi exactos en participación de tributos, con la diferencia de que los tributos del Estado los podía gastar cada ayuntamiento en lo que quisiera y esto no. Esto había que quemarlo deprisa y corriendo, malbaratando el dinero. Pues a lo mejor habría que haber dicho: 'Le mantengo a usted la participación de tributos del Estado y tenga usted los 40 o 45 millones de euros que le corresponden, por poner un ejemplo, al Ayuntamiento de Almería'. Y sin prisa, pero sin pausa, plantea usted proyectos estructurales que creen empleo estable en la ciudad por ejemplo, y no se trate de obras de mantenimiento.

Usted me dice: 'Son políticas keynesianas para intentar que no decaiga el gasto, para que no se amortice la crisis'. No han servido para nada. A lo mejor habría que haberles dado su autonomía a los ayuntamientos. Nosotros, ¿qué le estamos diciendo? Que aquí somos rigurosos, pero que los ayuntamientos y la diputación necesitan esa financiación y ese modelo de financiación. Y volvamos, vamos a ver una por una cuál es la que usted no comparte."

Se ausenta del Salón de Sesiones D. Francisco Garrido Mayoral.

Continúa con su intervención, D. Pablo José Venzal Contreras, que dice: "La primera, instrumentar refinanciación, no aumento del endeudamiento, la refinanciación de la deuda, no quiere decir mayor deuda, refinanciar a través de la línea ICO. Mire usted, en el 2009 había línea ICO para los ayuntamientos, que la han cortado. Es que la han cortado, le guste o no le guste, la han cortado. No estamos diciendo mayor endeudamiento, la han cortado. Yo le he escuchado a usted. Usted, ¿es que es está en contra de que se refinancien, no que aumente el endeudamiento, que se refinancien las administraciones locales y las diputaciones? Pregunto. No, no, yo le digo lo que dice mi moción. Mi moción, la moción del Partido Popular habla de instrumentar de forma efectiva una línea de crédito que financie las obligaciones contraídas. No son nuevas obligaciones, seguimos. Con lo cual puede estar más o menos de acuerdo conmigo en la refinanciación, no es aumentar el déficit."

Se ausenta del Salón de Sesiones D^a. Débora María Serón Sánchez.

Continúa con su intervención, D. Pablo José Venzal Contreras, que dice: "Segundo, aplazar las devoluciones al Estado de forma más blanda que el Estado nos ha propuesto, que nosotros no hemos cobrado indebidamente los ayuntamientos esos importes. Por favor, que es que el Estado nos ha mandado conforme a la ley un dinero en previsión de un ejercicio presupuestario que le ha sido mucho peor porque se ha equivocado, y ahora nos pide que le devolvamos nosotros el dinero. Oiga usted, que yo ya me he gastado ese dinero. Usted, lo que tiene que hacer es reconocer su error en primer lugar, que en la carta que he leído por ningún lado lo reconocen, simplemente piden la devolución, y luego decir: 'Y vamos a sentarnos a ver cómo me lo tiene usted que devolver'. Porque a lo mejor este ayuntamiento que le habla puede devolverlo bien en cinco años sin comprometer su estabilidad, pero la

Diputación Provincial de Almería o un ayuntamiento más pequeño, a lo mejor hay que sentarse a decir: 'Vamos a renegociar, no "erga omnes" para todo el mundo, a cinco años y para mí, si el que se ha equivocado he sido yo'. Creo que estará de acuerdo conmigo en que no es mayor endeudamiento ni aumentar el déficit.

Y tercero, flexibilizar conforme a la ley de haciendas locales el nivel máximo que permite la ley, que es el 110, que es que le vuelvo a decir que los ayuntamientos están en el 4% del déficit público. Y por obra de la señora ministra, esa que usted dice que nos felicita a nosotros, les baja a los ayuntamientos que no se pueden endeudar más allá del 75%. Vaya por delante que el Ayuntamiento de Almería puede, pero no lo hace. Más allá del 75% no pueden. Mire usted, que lo normal es que respeten las reglas de juego: el 110. Perdone, pero el único que está refinanciando deuda, aplazando pagos y aumentando la emisión de deuda es el Estado español; y las comunidades autónomas, que acaba de sacar deuda pública la Comunidad Autónoma Catalana al 7% de interés. Es que aquí, los únicos pringados, entre comillas, ¿las corporaciones locales? Que yo no le estoy pidiendo que se endeude más allá del 110 ni que hagan disparates."

Se incorpora al Salón de Sesiones, D. Francisco José Amizián Almagro.

Continúa con su intervención D. Pablo José Venzal Contreras, que dice: "Refinanciar la deuda, el apartado D, no habla de aumentar el nivel de endeudamiento. Dotar de mayor liquidez a las administraciones locales, ¿qué problema tiene eso? ¿Eso supone más endeudamiento? Mire usted, no. Es más dinero para las administraciones locales. Si lo vengo diciendo, recuerde usted que llevamos cuatro años hablando usted y yo del modelo de financiación local, que no se iba a [...], que usted 'No se preocupe'. No, no, y ya por fin el secretario decía: 'Aparcamos la crisis'. Me podría haber traído actas de todos los años yo diciéndole a usted: 'No se preocupe que no va a pasar'. Y usted: 'Que sí, que ya Zapatero viene y lo va a...'. Ahí, al final, va a acabar la legislatura y llevaba yo razón. Todos tenemos memoria, se las voy a traer en el próximo pleno. Cada dos por tres le decían: 'No va a hacer financiación local'. Y usted: 'Que sí, que ya lo verá usted'. Y al final no la va a haber."

Se ausenta del Salón de Sesiones D. Rafael Esteban Martínez.

Continúa con su intervención, D. Pablo José Venzal Contreras, que dice: "Y por último, ¿qué tiene usted en contra del apartado G: modernizar y actualizar el papel de las diputaciones provinciales? ¿Qué tiene usted en contra de eso? Dígame a cuál se opone usted. De la parte dispositiva, la línea ICO se opone. A aplazar las devoluciones al Estado, también se opone a que sean más blandas. A que la deuda se refinance, también se opone. No, perdone, no, no, no. Estamos hablando de refinanciar la deuda... No, mire usted, yo le hablo de lo que le estoy hablando, no de aumentar el endeudamiento; refinanciar. Entonces, ustedes hace cuatro días negaban la crisis. Cuatro días. Perdóneme, señor Amate, yo recuerdo que hace cuatro días el PSOE negaba la crisis. Hace un

día y medio, la señora Salgado hablaba de 'brotes verdes'; hace un día y medio, hace nada. Hace un mes, el Ministerio de Trabajo hablaba de punto de inflexión de la situación laboral, del empleo, que se acaba. Y ayer ya tiramos la toalla."

Se incorpora al Salón de Sesiones, D^a. Débora María Serón Sánchez.

Continúa con su intervención D. Pablo José Venzal Contreras, que dice: "Pues mire usted, los únicos que veníamos avisando desde el principio de la que se venía encima, era el señor representante del Partido Popular, antiguo director general de Endesa, en el debate con el señor Solbes. Desde entonces venimos diciéndolo. No me diga usted que no es así, que recuerdo al consejero de Economía hace cuatro días diciendo los 'brotes verdes' en Andalucía. Entonces, por favor, es que... pero no estamos hablando ni siquiera de hace años; hace meses, hace meses, a título en primera página de periódicos locales, salían ya hablando de los 'brotes verdes', Y ustedes ahora, cuando entregan la cuchara porque viene la Unión Europea con el rescate por la vía de los hechos, ya señores, toca retreta. Lo que le estamos planteando es modernizar, refinanciar. No, no, mire usted, yo me siento orgulloso de mis compañeros y del planteamiento económico de este ayuntamiento durante los últimos ocho años. Y le vuelvo a repetir que nada tiene que ver el patrimonio municipal de suelo con la gestión del Capítulo 1, que es gasto corriente, y la gestión del Capítulo 2 y todos los demás gastos. Que no mezclemos cosas, aquí se han hecho las cosas con cabeza y este equipo de gobierno, desde el primer día, dijo: 'La que se viene encima'. Entonces, que ustedes se opongan porque lo propone el Partido Popular, pues sinceramente, es una pena."

Se incorpora al Salón de Sesiones, D. Rafael Esteban Martínez.

Continúa con su intervención D. Pablo José Venzal Contreras, que dice: "A mí me gustaría saber qué tiene que decir el señor Usero sobre la remodelización de la administración local, sobre la modernización de las diputaciones y la refinanciación local cuando vayan a verle los alcaldes. Me gustaría saber qué les dice a esos alcaldes de la provincia. Que les diga que se opone como presidente de la Diputación, no pasa nada, que se lo diga. Que se lo diga al alcalde de Macael del Partido Socialista y a otros tantos alcaldes con problemas de tesorería, o al Alcalde de Carbonera, que se lo diga, si no pasa nada. Ya le digo que nosotros no somos contrarios a lo que dijimos en el debate de presupuestos hace un rato. A nosotros no nos comprende, gracias a Dios, esto: una situación financiera razonablemente buena. Puede que en el futuro sí, pero hoy por hoy, no. Pero ¿que esto es de sentido común? Indiscutiblemente, señor Amate. Nada más, señor Alcalde".

Interviene el Sr. Alcalde, que dice: "Muchas gracias. ¿Alguna intervención más? Pasamos a la votación de la moción.

Sometido el asunto a votación los reunidos, **por mayoría** de 15 votos a favor (12 PP, 2 GIAL, y 1 IU), y 11 votos en contra

(PSOE), de los 26 miembros presentes de los 27 que legalmente componen la Corporación, **ACUERDAN** aprobar dicha moción.-

(*) Rectificaciones de errores materiales acordadas por el Pleno de la Corporación, en sesión de fecha 10 de febrero de 2011.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las catorce horas y treinta y cinco minutos del indicado día, de todo lo cual, yo, el Secretario General, doy fe".-